

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

11914 *Orden SSI/1998/2012, de 18 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2012 para el acceso en el año 2013, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.*

Formuladas por las comunidades autónomas las distintas propuestas de ofertas de plazas en formación sanitaria especializada 2012/2013, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.5 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y previos los informes que se citan en dicha norma, ha fijado la oferta final de plazas en formación sanitaria especializada, a incluir en las convocatorias de pruebas selectivas 2012 para iniciar la formación en el año 2013.

Por ello, procede que las plazas en formación de dicha oferta, cuya provisión corresponde a Médicos, Farmacéuticos y otros graduados/licenciados del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, se adjudiquen a través del procedimiento regulado por la presente Orden de convocatoria, para cuya aprobación se han tenido en cuenta las previsiones contenidas en la mencionada Ley 44/2003, de 21 de noviembre, en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, y en lo no derogado por éste, en la Orden de 27 de junio de 1989, modificada por la Orden SAS/2158/2010, de 28 de julio, por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, que resulta de aplicación a todas las especialidades en Ciencias de la Salud, sin perjuicio de las peculiaridades que en cada caso correspondan, según las previsiones contenidas en la normativa vigente.

La presente Orden de convocatoria tiene por objeto hacer pública la oferta de plazas en formación 2012/2013 y regular las pruebas selectivas para el acceso a dichas plazas de formación relativas a las especialidades en Ciencias de la Salud, relacionadas en los apartados 1, 2, 3 y 5 del anexo I, del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, anteriormente citado.

No obstante y hasta tanto se adopte una decisión definitiva sobre el futuro modelo de formación sanitaria especializada, derivado de la incorporación en el mismo de criterios de troncalidad en la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, mediante la presente Orden de convocatoria también se ofertan y seleccionan plazas en régimen de alumnado de las especialidades médicas de Medicina Legal y Forense, Medicina de la Educación Física y del Deporte, y de Hidrología Médica, así como de la especialización farmacéutica de Farmacia Industrial y Galénica, sin que ello prejuzgue el futuro de dichas especialidades, ni implique cambios en su régimen jurídico que seguirá siendo el de alumnado, y en consecuencia seguirá requiriendo por parte de los aspirantes que resulten ser adjudicatarios de las mismas, el pago previo del importe de la matrícula al centro en el que se curse la correspondiente especialidad.

Al igual que en convocatorias anteriores, el acuerdo suscrito en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud con el Ministerio de Defensa, ha permitido que en esta Orden de convocatoria se sigan seleccionando y ofertando plazas en formación por el sistema ordinario de residencia en centros docentes pertenecientes a

la red sanitaria militar, con la finalidad de formar personal civil en dichas instituciones, lo que sin duda implicará un enriquecimiento profesional y científico, tanto para el Sistema Nacional de Salud como para las citadas instituciones adscritas al Ministerio de Defensa.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 en relación con el 33.8 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, los aspirantes nacionales de los países extracomunitarios, excepto los que sean titulares de una autorización para residir en España, estarán afectados por el cupo de plazas previsto en el artículo 7.2 en relación con el artículo 14.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, para los ciudadanos de dichos países con los que España haya suscrito convenio de colaboración cultural. Por ello, los citados aspirantes solo podrán acceder a las plazas que en esta convocatoria resulten asignadas al cupo previsto en dichos preceptos, siempre que tengan su título de licenciado/graduado, homologado o reconocido y cumplan el resto de los requisitos generales exigidos a los demás aspirantes.

A través de la presente orden se hacen efectivas, por primera vez, las medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en esta convocatoria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y en el acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012, publicado por Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 2012, lo que ha implicado por un lado, que a través de las bases de la convocatoria que se contienen en el apartado quinto de esta orden, se incorporen las innovaciones necesarias que permitan insertar en el procedimiento general de selección y adjudicación, las particularidades derivadas de la participación en las pruebas selectivas de personas con discapacidad y por otro, la determinación en el apartado primero de esta orden del número de plazas asignadas a cada titulación que se ofertan para que puedan ser cubiertas por quienes participen en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad que, junto con las ofertadas a través de la orden por la que se convocan las pruebas selectivas de plazas en formación de las especialidades de enfermería, deben sumar el 7 % del total de plazas ofertadas para todas las titulaciones.

Finalmente, la experiencia adquirida en las últimas convocatorias respecto al nivel de conocimientos acreditados a través del ejercicio de contestaciones múltiples, la relación, en determinadas titulaciones, entre el número de graduados/licenciados universitarios que participan en estas pruebas y el número de plazas ofertadas, son algunos de los factores que, sin que las presentes pruebas pierdan su finalidad fundamentalmente ordenadora, han determinado hacer uso de la posibilidad prevista en el apartado 1 c) de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, exigiendo una puntuación mínima o nota de corte en el citado ejercicio de contestaciones múltiples para poder ser adjudicatario de plaza.

De conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, la presente Orden ha sido informada por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En su virtud, dispongo:

Primero.

Publicar, como anexo I a la presente orden, la oferta de plazas en formación sanitaria especializada, a adjudicar en las pruebas selectivas 2012/2013 para Médicos, Farmacéuticos así como para otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, con indicación de las que pueden ser cubiertas en cada titulación por aspirantes que pertenezcan al turno de personas con discapacidad.

Dicha oferta ha sido fijada por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud en los términos previstos en el artículo 22 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado tercero de esta orden respecto a los procesos de desacreditación de plazas, esta oferta se refiere al número máximo de plazas a adjudicar en la convocatoria 2012/2013, en los términos que se contienen en los cuadros números 1 y 3 del citado anexo, distribuidas de la siguiente forma:

1. Medicina: 6.389 plazas de formación medica especializada correspondientes a los siguientes grupos de especialidades:

A) 6.240 plazas de las especialidades médicas relacionadas en los apartados 1 y 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, que se distribuirán por sectores de la siguiente forma:

a) Sector público: 6.174 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas en los centros y unidades docentes que se indican en los cuadros 4 al 11 del anexo I de esta Orden.

Dicha distribución incluye plazas en formación de especialidades en ciencias de la salud en unidades docentes de carácter multiprofesional como consecuencia de la constitución progresiva de dichas unidades, según lo previsto en el artículo 7.2 en relación con el anexo II del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

b) Sector privado: 66 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada, de las que 21 se adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público y 45 que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido un número de orden igual o menor al total de las plazas convocadas para esta titulación en el grupo integrado por las plazas que se adjudican por el sistema público, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro y hayan obtenido puntuación suficiente en el ejercicio para acceder a plaza en formación.

B) 149 plazas para especialidades médicas, en las que la formación se recibirá como alumno de las Escuelas Profesionales de Especialización Médica de la correspondiente Universidad, según se cita en el cuadro número 3 del anexo I.

C) Del total de plazas ofertadas para los graduados/licenciados universitarios del ámbito de la medicina, según lo previsto en las anteriores letras A) y B), 447 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco de esta orden de convocatoria.

2. Farmacia: 273 plazas de formación en especializaciones farmacéuticas, distribuidas de la siguiente forma:

A) 229 plazas para las especializaciones farmacéuticas relacionadas para estos titulados en los apartados 2 y 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 226 plazas de formación, que corresponden a centros docentes de titularidad pública, distribuidas por comunidades autónomas.

b) Sector privado: 3 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada que se adjudicarán a los seleccionados en estas pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas para esta titulación en el grupo integrado por las plazas que se adjudican por el sistema público, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro y hayan obtenido puntuación suficiente en el ejercicio para acceder a plaza en formación.

B) 44 plazas de farmacéuticos para la especialización farmacéutica de Farmacia Industrial y Galénica en las que, la formación se recibirá como alumno del correspondiente centro universitario, según se cita en el cuadro número 3 del anexo I.

C) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la farmacia, según lo previsto en las anteriores letras A) y B), 19 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco de esta orden de convocatoria.

3. Química: 22 plazas de formación sanitaria especializada para químicos u otros graduados/licenciados universitarios de dicho ámbito, en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para estas titulaciones, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, todas ellas pertenecientes al sector público.

Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Química, que se cita en este apartado dos plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco de esta orden de convocatoria.

4. Biología: 39 plazas de formación sanitaria especializada para biólogos u otros graduados/licenciados universitarios de dicho ámbito, en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para estas titulaciones, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 37 plazas de formación, pertenecientes a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 2 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas en el sector público para esta titulación en el grupo integrado por las plazas que se adjudican por el sistema público, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro y hayan obtenido puntuación suficiente en el ejercicio para acceder a plaza en formación.

c) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Biología, en las anteriores letras a y b), 3 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco de esta orden de convocatoria.

5. Los graduados/licenciados en bioquímica, en biotecnología u otros titulados universitarios del ámbito de la química o la biología, podrán acceder a las plazas incluidas en el cuadro número 2 del anexo I de esta convocatoria bajo las rubricas «Biología» o «Química», según la opción que formulen estos aspirantes al cumplimentar la solicitud para participar en estas pruebas.

6. Psicología: 128 plazas de formación sanitaria especializada en Psicología Clínica para psicólogos u otros graduados/licenciados universitarios de dicho ámbito pertenecientes a unidades docentes de Psiquiatría y Psicología Clínica y Salud Mental en las que la formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 127 plazas de formación que corresponden a unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental adscritas a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 1 plaza de formación en unidad docente de Psiquiatría y Salud Mental de titularidad privada, que se adjudicará por igual procedimiento que las del sector público.

c) Del total de plazas ofertadas para los graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología en las anteriores letras a) y b) 9 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco de esta orden de convocatoria.

7. Radiofísica hospitalaria: 31 plazas en las que la formación especializada, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, se impartirá por el sistema de residencia, todas ellas pertenecientes al sector público.

La selección de estas plazas se realizará, al igual que las citadas en los números anteriores, por el procedimiento de selección previsto en esta convocatoria con las peculiaridades derivadas de lo previsto en la disposición transitoria quinta 1.b) del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Radiofísica hospitalaria que se citan en este apartado 2 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco de esta orden de convocatoria.

8. El número de plazas que pueden ser cubiertas con personas con discapacidad de las distintas titulaciones, según se indica en los anteriores apartados 1.C); 2C); 3; 4.c); 6.c) y 7, se corresponde con el 7 % de la totalidad de las plazas ofertadas en esta convocatoria, en los términos exigidos en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, en la redacción dada al mismo por el artículo 10 de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Segundo.

Asimismo, y con la finalidad de facilitar la elección de plaza por los seleccionados en estas pruebas, se hace público, a través de los cuadros números 4, 5, 6, 7 y 8 del anexo I de esta orden, el catálogo general de plazas de residente acreditadas y ofertadas en centros y unidades docentes ubicadas en las distintas comunidades autónomas. Las plazas de cada especialidad que figuran bajo el epígrafe «Oferta» de dichos cuadros, podrán ser elegidas por los aspirantes hasta alcanzar el número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria para cada especialidad, según se detalla en la columna «Total» del cuadro número 1.

Las referencias que se hacen en el mencionado catálogo a plazas de unidades docentes ubicadas en los distintos centros docentes adscritos a las diferentes comunidades autónomas, se entienden sin perjuicio de los dispositivos de rotación de cualquier tipo que se integran en cada unidad docente según la acreditación otorgada, programa formativo oficial y, en su caso, carácter multiprofesional de la unidad docente de que se trate.

Las plazas de centros docentes del sector público pertenecientes a especialidades que en el cuadro número 1 del anexo I figuran con un asterisco, se considerarán adscritas a cupo autonómico, constituyendo el número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria en la especialidad y comunidad autónoma de que se trate, que serán elegidas por los aspirantes entre las que figuran en el cuadro número 4, en los centros docentes de dichas comunidades para estas especialidades.

En las especialidades multidisciplinarias, el límite máximo de plazas que figura en la columna «Total» del cuadro número 1, se distribuirá entre las diversas titulaciones vinculadas a sus respectivos ámbitos, según se especifica en el cuadro número 2.

Tercero.

Las plazas ofertadas según lo dispuesto en los anteriores apartados primero y segundo, se entienden sin perjuicio de las reducciones que procedan como consecuencia

de los procedimientos de desacreditación concluidos con anterioridad a la resolución que convoca a los aspirantes seleccionados para que presenten solicitud de adjudicación de plaza y sin perjuicio así mismo, de las modificaciones futuras que puedan producirse en las unidades docentes a las que se refiere esta convocatoria como consecuencia de las facultades organizativas que corresponden a las distintas administraciones públicas respecto a su configuración y estructura con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Cuarto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.1 del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, corresponde a la Dirección General de Ordenación Profesional, la gestión de las pruebas selectivas que se convocan en los términos que se especifican en las bases que se contienen en el apartado quinto de esta Orden.

El Director General de Ordenación Profesional, dictará la Resolución mediante la que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de plaza, a la que se refiere la base XII.10 de esta convocatoria.

Quinto.—Convocar la provisión de las plazas en formación que se citan en los apartados primero y segundo de esta Orden, por el procedimiento de selección y adjudicación previsto en las siguientes bases:

I. Titulaciones

A las plazas de formación sanitaria especializada que se citan en el apartado primero de esta Orden de convocatoria, podrán acceder:

a) Los graduados/licenciados en Medicina o licenciados en Medicina y Cirugía a las plazas ofertadas para Médicos.

b) Los graduados/licenciados en Farmacia a las plazas ofertadas para Farmacéuticos.

c) Los graduados/licenciados en Psicología, licenciados en Filosofía y Ciencias de la Educación (sección Psicología en todas sus especialidades), licenciados en Filosofía y Letras (sección Psicología o División Filosofía y Ciencias de la Educación), u otros graduados/licenciados del ámbito de la psicología, a las plazas de la especialidad de Psicología Clínica que se incluyen en la oferta.

d) Los graduados/licenciados en Física, licenciados en Ciencias Físicas (en todas sus especialidades), u otros titulados universitarios superiores en disciplinas científicas y tecnológicas oficialmente reconocidos, a las plazas de Radiofísica Hospitalaria en formación que se incluyen en la oferta.

e) Los graduados/licenciados en Química, licenciados en Ciencias (sección Química), licenciados en Ciencias Químicas (en todas sus especialidades), graduados/licenciados en Bioquímica, en Biotecnología u otros titulados universitarios del ámbito de la química, a las plazas ofertadas que figuran en el cuadro número 2 del anexo I de esta convocatoria bajo la rubrica «Química».

f) Los graduados/licenciados en Biología, licenciados en Ciencias (sección Biológicas, sección Ciencias Naturales y División Biología), licenciados en Ciencias Biológicas (en todas sus especialidades) o graduados/licenciados en Bioquímica, en Biotecnología u otros titulados universitarios del ámbito de la biología, a las plazas ofertadas que figuran en el cuadro número 2 del anexo I de esta convocatoria bajo la rubrica «Biología».

Los graduados/licenciados en Bioquímica, Biotecnología u otros graduados/licenciados universitarios vinculados al ámbito de la química o la biología, citados en las anteriores letras e) y f), realizarán la prueba selectiva de Biología o Química, según la

opción que elijan en el momento de presentar sus instancias. Estos graduados/licenciados solo podrán acceder a las plazas de formación especializada asignadas en la oferta bajo la rubrica «QUIM.» o «BIOL.» según la opción de ejercicio elegida.

II. *Requisitos de los aspirantes*

1. Nacionalidad: para ser admitido a la realización de las presentes pruebas, los aspirantes deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de la Confederación Suiza, o los vinculados con éstos en los términos que se citan en los dos párrafos siguientes.

Podrá participar en esta convocatoria cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge o pareja con la que se mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, o de la Confederación Suiza, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o se haya cancelado la correspondiente inscripción.

Igualmente, podrán participar en esta convocatoria los descendientes directos del ciudadano comunitario, así como los de su cónyuge o pareja, en los términos antes citados, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas, todo ello en los términos previstos, para cada una de las situaciones antes descritas, en el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo.

b) Los nacionales del Principado de Andorra, sus cónyuges, pareja y descendientes directos de dichos nacionales podrán participar en las presentes pruebas, en las mismas condiciones que los ciudadanos comunitarios y los vinculados con ellos en los términos citados en la anterior letra a).

c) Los nacionales de terceros países no incluidos en los dos apartados anteriores, que sean titulares de una autorización para residir en España en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, podrán presentarse a las presentes pruebas selectivas para acceder a plazas de formación sanitaria especializada de cualquier titulación en igualdad de condiciones que los españoles.

d) También podrán concurrir a las pruebas selectivas para Médicos y Farmacéuticos los nacionales de aquellos países extracomunitarios no incluidos en las situaciones previstas en las anteriores letras a), b) y c), siempre que dichos aspirantes pertenezcan a países que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, tengan suscrito y en vigor Convenio de Cooperación Cultural con España. Estarán incluidos en este grupo los aspirantes nacionales de estos países que se encuentren en España con autorización de estancia por estudios.

El número total de plazas en formación que podrán adjudicarse a estos aspirantes, si obtienen la puntuación suficiente para solicitarla, no podrá superar el de 511 plazas para Médicos, y de 14 plazas para Farmacéuticos, según lo dispuesto en el artículo 7.2. de la Orden de 27 de junio de 1989, en su redacción dada por la Orden SAS/2158/2010, de 28 de julio.

No obstante lo anterior, cuando concluido el primer llamamiento de los aspirantes que hayan tenido número de orden en la relación definitiva de resultados, sigan existiendo plazas en formación no cubiertas, se realizará un segundo llamamiento, en los términos previstos en el artículo 14.1. de la Orden Ministerial antes citada, en el que el cupo que se cita en el párrafo anterior podrá incrementarse hasta un total de 830 plazas para médicos.

Los aspirantes que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en este apartado 1 deberán reunir los requisitos previstos en las mismas el día de finalización del

plazo de presentación de solicitudes, mantenerlos a lo largo del procedimiento selectivo y periodo de formación y acreditarlos documentalmente de la forma prevista en la base IV.2 de esta convocatoria.

Cuando los extranjeros que participen en estas pruebas permanezcan en España, deberán estar legalmente en nuestro país por lo que el visado/situación/autorización en la que se ampare dicha estancia, deberá encontrarse en vigor (o en situación de renovación) según las previsiones contenidas en la legislación de extranjería que en cada caso resulten de aplicación. A este respecto, si las autoridades en materia de extranjería detectaran, en cualquier momento del procedimiento, situaciones no acordes con la legislación vigente, lo comunicarán de forma motivada al Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que, en su caso, inicie el procedimiento previsto en el apartado 8 de esta base.

2. Estar en posesión del título universitario que en cada caso corresponda según lo previsto en la base I, de la certificación sustitutoria del mismo o, cuando se trate de títulos extranjeros, de la resolución de su reconocimiento u homologación expedida por el Ministerio competente.

Este requisito deberá reunirse antes de que termine el plazo de presentación de solicitudes y se acreditará de la forma prevista en la base IV.4.

3. Los aspirantes nacionales de estados cuya lengua oficial no sea el castellano, solo serán admitidos a las presentes pruebas si acreditan un conocimiento suficiente del mismo en los términos previstos en esta base en relación con la IV.7.

Este requisito deberá reunirse antes de que termine el plazo de presentación de solicitudes y se acreditará de la forma prevista en la base IV.7.

Estarán exentos de acreditar el cumplimiento de este requisito:

a) Aquellos aspirantes cuyo título universitario, en virtud del cual se presentan a estas pruebas selectivas, haya sido expedido por alguna universidad del Estado español, o de Estados cuya lengua oficial sea el castellano.

b) Aquellos aspirantes que acrediten haber concluido en el Estado español un periodo de al menos dos años completos de formación especializada en ciencias de la salud como consecuencia de haber obtenido plaza en formación en anterior convocatoria nacional.

4. Los aspirantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente obtenida en anteriores convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, solo podrán concurrir a las presentes pruebas, si junto con su solicitud aportan renuncia previa y expresa a la plaza en formación que desempeñan.

Este requisito se acreditará junto con la solicitud, mediante la presentación del documento de renuncia que reúna las formalidades previstas en la base IV.8.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior implicará la exclusión de la prueba y de todos los derechos derivados de la misma.

5. Los aspirantes que hayan obtenido un título de especialista por cualquier procedimiento, no podrán ser adjudicatarios de plaza de la misma titulación y especialidad que la que se corresponde con dicho título, cualquiera que sea el número de plazas ofertadas de la especialidad de que se trate.

A estos efectos, los adjudicatarios de plazas en formación presentarán en el acto de toma de posesión declaración jurada o promesa de que no ostentan un título oficial de especialista, obtenido por cualquier vía, en la especialidad en la que han sido adjudicatario de plaza.

Cuando las administraciones sanitaria o educativa en cualquier momento del procedimiento o del periodo formativo, incluido el de expedición del correspondiente título de especialista, detecten el incumplimiento de esta condición se notificará al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que se dicte resolución sobre la pérdida de derechos derivados del número de orden obtenido en esta prueba selectiva.

6. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las actividades profesionales que exige cada programa formativo, a cuyos efectos todos los adjudicatarios de plaza deberán superar el examen médico que se especifica en la base XIII.2 y 3.

7. Los aspirantes que hagan constar en la solicitud de participación en estas pruebas que se acogen al turno de personas con discapacidad para beneficiarse de las medidas de acción positiva previstas en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012, deberán acreditar que tienen tal consideración legal por tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% o por tener la consideración de pensionista por incapacidad permanente en los términos previstos en el párrafo tercero del apartado 2 del artículo 1 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Quienes opten por participar en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad lo harán constar en su solicitud sin que pueda cambiarse de turno una vez formulada dicha opción.

8. Cuando la Administración, en cualquier momento del proceso selectivo o del periodo formativo tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, podrá acordar, previa audiencia al interesado, su exclusión de la prueba selectiva y/o la pérdida de derechos derivados de la misma.

Contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, que declare la exclusión y/o la pérdida de derechos derivados de la prueba, podrá interponerse, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de dicha Resolución.

III. Solicitudes

1. Los aspirantes presentarán la solicitud para participar en estas pruebas selectivas en el modelo 790 de «Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidación de tasa de derechos de examen», que se reproduce a efectos informativos en el anexo II.

Dicho modelo que consta de tres hojas más la de instrucciones, se facilitará gratuitamente en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.msssi.gob.es/fse/modelo790/>.

El mencionado modelo deberá ser presentado, en soporte papel, en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras al objeto de acreditar el pago de la correspondiente tasa en los términos que se especifican en la base V.2, siendo por cuenta del aspirante los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha acreditación.

Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el plazo que se determina en el calendario de las presentes pruebas que se contiene en el anexo VIII.

2. Las solicitudes se presentarán, en soporte papel, en los registros del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o en las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno que se especifican en el anexo III, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En el supuesto de que los aspirantes presenten su solicitud a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, bastará con la presentación, en soporte papel, de la primera hoja del modelo de solicitud que figura en la página Web antes citada, destinada a la Administración, quedándose el aspirante con el ejemplar destinado al interesado debidamente registrado. Sin perjuicio de lo previsto en la base IV, a la solicitud se unirá el original del resguardo de la

correspondiente transferencia bancaria, acreditativo del pago de la tasa de derechos de examen que se efectuará en los términos que se especifican en la base V.2, siendo por cuenta del aspirante los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha transferencia.

3. Los aspirantes indicarán en la solicitud la localidad en la que deseen realizar el ejercicio, elegida de entre las que se relacionan en el anexo VI de esta Orden.

4. Los aspirantes también indicarán en su solicitud en la casilla destinada al efecto si optan por participar en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad lo harán constar en su solicitud sin que pueda cambiarse de turno una vez formulada dicha opción.

5. En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que figuran en la solicitud, serán incorporados y tratados en el fichero automatizado «Pruebas Selectivas» del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el único fin de poder gestionarlos adecuadamente. Del mismo modo, al amparo de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, los datos de los que resulten ser adjudicatarios de plaza serán cedidos para su incorporación al fichero automatizado «Residentes» del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En cualquier caso, el solicitante podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en los términos descritos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, dirigiendo una petición escrita a la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, paseo del Prado, 18-20, Madrid 28071.

A tal efecto, la presentación del modelo 790 implica el expreso consentimiento del interesado para la cesión de los datos en los términos expresados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

IV. Documentación a aportar junto con la solicitud.

Los aspirantes que participen en estas pruebas presentarán los siguientes documentos:

1. Respecto a la solicitud:

Cuando el aspirante resida en territorio nacional, las dos primeras hojas del modelo de solicitud, debidamente validadas por la correspondiente entidad financiera colaboradora, quedándose el aspirante con la hoja destinada al interesado debidamente registrada.

Cuando el interesado, según lo previsto en el apartado 5.a) de la base V, esté afectado por una discapacidad igual o superior al 33 por 100, que le exime del pago de la tasa de derechos de examen, la validación de la correspondiente entidad financiera colaboradora, se sustituirá por la fotocopia compulsada de la certificación acreditativa de que el interesado está afectado por dicha discapacidad.

Cuando el interesado, según lo previsto en el apartado 5.b) de la base V, sea demandante de empleo y reúna los requisitos previstos en la citada base, estando por ello exento del pago de la tasa de derechos de examen, la validación por la entidad financiera colaboradora se sustituirá por la certificación expedida por la correspondiente oficina del Servicio Público Estatal de Empleo, o entidad asimilada en la respectiva comunidad autónoma, a la que se unirá la declaración jurada o promesa escrita del solicitante sobre las rentas percibidas en los términos previstos en la mencionada base.

Cuando el interesado, según lo previsto en los apartados 5.c) y 6 de la base V sea miembro de familia numerosa y reúna los requisitos previstos en la citada base para estar exento o tener una bonificación en el pago de la tasa de derechos de examen, aportará junto con su solicitud fotocopia compulsada del título oficial en vigor, acreditativo de su

condición de miembro de familia numerosa expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.

En los supuestos de exención de tasa, la fotocopia compulsada del título de familia numerosa sustituirá la validación de la correspondiente entidad financiera colaboradora.

Cuando las solicitudes, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 de la base III, se presenten a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, la validación de las solicitudes por la correspondiente entidad financiera colaboradora se sustituirá por la aportación del original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria efectuada en los términos que se especifican en la base V.2.

2. Respecto a la acreditación de la nacionalidad e identidad de los aspirantes:

a) Si el solicitante ostenta la nacionalidad española aportará fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Si el solicitante es ciudadano de otros Estados miembros de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de la Confederación Suiza o del Principado de Andorra, aportará fotocopia compulsada del pasaporte o del documento nacional de identidad en vigor en virtud del cual haya efectuado la entrada en territorio español, acompañado, en su caso, del certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros o del certificado del derecho a residir en España con carácter permanente.

c) Si el solicitante es cónyuge o pareja de un español o ciudadano comunitario con el que mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o de otro estado parte en el Acuerdo Económico Europeo, o de la Confederación Suiza, siempre que no haya recaído acuerdo o declaración de nulidad de vínculo matrimonial, divorcio o se haya cancelado la correspondiente inscripción, se aportará fotocopia compulsada de la Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión expedida por las autoridades españolas o, en su caso, acreditación de que se encuentra en tramitación por haberla solicitado.

Asimismo, los descendientes de español o ciudadano comunitario y de las personas contempladas en el párrafo anterior, en los términos indicados, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas, aportarán igualmente la Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión expedida por las autoridades españolas o, en su caso, acreditación de que se encuentra en tramitación por haberla solicitado.

d) Si el solicitante es ciudadano de terceros países y titular de una autorización para residir en España en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, aportará fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identidad de Extranjero.

e) Si el solicitante es ciudadano de terceros países a los que se refiere la letra d) del apartado 1 de la base II de esta convocatoria, y presenta su solicitud a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, aportará fotocopia del pasaporte en vigor compulsada por las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el país que corresponda.

La compulsada de la fotocopia del pasaporte en vigor por las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, también se exigirá en aquellos supuestos en los que las solicitudes se presenten mediante empresas internacionales de transporte desde los países de origen.

Cuando el solicitante sea ciudadano de terceros países a los que se refiere la letra d) del apartado 1 de la base II de esta convocatoria y presente su solicitud en España por encontrarse en nuestro país con autorización de estancia por estudios u otra situación que le permita permanecer en el mismo, aportará fotocopia compulsada del pasaporte en vigor junto con copia compulsada del visado que autorice su estancia legal en España, o en su caso, de la tarjeta de identidad de extranjero.

Quienes se encuentren en la situación prevista en esta letra e) deberán aportar, además de la documentación que se cita en los mismos, declaración jurada o promesa

escrita, según modelo que se contiene en el anexo IV, relativa a que, en el supuesto de que resulten adjudicatarios de plaza:

– Se comprometen a regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, de tal forma que dichos aspirantes puedan proseguir su período formativo en España y, en su caso, suscribir el correspondiente contrato de trabajo en formación, con el representante legal de la institución sanitaria o unidad docente en la que se ha obtenido plaza, por el tiempo que dure el programa oficial de la correspondiente especialidad.

– La circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

f) Los solicitantes presentarán la documentación compulsada que se indica en cada una de las letras que integran este apartado, sin perjuicio de que puedan optar por acreditar su identidad sin presentar dicha documentación, siempre que presten su consentimiento expreso, a través de la casilla destinada al efecto en el modelo de solicitud 790, para que la comprobación de sus datos de identidad se lleve a cabo mediante una consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, en los términos previstos en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, desarrollado por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Según dicha legislación, las consultas realizadas al citado Sistema de Verificación de Datos solo facilitan información sobre la identidad y nacionalidad del interesado sin suministrar los datos relativos a la concreta situación administrativa del extranjero en España, por lo que los aspirantes extracomunitarios que participen en estas pruebas solo serán tratados en igualdad de condiciones que los españoles si además de formular la opción antes citada, aportan fotocopia compulsada de la tarjeta de identidad de extranjero (TIE) que acredite su permanencia legal en España en régimen comunitario, con autorización de residencia o residencia y trabajo en cualquiera de sus modalidades. A los aspirantes extracomunitarios que no aporten copia de la mencionada tarjeta se les aplicará, aún cuando hubieran formulado la opción prevista en el párrafo anterior, el cupo previsto en los párrafos segundo y tercero de la letra d) de la base II.1 de esta convocatoria.

La documentación relativa a la nacionalidad de aspirante en los términos previstos en este apartado deberá acreditar que el interesado reúne el requisito de la nacionalidad antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

3. Respecto a los solicitantes que participen por el turno de personas con discapacidad:

Los aspirantes que hagan constar en su solicitud que participan por el turno de personas con discapacidad, aportarán, en el supuesto de personas afectadas por una discapacidad igual o superior al 33%, fotocopia compulsada de la resolución de reconocimiento del grado de discapacidad expedida por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de las comunidades autónomas, según lo

previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Cuando la consideración legal de persona con discapacidad derive de la condición de pensionista por incapacidad permanente, se aportará fotocopia compulsada de la resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social o en su caso, de la resolución de reconocimiento de incapacidad permanente, expedida por el órgano competente del régimen de clases pasivas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o en su caso, por el órgano competente de la Administración Pública de procedencia del funcionario.

Los solicitantes por el turno de personas con discapacidad que precisen algún tipo de adaptación para la realización del ejercicio, adjuntarán a su solicitud, escrito motivado especificando las adaptaciones, ajustes complementarios razonables y ampliaciones de tiempos solicitadas según las características y grado de discapacidad del aspirante, a fin de que la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la vista de las circunstancias concretas de cada caso, resuelva según proceda.

A estos efectos la citada Dirección General tendrá en cuenta los criterios generales contenidos en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

El documento acreditativo de la consideración legal de persona con discapacidad deberá acreditar que el interesado la reúne antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

4. Respecto al Título universitario con el que se participa:

Fotocopia compulsada del título universitario que en cada caso corresponda, o de la resolución de reconocimiento u homologación del correspondiente título extranjero.

En defecto del título español de Graduado/Licenciado, se aportará la certificación supletoria provisional sustitutiva del mismo a la que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales o en su caso el certificado sustitutorio definido en la instrucción novena de la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Los aspirantes deberán haber obtenido su título universitario, el certificado sustitutorio del mismo o la resolución de reconocimiento u homologación, antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del título universitario, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

5. Respecto a los méritos académicos vinculados a los estudios de Grado/Licenciatura:

Fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que figurarán las calificaciones obtenidas en los estudios de grado/licenciatura, la fecha de finalización de los mismos y la fecha de abono de los derechos de expedición del correspondiente título. Dicha certificación incluirá las calificaciones (aprobado, notable, sobresaliente, matrícula de honor) obtenidas en cada una de las asignaturas que hubiera cursado el aspirante durante los citados estudios y, en su caso (cuando se trate de planes de estudio aprobados al amparo del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, o del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre), el número de créditos de cada una de ellas y el tipo de materia en la que se integra (troncal, obligatoria, optativa, libre configuración).

Las certificaciones académicas de los aspirantes se ajustarán, en la medida de lo posible, al modelo orientativo que se incorpora como anexo V. B de esta convocatoria.

Cuando las certificaciones académicas se refieran a estudios universitarios cursados en el extranjero, para obtener alguna de las titulaciones señaladas en la base I, los interesados vendrán obligados a presentar, debidamente legalizado y con traducción jurada, documento oficial expedido por la universidad de que se trate en el que se contenga la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquella y la fecha de fin de carrera.

Los méritos académicos vinculados a los estudios de grado/licenciatura cuya valoración se pretenda, deberán haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

No será preciso presentar la fotocopia compulsada de la certificación académica personal, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012, y hayan presentado tal certificación, salvo que el interesado desee acreditar nuevos méritos (tesis doctoral).

Los aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria estarán exentos de aportar la certificación académica.

6. Respecto a los méritos académicos relativos al título de Doctor:

La calificación de la tesis doctoral de los aspirantes obtenida conforme a lo previsto en los Reales Decretos 778/1998, de 30 de abril, 56/2005, de 21 de enero o en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero que desarrolla el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se acreditará mediante fotocopia compulsada del anverso del título de doctor, donde figure la calificación obtenida en dicha tesis.

Cuando el aspirante aporte un título de Doctor o una certificación supletoria del mismo en la que no figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, dicha calificación se acreditará mediante certificación académica personal expedida por el secretario de la facultad universitaria que en cada caso corresponda.

La calificación obtenida en la tesis doctoral se baremará conforme a la valoración prevista en la disposición transitoria quinta.1.e) del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, a la que se hace referencia en el Anexo V. A de esta convocatoria.

El reconocimiento de la calificación de la tesis doctoral, deberá haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

Cuando el título de doctor se haya obtenido en el extranjero se requerirá que el aspirante presente fotocopia compulsada de la resolución de homologación previa de dicho título por la autoridad competente, obtenida antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII. En estos supuestos, los interesados vendrán obligados a presentar debidamente legalizado y con traducción jurada, documento oficial expedido por la universidad expedidora del título, en el que se contenga la calificación obtenida en la tesis doctoral y la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquella.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del documento acreditativo de los méritos del doctorado, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 y hayan presentado tal documentación en la que figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, salvo que el interesado desee completar la documentación ya presentada por no figurar tal calificación.

7. Respecto al conocimiento del idioma.

Los aspirantes nacionales de estados cuyo idioma oficial no sea el castellano acreditarán el conocimiento suficiente del mismo, mediante la presentación de copia compulsada de alguno de los siguientes documentos:

a) Diploma de español C1 o C2, expedido con carácter oficial por el Director del Instituto Cervantes, según lo previsto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los «diplomas de español como lengua extranjera (DELE)» modificado por Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero.

Cuando los aspirantes no puedan aportar los diplomas que se citan en el párrafo anterior, será válida la presentación de un certificado emitido por el centro donde se realizó el examen, en el que conste que el aspirante ha sido declarado apto a la vista de las calificaciones oficiales otorgadas por el Instituto Cervantes en la prueba de que se trate.

b) Certificado acreditativo de la adquisición de las competencias correspondientes a los cursos especializados de los niveles C1 o C2, expedido por el órgano competente de la administración educativa de la correspondiente comunidad autónoma, o en su caso del Estado, de acuerdo con lo previsto para dichos niveles en el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y disposiciones de desarrollo.

Estarán dispensados de aportar la documentación que se cita en las anteriores letras a) y b), los aspirantes en los que concurra alguna de las causas de exención que se especifican en la base II.3 de esta convocatoria.

Los diplomas acreditativos del idioma español de este apartado deberán haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

No será preciso presentar fotocopia compulsada de los diplomas acreditativos del conocimiento del idioma español cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a la convocatoria 2011-2012.

8. Respecto a los solicitantes que se encuentren realizando un período de formación especializada en plaza de residente:

De conformidad con lo previsto en la base II.4, los aspirantes que se encuentren realizando un período de formación especializada en plaza de residente obtenida en anterior convocatoria de prueba selectiva para el acceso a plaza de formación sanitaria especializada, aportarán junto con su solicitud el documento de renuncia previa y expresa a la plaza en formación que desempeñan.

En el documento de renuncia deberá figurar diligencia expedida por el correspondiente servicio de personal del centro docente de que se trate en la que se especifique la fecha de extinción del respectivo contrato en formación que no podrá ser posterior a la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior o una vez iniciado el período formativo, implicará la exclusión de las pruebas, y la pérdida de los derechos derivados de la misma.

El documento acreditativo de la renuncia deberá haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

9. Compulsa de documentos:

La compulsa de los documentos que se citan en la presente base, se efectuará por fedatario público o se facilitará gratuitamente mediante la presentación del documento

original y una copia del mismo ante los funcionarios encargados de la recepción de las solicitudes, según lo previsto en el apartado 2. de la base III, quienes procederán a estampar en la copia que se adjunta a la solicitud el correspondiente sello de compulsión, en el que se hará constar la fecha de la misma y la identificación del órgano y de la persona que la expide, devolviendo el original al interesado.

Cuando la solicitud se presente en el extranjero la compulsión del pasaporte en vigor se llevará a cabo en los términos previstos en la base IV 2, e).

V. Tasa de derechos de examen

1. Con carácter general y sin perjuicio de la bonificación prevista en el apartado 6 de esta base, la tasa de derechos de examen será de 29,01 euros, que se ingresarán en el Tesoro Público a través de las entidades financieras colaboradoras en la gestión tributaria, según el procedimiento previsto en la Orden de 4 de junio de 1998, por la que se regulan determinados aspectos de gestión recaudatoria de las tasas que constituyen derechos de la Hacienda Pública, modificada por la Orden de 11 de diciembre de 2001.

2. Para los aspirantes residentes en el territorio nacional, la tasa de derechos de examen se ingresará en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la gestión tributaria (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito) mediante la presentación de las tres hojas que integran el modelo 790 de solicitud que figura en el anexo II, cuya obtención se facilitará a través de la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.msssi.gob.es/fse/modelo790/>.

Cuando las solicitudes se presenten a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a lo previsto en el párrafo segundo de la base III.2, el ingreso de la tasa de derechos de examen deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta restringida de recaudación número SWIFT BBVA ES MM IBAN ES29 0182 2370 4102 00000822 abierta en la entidad financiera «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima (BBVA, S.A.)», siendo por cuenta del aspirante todos los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha transferencia.

3. Cuando el ingreso de la tasa de derechos de examen se realice en el territorio nacional, el ejemplar original del modelo 790, destinado a la administración, debidamente validado por la correspondiente entidad financiera colaboradora, constituirá el documento acreditativo de haber abonado dicha tasa.

Cuando el ingreso de la tasa de derechos de examen se realice en el extranjero, el primer ejemplar del modelo 790, destinado a la administración, junto con el original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria, constituirán los documentos acreditativos de haber abonado dicha tasa.

La falta de acreditación del abono de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes, así como su ingreso por importe inferior a 29,01 euros o 14,50 euros en el supuesto de la bonificación prevista en el apartado 6 de esta base, determinará la exclusión del aspirante.

El pago del abono de la tasa de derechos de examen mediante el modelo 790 debidamente validado por la correspondiente entidad financiera o, cuando se presente en el extranjero, mediante el modelo 790 y el original del resguardo correspondiente transferencia bancaria, deberá haberse efectuado antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

4. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 5 de esta base, la presentación y pago de los derechos de examen en la correspondiente entidad financiera colaboradora o, en su caso, del original de la transferencia bancaria, no eximirá del trámite de presentación del modelo 790 en tiempo y forma señalados en la base III.

5. Estarán exentos del pago de la tasa de derechos de examen:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, a cuyos efectos adjuntarán a la solicitud fotocopia compulsada de la resolución acreditativa del reconocimiento de dicha discapacidad en los términos previsto en la base IV.3.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria de estas pruebas selectivas. Serán requisitos para el disfrute de la exención, que el demandante de empleo, en el plazo anteriormente citado, no hubiera rechazado oferta de empleo adecuado, ni se hubiera negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezca de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, en los términos expuestos, se solicitará en la correspondiente oficina del Servicio Público Estatal de Empleo o entidad asimilada en la respectiva comunidad autónoma. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

c) Ser miembro de familia numerosa clasificada en la «categoría especial» a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud fotocopia del título oficial, en vigor, acreditativo de tal condición expedido por la correspondiente comunidad autónoma en los términos previstos por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas desarrollada por el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

Para los títulos de familia numerosa todavía en vigor que hayan sido expedidos con anterioridad a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, se aplicará la tabla de equivalencias contenida en la disposición transitoria primera letra c) de la mencionada Ley.

6. Bonificación en la tasa de derechos de examen:

Tendrán una bonificación del 50 por 100 de la tasa de derechos de examen, los miembros de familia numerosa clasificada en la «categoría general» a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud fotocopia compulsada del título oficial en vigor, acreditativo de tal condición, expedido por la correspondiente comunidad autónoma.

Para los títulos de familia numerosa todavía en vigor que hayan sido expedidos con anterioridad a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, se aplicará la tabla de equivalencias contenida en la disposición transitoria primera letras a) y b) de la mencionada Ley.

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, no procederá la devolución de la tasa de derechos de examen cuando el interesado sea declarado «no admitido» a la prueba selectiva por causa imputable al mismo.

El procedimiento de reconocimiento del derecho a la devolución y su pago se ajustará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en los Reales Decretos 520/2005, de 13 de mayo y 1065/2007, de 27 de julio, así como en el apartado 15 de la Orden de 4 de junio de 1998, en su redacción dada por la Orden de 11 de diciembre de 2001.

VI. Pruebas selectivas

1. Las pruebas selectivas para los que pretenden acceder a las plazas de Medicina, Farmacia, Química, Biología y Psicología, incluidas en el anexo I, consistirán en la realización de un ejercicio de 225 preguntas de elección múltiple más diez de reserva, distinto para cada una de estas titulaciones, cuya duración será de cinco horas, y en la valoración del expediente académico correspondiente a los estudios universitarios de grado/licenciatura, y a un título de doctor.

2. Para poder participar en los actos de adjudicación en plazas de formación sanitaria especializada de las ofertadas en esta convocatoria, será necesario que el aspirante, cualquiera que sea la titulación y el turno por el que participe, haya obtenido en el ejercicio de contestaciones múltiples la puntuación mínima que se especifica en el párrafo siguiente.

Solamente se considerará que han superado el ejercicio de contestaciones múltiples, aquellos aspirantes que hayan obtenido en el mismo una valoración particular igual o superior al 30% de la media aritmética de las diez mejores valoraciones particulares del citado ejercicio, a estos efectos solo se tendrán en cuenta los números enteros del resultado de esta operación despreciándose los decimales.

Los aspirantes a plazas en formación ofertadas en esta convocatoria que no obtengan dicha puntuación aparecerán en la correspondiente relación provisional y definitiva de resultados con la mención de «Eliminado».

3. La puntuación total individual que se reconozca a cada participante en las pruebas, estará constituida por la suma de la que obtenga en el ejercicio de contestaciones múltiples que rinda y de la asignada, en su caso, a los méritos académicos, que se hayan acreditado en tiempo y forma, conforme a las reglas contenidas en el artículo sexto de la Orden de 27 de junio de 1989.

A estos efectos, la valoración de los méritos académicos de los aspirantes correspondientes a los estudios de grado/licenciatura y, en su caso, de doctorado, se valorarán según lo dispuesto en la citada Orden de 27 de junio de 1989, con las modificaciones incorporadas en la misma por la Orden de 11 de julio de 2000, por el apartado 1.e) de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, y por la Orden SAS/2158/2010, de 28 de julio.

El baremo para la valoración de los citados méritos académicos se especifica en el anexo V. A de esta convocatoria.

Cuando los estudios de la licenciatura o del doctorado se hayan cursado en el extranjero y las tablas oficiales de calificaciones de las universidades de origen aportadas por los interesados no se correspondan exactamente con las del sistema educativo español, la Dirección General de Ordenación Profesional, a la vista de las características de cada expediente académico, determinará las correspondientes equivalencias. Asimismo, cuando en los títulos extranjeros de doctor debidamente homologados, no figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, se aplicará de oficio la calificación de «apto».

En ningún caso se considerarán válidas para acreditar los méritos académicos, las papeletas de examen o cualquier otro documento distinto a la certificación académica personal, expedida en los términos que se citan en la base IV, apartados 5 y 6.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de la Orden de 27 de junio de 1989, solo serán valorados los estudios de grado/licenciatura cuya posesión se alegue para participar en estas pruebas así como los méritos relativos a la calificación obtenida en una tesis doctoral.

4. Los graduados/licenciados en Bioquímica u otros graduados/licenciados universitarios vinculados al ámbito de la Química o la Biología realizarán la prueba selectiva de Química o Biología según la opción elegida en el momento de presentar su solicitud.

5. La prueba selectiva para los que pretendan acceder a plazas de Radiofísicos Hospitalarios en formación, incluidas en el anexo I, consistirá, exclusivamente, en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples sobre física y otras disciplinas como matemáticas relacionadas con el uso de las radiaciones y su duración será de cinco horas.

Para superar dicho ejercicio será necesario obtener la puntuación mínima a la que se refiere el apartado 2 de esta base.

En el ejercicio de contestaciones múltiples, para cuya realización podrá utilizarse calculadora, se valorarán hasta un máximo de 225 preguntas que se calificarán de la forma siguiente: cada contestación válida recibirá una valoración de tres puntos, se restará un punto por cada una de las respuestas incorrectas, se dejarán de valorar las preguntas no respondidas y de las operaciones anteriores se obtendrá la puntuación de cada participante en el ejercicio.

Ordenados todos los ejercicios según el orden de puntuación que resulte de aplicar lo previsto en el párrafo anterior, los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima antes

citada aparecerán con la mención «Eliminado» en relación provisional y definitiva de resultados.

6. Cualquiera que sea el número de aspirantes que supere la puntuación mínima, no podrá adjudicarse un número de plazas de cada titulación, superior al que se contiene en el apartado primero de esta orden de convocatoria, en relación con cuadros 1, 2 y 3. del anexo I de la misma.

7. La adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con lo previsto en la base XII, atendiendo a la solicitud que formulen los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima, por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual reconocida en la relación definitiva de resultados.

VII. *Relaciones de admitidos y no admitidos*

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad aprobará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas, ordenando su exhibición, para general conocimiento, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III.

2. Las citadas relaciones se publicarán separadamente para los aspirantes a plazas en formación especializada de Medicina, Farmacia, Química, Biología, Psicología y Radiofísica Hospitalaria.

Estas relaciones se ordenarán alfabéticamente por apellidos, e indicarán para cada aspirante el número de expediente, su nacionalidad, el número de documento nacional de identidad, pasaporte o número de identidad de extranjero, el turno (si participa por el de personas con discapacidad), la localidad donde realizará el ejercicio y la declaración de admitido o de no admitido a la prueba, expresando, en éste último caso, sus causas, e indicando con carácter general, que su no subsanación determinará la exclusión de la prueba.

Se entenderá que mediante la resolución que aprueba estas relaciones provisionales se requiere a los no admitidos para que en el plazo a que se refiere el siguiente apartado 3, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos en los términos previstos por el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. Contra las anteriores relaciones provisionales, los interesados podrán presentar reclamación a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de aquellas en las dependencias indicadas en el anexo III. Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por la citada Dirección General, al aprobar las relaciones definitivas de admitidos, no admitidos y en su caso admitidos provisionales a las pruebas selectivas, a las que dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

En la relación definitiva de admitidos se indicará también la mesa de examen en la que cada aspirante debe realizar el ejercicio.

Contra la relación definitiva de admitidos y no admitidos podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaria General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de dicha relación.

VIII. *Comisiones calificadoras*

1. Aprobadas las relaciones definitivas, que se citan en la base VII.3, el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando las Comisiones calificadoras conforme a lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden ministerial de 27 de junio de 1989.

2. La presidencia de la Comisión calificadoradora de Médicos se designará por el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a propuesta del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Vicepresidencia, por el Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La presidencia de la Comisión calificadoradora de Farmacéuticos se designará por el Director General de Ordenación Profesional, a propuesta del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la Vicepresidencia por el Director General de Ordenación Profesional a propuesta del Director General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

3. Las presidencias de las Comisiones calificadoras de Químicos y Biólogos se designarán directamente por el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la vicepresidencia por el Director General de Ordenación Profesional a propuesta del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

4. La presidencia de la Comisión calificadoradora de Psicólogos se designará por el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a propuesta del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la vicepresidencia por el Director General de Ordenación Profesional de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Serán vocales de esta Comisión un Decano de una Facultad de Psicología, un Catedrático o Profesor titular de Universidad de Psicología Clínica, un Psicólogo integrado en un Equipo de Salud Mental de las Instituciones Sanitarias y un Psicólogo clínico en formación.

5. La presidencia de la Comisión calificadoradora de Radiofísicos Hospitalarios se designará directamente por el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y la vicepresidencia por el Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad a propuesta del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Serán vocales de esta Comisión un Decano de una Facultad de Ciencias Físicas, un Catedrático o Profesor titular de Universidad en materias relacionadas con la Física aplicada a la Medicina, un Físico que preste servicios en un hospital público acreditado para la docencia y un Radiofísico Hospitalario en formación.

6. Las Comisiones calificadoras, constituidas en sesión permanente el día del ejercicio, ejercerán las funciones que les encomienda el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.

IX. Mesas de examen

1. Los aspirantes realizarán el ejercicio ante la mesa de examen que se les señale en la relación definitiva de admitidos. El ejercicio individual del aspirante será anulado si lo realiza ante una mesa diferente de la que le fue señalada, salvo que haya recibido autorización expresa de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o lo realice ante la Comisión calificadoradora cuando, a juicio de ésta, exista causa justificada que lo imponga.

2. Las mesas de examen se reunirán en las localidades que se indican en el anexo VI de la presente Orden. La Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, nombrará al Presidente-Interventor y a los Vocales de cada una de ellas, designados estos últimos de entre los propuestos por las Comisiones de Docencia de las Instituciones Sanitarias, la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y las Consejerías/Departamentos de Sanidad/Salud de las comunidades autónomas, donde se celebre el ejercicio.

3. La Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad podrá nombrar, si lo estima necesario, delegados que

supervisen la constitución de las diferentes mesas y coordinen el correcto desarrollo del ejercicio en cada centro de examen.

4. Las direcciones completas de las mesas de examen se anunciarán al tiempo de exhibirse las relaciones definitivas de admitidos.

X. *Celebración del ejercicio*

1. A partir de las quince horas, treinta minutos (catorce horas, treinta minutos en Canarias) del día señalado para la celebración del ejercicio, las mesas llamarán e identificarán a los aspirantes convocados ante ellas, para que ocupen los lugares que se les asignen en el aula de examen.

2. Los cuadernos de examen serán entregados a cada mesa en paquete cerrado y precintado por la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, paquete que no podrá ser abierto antes de las dieciséis horas (quince horas en Canarias).

3. Recibido el paquete y terminado el llamamiento, las mesas se declararán definitivamente constituidas a partir de las dieciséis horas (quince horas en Canarias) e, inmediatamente, en presencia de los examinandos, se abrirá el paquete precintado entregando a cada uno de ellos un cuaderno de examen, señalando entonces la hora exacta de comienzo del ejercicio, que tendrá una duración de cinco horas.

4. Los examinandos escribirán, con bolígrafo de tinta indeleble, las contestaciones al cuestionario en la hoja de respuestas, utilizando exclusivamente los signos o guarismos permitidos en el cuaderno. Cualquier anotación a lápiz, confusa, ilegible o que no corresponda a los signos permitidos, será penalizada como respuesta incorrecta.

5. No estará permitido el uso de teléfonos móviles dentro del recinto de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo.

Asimismo, no estará permitida la utilización de calculadoras, excepto en el caso de aspirantes a plazas de Radiofísica hospitalaria.

6. Durante la celebración del ejercicio no se permitirá el acceso al centro de examen y a las diferentes aulas de personas ajenas al mismo o de aspirantes que no hayan comparecido al llamamiento. Los examinandos no podrán abandonar el aula, salvo causa excepcional e inaplazable, hasta transcurrida una hora del comienzo del ejercicio. Posteriormente podrán hacerlo momentáneamente en caso de necesidad, autorizados por la mesa, que dispondrá lo necesario para garantizar su incomunicación. Estas ausencias no darán derecho a prórrogas en el tiempo hábil para contestar el cuestionario.

7. Las mesas ejercerán cuantas atribuciones resulten precisas para el buen orden y corrección en el desarrollo del ejercicio, cuidando especialmente de evitar cualquier comunicación entre los examinandos, pudiendo exigir a los aspirantes en cualquier momento, que acrediten su identidad.

8. Terminadas las cinco horas para contestar el cuestionario, las mesas recogerán y sellarán las hojas de respuestas, guardándolas en paquete que precintarán, en presencia de al menos dos de los examinandos, para su posterior entrega a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

9. Finalizada la sesión, se levantará acta suscrita por todos los miembros de la mesa, cuyo original se entregará a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la que se hará sucinta referencia al desarrollo del ejercicio y, en particular, al número de aspirantes presentados y retirados de su práctica, abandonos del aula y cualquier otra circunstancia relevante.

XI. *Relaciones de resultados*

1. Procesadas las hojas de respuestas, la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hará públicas las relaciones de las respuestas a los cuestionarios que las Comisiones calificadoras hayan

estimado correctas, ordenando su exhibición en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III, abriéndose entonces un plazo de tres días naturales para que los interesados presenten las reclamaciones a las mismas que entiendan pertinentes. Estas reclamaciones serán resueltas por las Comisiones que las estimarán o rechazarán anulando o sustituyendo la respuesta que, en su caso, consideren necesarias y determinando las de reserva que sustituyan a las anuladas, si las hubiere, al tiempo que ratificarán las que consideren respuestas correctas a cuyo tenor se evaluarán los ejercicios.

2. Ratificadas las respuestas correctas, se valorarán los ejercicios, y en su caso, los expedientes académicos de los aspirantes.

Mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se harán públicas las relaciones provisionales de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas. Dichas relaciones se exhibirán en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno citados en el anexo III.

3. Las relaciones correspondientes a aspirantes a plazas en formación de Medicina, Farmacia, Química, Biología, Psicología y Radiofísica Hospitalaria ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán para cada participante el número de expediente y de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, el turno (si ha participado por el de personas con discapacidad), la puntuación final del ejercicio, la del expediente académico (excepto aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria), la puntuación total individual, expresada en diez milésimas y el número de orden que a ésta corresponda.

Los licenciados en Bioquímica, Biotecnología y, en su caso, otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Química y la Biología aparecerán incluidos en la relación que corresponda, según la opción formulada al presentar su solicitud para participar en estas pruebas.

Los aspirantes a plazas en formación de cualquier titulación y turno que no hayan superado la puntuación mínima en los términos previstos en la base VI.2 aparecerán en la correspondiente relación de resultados con la puntuación final obtenida en el ejercicio y la mención de «eliminado»

Se tendrán por no presentados a los aspirantes que no hayan rendido el ejercicio de contestaciones múltiples.

4. Contra la relación provisional de resultados, los interesados podrán dirigir reclamaciones a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de su exhibición en las dependencias indicadas en el anexo III.

5. Mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se aprobarán las relaciones definitivas de resultados, a las que se dará igual publicidad que a las provisionales. En tales relaciones se resolverán las reclamaciones presentadas y los empates producidos, y se corregirán los errores materiales que hubieran sido advertidos. En relación con los empates se aplicarán los criterios previstos en el artículo 10.3 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Contra la citada Resolución podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

XII. *Adjudicación de plazas: características, suspensión, reanudación y conclusión*

1. Aprobadas las relaciones definitivas de resultados, el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», convocando, por

titulaciones a los aspirantes seleccionados de cualquier turno que hayan superado la puntuación mínima para que presenten solicitud de adjudicación de plaza.

En dicha Resolución se establecerá también, el plazo y demás circunstancias relativas a la toma de posesión de aquellos a los que se adjudique plaza.

2. Los seleccionados en esta convocatoria presentarán, según el orden de prioridad que se les haya reconocido en las relaciones definitivas de resultados, solicitud de adjudicación sobre las plazas libres de otra petición anterior de adjudicación. A estos efectos, se observarán las reglas contenidas en los artículos 11, 14.1 y 2. de la Orden de 27 de junio de 1989, en su redacción dada por la Orden SAS/2158/2010, de 28 de julio.

3. Para dar cumplimiento a las medidas de acción positiva previstas en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y en el Acuerdo de Consejo de 13 de julio de 2012, las personas con discapacidad comenzarán la elección de plaza junto con las personas que participan por el turno ordinario. No obstante, los actos de adjudicación de cada titulación, se suspenderán para las personas que participen por el turno ordinario, cuando todavía queden participantes con discapacidad sin plaza y resten por adjudicar un número de éstas, que sumadas a las ya adjudicadas por este turno, permita ofertar en esta convocatoria las que se indican, para cada titulación y turno, en el apartado primero de esta orden.

Cuando, concluido el llamamiento a personas con discapacidad, queden plazas vacantes éstas se acumularán al turno libre de esta convocatoria, reanudándose los actos de adjudicación de plazas por el turno ordinario mediante un nuevo llamamiento que, se publicará, exclusivamente, en la pagina Web del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (<http://www.msssi.es-opción profesionales-opción convocatoria actual>).

4. Cualquiera que sea el número de aspirantes presentados que haya superado la puntuación mínima en el ejercicio de contestaciones múltiples, no podrá adjudicarse un número de plazas en formación, superior al que se contiene para cada titulación en el apartado primero de esta orden de convocatoria, en relación con los cuadros 1, 2 y 3 del anexo I de la misma.

5. Las solicitudes de adjudicación podrán realizarse personalmente en los términos previstos en la Resolución que se cita en el apartado 1 de esta base, o telemáticamente con sujeción, en este último caso, a lo previsto en la Orden PRE/829/2003, de 4 de abril, por la que se modifica la Orden de 27 de junio de 1989, para establecer un sistema de presentación telemática de las solicitudes de adjudicación de plazas en las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada.

6. Para solicitar la adjudicación de plaza comprendida en la oferta perteneciente a un centro o institución de titularidad privada que ejerza el derecho a prestar conformidad previa a los aspirantes, el interesado deberá haber obtenido una puntuación total individual a la que corresponda un número de orden igual o menor al total de plazas convocadas para su titulación por el sistema de residencia en el sector público, según dispone el apartado primero de la presente Orden, y acompañar a la solicitud el documento que acredite la conformidad del Centro.

El derecho a prestar conformidad previa a los aspirantes en los términos expuestos en el párrafo anterior, afecta a los centros docentes que se relacionan a continuación del cuadro número 8 del anexo I de esta convocatoria.

7. La adjudicación de plazas de Medicina Familiar y Comunitaria, Psiquiatría, Psicología Clínica, Medicina Preventiva y Salud Pública y Medicina del Trabajo, se referirá a las unidades docentes que se relacionan en los cuadros número 5, 6,7 y 8 del anexo I de esta convocatoria. En dichas unidades docentes, o en su caso, en el ámbito de cada una de ellas en el que cada adjudicatario haya obtenido su plaza, los jefes de estudios de las diferentes unidades docentes, durante el plazo de toma de posesión, ofertarán a los adjudicatarios de plaza los diferentes itinerarios formativos y periodos de rotación para su elección por riguroso orden de puntuación obtenida en esta prueba selectiva.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, cuando el adjudicatario de plaza hubiera participado en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad, se le dará preferencia siempre que el jefe de estudios estime que dicha preferencia tiene como

finalidad facilitar que el itinerario y los periodos de rotación por los distintos dispositivos que integran la unidad docente, se adecuen a las características propias de cada persona con discapacidad.

8. Los aspirantes que hayan obtenido un título de especialista por cualquier procedimiento, no podrán ser adjudicatarios de plaza de la misma especialidad que la que se corresponde con dicho título.

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 14.1. de la Orden de 27 de junio de 1989, en su redacción dada por la Orden SAS/2158/2010, de 28 de julio, finalizado el llamamiento a todos los aspirantes que hayan superado la puntuación mínima, se procederá a realizar otro llamamiento para asignar las plazas de Médicos no cubiertas, a aquellos aspirantes que habiendo superado las pruebas por el turno ordinario no hubieran elegido plaza en los llamamientos anteriores por cualquier causa, salvo renuncia expresa al número de orden obtenido.

En este llamamiento, al que se aplicarán las mismas reglas que al llamamiento por el turno ordinario, el cupo de plazas de médico en formación a adjudicar a los aspirantes a los que se refiere la base II 1. d) de ésta convocatoria se incrementará hasta 830 plazas.

10. Concluido el último llamamiento y finalizados por tanto los actos de adjudicación, el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará Resolución aprobando las relaciones de adjudicatarios de plaza, que se publicarán en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III, comunicándolas al propio tiempo a las Consejerías/Departamentos de Salud/Sanidad de las distintas comunidades autónomas, a los centros, instituciones y unidades docentes cuyas plazas hayan sido adjudicadas y a la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la Resolución que apruebe las relaciones de adjudicatarios de plaza, podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaria General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

XIII. *Plazos y trámites de toma de posesión, matrícula e incorporación a las plazas*

1. Los aspirantes a los que se adjudique plaza en la Resolución que se cita en la base XII.10 tomarán posesión de la misma en el hospital o unidad docente o, en su caso, formalizarán la correspondiente matrícula en la Escuela Profesional/Centro Universitario, en el plazo que se señale en la resolución a que se refiere la base XII.1. De no hacerlo así o si renunciaran a la plaza perderán sus derechos.

Con carácter general, la fecha de efectos del contrato de trabajo de los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia, será la del último día del plazo de toma de posesión a fin de que, una vez finalizado el periodo formativo de la especialidad de que se trate, tanto el certificado que expida el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para acreditar la conclusión de la especialidad, como el Título de Especialista tengan idéntica fecha para los residentes de la misma promoción, sin perjuicio de los casos en que haya habido suspensión legal del contrato o prórroga del mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.3 a) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, en su redacción dada por la disposición final segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, «los residentes realizarán el programa formativo de la especialidad con dedicación a tiempo completo. La formación mediante residencia será incompatible con cualquier otra actividad profesional. También será incompatible con cualquier actividad formativa, siempre que ésta se desarrolle dentro de la jornada laboral de la relación laboral especial del residente».

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de que los adjudicatarios que resulten afectados por el régimen de incompatibilidades previsto en la legislación vigente, hagan manifestación al respecto en el acto de toma de posesión, formulando al

mismo tiempo la opción que interese sin que a estos efectos sea posible el reconocimiento de reserva o excedencia por incompatibilidad en la plaza en formación adjudicada.

2. Todos los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia, incluidos los del turno de personas con discapacidad, se someterán, en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que en cada caso corresponda, a examen médico para comprobar que no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente. De no superar este examen, la adjudicación y en su caso, el contrato en formación que se hubiera suscrito, se entenderán sin efecto.

Cuando el examen médico se refiera a adjudicatarios de plaza por el turno de personas con discapacidad reconocida por ser pensionista por incapacidad permanente en los términos citados en el párrafo tercero del apartado 2 del artículo 1 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, el correspondiente Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, además de lo previsto en el párrafo anterior, deberá comprobar que la resolución legal por la que se reconoce la correspondiente pensión, no impide que el interesado realice las funciones inherentes a la profesión de especialista en ciencias de la salud que en cada caso corresponda.

Cuando el examen médico sea negativo, este deberá estar motivado y especificar los objetivos y competencias profesionales que, según el correspondiente programa formativo, no puede adquirir el adjudicatario por causas imputables a sus limitaciones físicas, psíquicas o funcionales.

Dicho dictamen se remitirá a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que a la vista del mismo, previa audiencia al interesado y, en su caso, de los informes que se consideren necesarios, dictará la resolución que proceda.

De conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, cuando la viabilidad de que la persona con discapacidad pueda realizar el programa formativo, dependa de las condiciones específicas del centro o unidad docente donde se ha obtenido plaza y no de las limitaciones funcionales de la persona con discapacidad, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al que corresponda realizar el preceptivo examen médico, propondrá la adopción de medidas técnicas y de accesibilidad que, siendo proporcionadas, permitan el normal desarrollo del programa formativo, correspondiendo al representante legal del centro o unidad en la que se ha obtenido plaza, resolver motivadamente sobre la viabilidad de adoptar las medidas propuestas.

Para la adopción de dichas medidas se tendrán en cuenta las previsiones contenidas en el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Asimismo, podrá solicitarse asesoramiento y apoyo al Centro de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) o a otras entidades públicas y privadas especializadas en la materia.

3. Los adjudicatarios de plaza, en la que la formación se reciba como alumno, presentarán al tiempo de formalizar la matrícula, certificado médico oficial en el que se haga constar que no padecen enfermedad ni están afectados de limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo del programa.

4. Los ciudadanos extracomunitarios que sean adjudicatarios de plaza en esta convocatoria, deberán regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios o, en su caso, de residencia y trabajo si ya fueran titulares de una autorización de residencia con carácter previo a la iniciación de los estudios de especialización, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

A los efectos establecidos en el párrafo anterior, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por

sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

5. Además de lo previsto en los números anteriores los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia presentarán en el acto de toma de posesión declaración jurada o promesa en los términos previstos en la base II.5 de esta convocatoria.

6. Las plazas que resulten vacantes con posterioridad a aprobarse la Resolución definitiva a la que se refiere la base XII.10 por renuncia expresa o tácita de aquéllos a los que se les hubiesen adjudicado, no se proveerán nuevamente en la presente convocatoria. También quedarán vacantes las plazas sobre las que no se presente solicitud de adjudicación en los actos de asignación convocados. No se permitirá la permuta de plazas entre aspirantes ni el traslado de centro ni unidad docente, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación o supuestos excepcionales previstos por la legislación aplicable.

XIV. Régimen de formación y duración de programas

1. Incorporación a las plazas:

A) Los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia, iniciarán en la unidad docente que corresponda el programa de formación, para lo que se formalizará, el oportuno contrato con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud y con los efectos previstos en la base XIII.1.

B) Los adjudicatarios de plaza en formación de las especialidades médicas y especializaciones farmacéuticas incluidas en los números 1.B) y 2.B), respectivamente, del apartado primero de la presente Orden de convocatoria, estarán sometidos al régimen de alumnado de la correspondiente unidad docente y no tendrán derecho a percibir remuneración alguna.

2. La duración de los estudios comprenderá el período que se establece en el anexo VII de la presente Orden. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.5 de la Orden de 27 de junio de 1989, la impartición de los programas tiene carácter ininterrumpido, por lo que los aspirantes que previsiblemente no puedan cumplir de forma continuada dicho período en el centro o unidad docente deberán abstenerse de solicitar la adjudicación de plaza.

3. Los adjudicatarios de plaza en formación por el sistema de residencia, formalizado el contrato, se incorporarán al centro o unidad docente en calidad de residentes de primer año, durante el cual deberán adquirir los conocimientos teóricos y las habilidades correspondientes a este periodo del programa formativo.

Los adjudicatarios de plaza seguirán sus períodos formativos según el programa oficial de la Especialidad. Cuando en el curso de periodo de residencia se modifique el programa formativo se estará a lo que disponga la Orden Ministerial por la que se aprueba y publica cada uno de ellos.

La organización, supervisión, desarrollo y evaluación del período de formación de los residentes se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

4. Los adjudicatarios de plaza de Escuela/Centro Universitario, formalizada la matrícula, se incorporarán a ella como alumnos de primer año para seguir el correspondiente programa durante el curso lectivo en el que deberán superar todas las materias y cubrir la totalidad de las horas docentes teóricas y prácticas para pasar, en su caso, al siguiente curso lectivo.

En caso de evaluaciones desfavorables o falta de seguimiento de horas lectivas serán calificados de no aptos, tal como dispone la Orden de 27 de junio de 1989.

5. Los centros e instituciones sanitarias, las unidades docentes donde se formen especialistas de Medicina Familiar y Comunitaria, Psiquiatría, Psicología Clínica, Medicina

Preventiva y Salud Pública y Medicina del Trabajo, así como las Escuelas Profesionales/ Centros Universitarios, finalizado el programa de formación, remitirán las evaluaciones finales a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que, previos los trámites oportunos, traslade las correspondientes propuestas de expedición del título de especialista al Ministerio competente.

XV. *Calendario*

Las pruebas selectivas 2012/2013 se desarrollarán conforme al calendario que se señala en el anexo VIII. No obstante lo anterior, se faculta a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para modificar, con carácter excepcional, el calendario señalado mediante resolución motivada que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.

Determinar que en cuanto a las asistencias y otros gastos derivados del proceso selectivo que se regula a través de esta Orden, se estará a lo siguiente:

1. La Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, requerirá la colaboración de expertos para la redacción y validación de las preguntas necesarias para la elaboración del cuestionario de examen previsto en el artículo 5.º de la Orden de 27 de junio de 1989, determinando, mediante la oportuna resolución, la cuantía a percibir por tales colaboraciones, que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.12 311 O 226.07. al que asimismo se imputarán los demás gastos derivados de la gestión de las pruebas selectivas, salvo los gastos indemnizables por razón del servicio y las asistencias a que se refiere el apartado siguiente.

2. Las asistencias devengadas por los miembros de las Comisiones calificadoras y de las mesas de examen, así como las del personal del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad designado al efecto por el Director General de Ordenación Profesional, para la realización de actividades necesarias para el desarrollo del examen y la adjudicación de plazas, serán las correspondientes a la categoría primera de las previstas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Dichas asistencias se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.12 311 O 233, con el límite del número máximo autorizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Séptimo. *Norma final.*

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado cuarto de esta Orden, contra la presente Orden de convocatoria y sus bases podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses desde su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 18 de septiembre de 2012.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.

**ANEXO 1
CUADRO Nº 1**

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA EN ESTA CONVOCATORIA (2012/2013) POR ESPECIALIDADES, ASIGNADAS SEGÚN:

CENTROS SANITARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

CENTROS SANITARIOS DEL SECTOR PRIVADO CON ADUDICACIÓN IGUAL A LOS PÚBLICOS

CENTROS SANITARIOS DEL SECTOR PRIVADO QUE EXIGEN CONFORMIDAD PREVIA

ESPECIALIDADES	C.A. de Andalucía	C.A. de Aragón	C.A. de Canarias	C.A. de Cantabria	C.A. de Castilla la Mancha	C.A. de Cataluña	C.A. de Extremadura	C.A. de Galicia	C.A. Región de Murcia	C.A. de la Rioja	C.A. de las Illes Balears	C.A. del País Vasco	C.A. del P. de Asturias	C. de Castilla y León	C. de Madrid (*)	C. Foral de Navarra	C. Valenciana	Ciudad Autónoma Ceuta	Ciudad Autónoma Melilla	Sector Público	Sector Privado		Total
																					Sin Confor.	Con Confor.	
alergología	2 (*)	1	1	1	2	3	2	1 (*)	2	1	0	1	0	21	1	1	4 (*)	0	0	44	0	0	44
análisis clínicos	15 (*)	0	2	1	4	6 (*)	3	4	4	2	1	2	4	4	15	2	11 (*)	0	0	77	0	0	77
anatomía patológica	16 (*)	2	2	2	3	13 (*)	1	4	2	0	1	4	2	3	22	2	7	0	0	86	0	1	87
anestesiología y reanimación	43	8	10	6	8	52 (*)	6	19	12	1	4	17	5	15	66	4	34	0	0	310	2	3	315
angiología y cirugía vascular	4	1	1	0	1	6 (*)	0	4 (*)	0	0	1	3	2	7	0	0	0	0	0	34	0	0	34
aparato digestivo	18 (*)	4	4	2	6	20	2	5	4 (*)	1	2	9	4	8	31	2	12	0	0	134	0	1	135
bioquímica clínica	2 (*)	2	1	1	1	7	0	1	0	0	0	3	1	15	1	1	3	0	0	38	0	1	39
cardiología	26 (*)	4	8	3	5	23	3	7 (*)	5	0	2	7	3	9	30	2	14	0	0	151	0	2	153
cirugía cardiovascular	5 (*)	1	0	1	0	3 (*)	0	1	0	0	0	1	1	6	0	0	2	0	0	22	0	0	22
cirugía oral y del a. digestivo	31	6	6	3	6	27 (*)	3	8 (*)	6	1	3	9	3	6	34	1	20	0	0	173	1	1	175
cirugía oral y maxilofacial	5 (*)	1	0	1	0	3	0	1	1	0	1	1	1	1	9	1	2	0	0	28	0	1	29
cirugía ortopédica y traumatología	43	6	5	2	9	37	5	11 (*)	6	1	3	10	4	11	37	3	25	0	0	218	6	3	227
cirugía pediátrica	4	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	1	1	1	5	0	3	0	0	23	0	0	23
cirugía plástica estética y reparadora	4 (*)	1	1	0	1	6	0	2	1	0	0	2	2	2	6	1	4	0	0	33	0	0	33
cirugía torácica	10 (*)	1	1	0	0	0	0	1 (*)	0	0	0	0	1	5	18	1	8	0	0	11	0	0	11
dermatología médico-quirúrgica y v.	12	2	4	1	1	13	1	4 (*)	1	0	2	4	1	5	19	1	6	0	0	76	0	1	77
endocrinología y nutrición	23 (*)	3	4	2	7	20 (*)	1	8	6 (*)	2	2	5	4	8	23	3	13	0	0	75	0	1	76
farmacia hospitalaria	3 (*)	0	0	1	0	5 (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	15	0	0	15
farmacología clínica	0	4	1	0	5	15 (*)	2	2	0	0	0	0	2	1	23	0	0	0	0	55	0	0	55
geriatría	16 (*)	4	4	2	2	18 (*)	2	6	4	1	3	6	3	6	27	2	11	0	0	117	0	1	118
hematología y hemoterapia	2 (*)	0	0	1	0	4	2	0	2	1	0	1	1	1	12	0	0	0	0	26	0	1	27
inmunología	10	0	2	2	0	0	0	2	3	1	3	6	4	2	26	2	7	1	0	71	0	0	71
medicina del trabajo	321	58	70	37	70	269	58	93	75	15	35	81	58	110	238	25	156	3	3	1775	0	0	1775
medicina familiar y comunitaria	15 (*)	3	3	1	3	13 (*)	1	3 (*)	2	0	0	3	1	4	25	1	9 (*)	0	0	87	0	0	87
medicina física y rehabilitación	25 (*)	5	8	3	4	22 (*)	4	5	6 (*)	1	3	6	2	9	27	2	17	0	0	149	0	0	149
medicina intensiva	51 (*)	10	8	5	9	57 (*)	7	11	8	2	4	11	6	20	69	4	27	0	0	309	2	2	313
medicina interna	3 (*)	2	0	2	1	4	0	2	1	1	1	1	1	1	9	1	3	0	0	32	0	2	34
medicina nuclear	11	0	2	0	4	8 (*)	1	4	1	0	0	2	0	3	20	1	9	0	0	66	0	0	66
medicina preventiva y salud pública	7 (*)	3	4	1	1	5 (*)	1	3	2	0	1	3	1	1	20	1	10 (*)	0	0	64	0	1	65
microbiología y parasitología	13 (*)	2	4	2	4	14 (*)	2	3 (*)	1	1	1	4	2	6	19	0	8	0	0	86	0	1	87
nefrológica	14 (*)	4	3	2	2	16 (*)	3	4	2 (*)	1	2	6	3	7	19	1	11 (*)	0	0	100	0	1	101
neumología	4	1	2	1	2	7	1	2 (*)	1	0	1	1	1	2	8	1	4	0	0	38	0	1	39
neurocirugía	3 (*)	2	1	2	1	2 (*)	0	1	2	0	0	2	1	3	11	0	5	0	0	36	0	0	36
neurofisiología clínica	10 (*)	4	4	2	5	18 (*)	2	6	4	1	3	6	2	8	32	2	9	0	0	118	0	2	120
neurología	51	5	11	3	12	44 (*)	4	11	9	2	5	11	4	13	41	2	27	0	0	255	3	4	262
obstetricia y ginecología	26	5	4	1	6	22	3	10 (*)	5	1	1	9	2	13	38	1	16 (*)	0	0	163	0	6	169
oftalmología	13 (*)	3	5	2	3	20 (*)	2	5	2	0	3	5	1	5	22	1	11	0	0	103	0	2	105
oncología médica	5 (*)	1	3	1	1	7 (*)	1	2	1	1	1	1	1	1	14	1	4	0	0	46	3	1	50
oncología radioterápica	15	2	3	1	2	7 (*)	3	7	3	1	1	4	2	4	15	1	7	0	0	78	0	1	79
otorrinolaringología	69	14	18	5	10	60	7	18	12	2	8	24	7	24	85	4	46	0	0	413	3	2	418
pediatría y áreas específicas	23 (*)	4	2	1	4	22	2	6	4	0	2	5	4	7	24	3	14	0	0	127	1	0	128
psiquiatría	35 (*)	8	8	3	6	40 (*)	2	12	7	1	5	11	3	15	46	3	23	0	0	228	0	2	230
radiodiagnóstico	34 (*)	7	8	3	7	29	4	12	8	1	4	10	6	14	44	2	22	0	0	215	1	2	218
radiofarmacia	1	0	0	0	0	1 (*)	0	0	0	0	0	0	0	1	7	1	2	0	0	4	0	0	4
radiofísica hospitalaria	5 (*)	1	3	1	0	4	0	2	1	0	1	0	1	2	7	1	2	0	0	31	0	0	31
reumatología	7 (*)	1	3	2	1	9 (*)	1	1	1	0	0	2	1	2	15	1	3	0	0	50	0	0	50
urología	14	3	4	1	2	14	2	1	3	1	3	4	2	6	20	2	8 (*)	0	0	93	0	1	94
TOTALES:	1.071	201	242	115	224	1.011	145	323	223	43	116	302	161	372	1.330	90	641	4	3	6.617	22	50	6.689

(*) Las celdas hacen referencia a aquellas especialidades en las cuales se ha aplicado cupo autonómico

(**) Incluidas las plazas ofertadas por el Instituto de Salud Carlos III y Ministerio de Defensa

CUADRO N.º 2

PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA (YA INCLUIDAS EN EL CUADRO N.º 1)
 QUE CORRESPONDEN A ESPECIALIDADES MULTIPROFESIONALES
 DISTRIBUIDAS SEGÚN LICENCIATURA Y SECTORES DE LOS CENTROS DONDE SE UBICAN

ESPECIALIDAD	TIPO DE ESPECIALIDAD	BIOLOGÍA	FARMACIA	MEDICINA	QUÍMICA	TOTAL
ANÁLISIS CLÍNICOS	SECTOR PÚBLICO	8	40	20	9	77
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	0	0	0	0
	TOTAL	8	40	20	9	77
BIOQUÍMICA CLÍNICA	SECTOR PÚBLICO	10	15	4	9	38
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	1	0	0	1
	TOTAL	10	16	4	9	39
INMUNOLOGÍA	SECTOR PÚBLICO	10	5	11	0	26
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	1	0	0	0	1
	TOTAL	11	5	11	0	27
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	SECTOR PÚBLICO	9	31	23	1	64
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	1	0	0	0	1
	TOTAL	10	31	23	1	65
RADIOFARMACIA	SECTOR PÚBLICO	0	1	0	3	4
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	1	0	3	4
TOTAL		39	93	58	22	212

CUADRO N.º 3

NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS A ADJUDICAR CORRESPONDIENTES A ESPECIALIDADES EN RÉGIMEN DE ALUMNADO PARA LA CONVOCATORIA 2012/2013

ESPECIALIDADES	ANDALUCÍA		C. VALENCIANA	CATALUÑA		COMUNIDAD DE MADRID			NAVARRA	PRINCIPADO DE ASTURIAS	REGIÓN DE MURCIA	TOTAL
	U. MÁLAGA	U. CÁDIZ		U. GRANADA	U. MÁLAGA	U. DE BARCELONA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES				
FARMACIA												
FARMACIA INDUSTRIAL Y GALÉNICA												
MEDICINA												
HIDROLOGÍA MÉDICA												
MEDICINA EDUCACIÓN FÍSICA	20	25			25					25		115
MEDICINA LEGAL Y FORENSE			1			5					3	24
TOTAL	20	25	1	5	40	40	10	10	9	25	3	193

CATÁLOGO GENERAL DE PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA. DISTRIBUIDAS EN LOS CUADROS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 CON EXPRESIÓN DE LAS ACREDITADAS Y DE LAS OFERTADAS QUE PODRÁN SER ELEGIDAS POR LOS ASPIRANTES A ESTAS PRUEBAS SELECTIVAS HASTA ALCANZAR EL NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS A ADJUDICAR EN CADA ESPECIALIDAD, QUE SE ESPECIFICA EN LOS ANTERIORES CUADROS 1 Y 2.

CUADRO N.º 4

PLAZAS ACREDITADAS EN CENTROS SANITARIOS DOCENTES CON EXPRESIÓN DE LAS OFERTADAS EN DISTINTAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LA CONVOCATORIA 2012/2013

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 40041
C.H. TORRECARDENAS
CIUDAD ALMERÍA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	23	23				

CODIGO 47041
H. DE PONIENTE
CIUDAD EL EJIDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	6	6				

CODIGO 110041
H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR
CIUDAD CÁDIZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1		
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48			47		

CODIGO 112041
 ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA
 CIUDAD ALGECIRAS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	7	7				

CODIGO 113041
 ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION
 CIUDAD LA LÍNEA DE LA CONCEPCION

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 114041
 H. DE JEREZ DE LA FRONTERA
 CIUDAD JEREZ DE LA FRONTERA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	20	19				

CODIGO 115041
 H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL
 CIUDAD PUERTO REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	22			21		

CODIGO 140041
H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA
CIUDAD CÓRDOBA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	69			67		

CODIGO 180041
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	4				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		3			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	2			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	2	2			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFARMACIA	1		1			
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	70			68		

CODIGO 180042
H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO
CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1	1		
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	1	1	1		
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	46			45		

CODIGO 186041
H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA
CIUDAD MOTRIL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2			2		

CODIGO 210041
H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	30	30				

CODIGO 210042
H. INFANTA ELENA
CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	5	5				

CODIGO 230041
C.H. DE JAÉN
CIUDAD JAÉN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	26			25		

CODIGO 237041
H. SAN AGUSTÍN
CIUDAD LINARES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				1	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2			2		

CODIGO 290041
H. CARLOS HAYA
CIUDAD MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	5				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	5	5				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	68	68				

CODIGO 290042
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
CIUDAD MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1			1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	46			45		

CODIGO 292041
ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA
CIUDAD ANTEQUERA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2			2		

CODIGO 294041
 ÁREA SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA - H. DE LA SERRANÍA
 CIUDAD RONDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 296061
 H. COSTA DEL SOL
 CIUDAD MARBELLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIOLOGÍA	1	1				
TOTAL	18	17				

CODIGO 297041
 H. DE LA AXARQUÍA
 CIUDAD VELEZ-MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
TOTAL	3	3				

CODIGO 410041
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		2			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	7	6				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1		2		
CARDIOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5	5				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		3			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	4				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	6	5				
MEDICINA NUCLEAR	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	4	3				
NEUROCIRUGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	1				
NEUROLOGÍA	4	3				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					2
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	105	96				

CODIGO 410042
H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	5	3				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
APARATO DIGESTIVO	4	4				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1		1	
CARDIOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
GERIATRÍA	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	6	6				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1		1		
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	85			80		

CODIGO 410044
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE
CIUDAD BORMUJOS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 416441
ÁREA SANITARIA DE OSUNA - H. DE LA MERCED
CIUDAD OSUNA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 417041
H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	35	35				

TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA	747	722				
-------------------------	-----	-----	--	--	--	--

C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 220011
H. GENERAL SAN JORGE
CIUDAD HUESCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1					
UROLOGÍA	1					
TOTAL	6			3		

CODIGO 220063
H. PROVINCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
CIUDAD HUESCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 440011
H. GENERAL OBISPO POLANCO
CIUDAD TERUEL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	4			4		

CODIGO 500011
H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3				1	
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	2				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	68			60		

CODIGO 500012
GERIATRÍA. HOSPITAL REAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	3	3				
TOTAL	3			3		

CODIGO 500013
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1			
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	54			45		

CODIGO 500015
H. ROYO VILLANOVA
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	2			1		
TOTAL C.A. DE ARAGÓN	138			117		

C.A. DE CANARIAS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 350041
 C. H. DOCTOR NEGRÍN
 CIUDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	4	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	51			39		

CODIGO 350042
 H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)
 CIUDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	6				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	10	8				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	47	40				

CODIGO 355041
 H. INSULAR DE LANZAROTE
 CIUDAD ARRECIFE DE LANZAROTE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 380041
 H. U. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
 CIUDAD SANTA CRUZ DE TENERIFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48			41		

CODIGO 382061
H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS
CIUDAD LA LAGUNA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	0					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	47			37		
TOTAL C.A. DE CANARIAS	194			158		

C.A. DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 390011
H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA
CIUDAD SANTANDER

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	6				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1			
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	2			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	78			70		

CODIGO 393011
H. SIERRALLANA
CIUDAD TORRELAVEGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2			2		
TOTAL C.A. DE CANTABRIA	80			72		

C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 20011
 ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE
 CIUDAD ALBACETE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	5	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48			33		

CODIGO 130011
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL
CIUDAD CIUDAD REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	32	23				

CODIGO 136011
C. H. LA MANCHA CENTRO
CIUDAD ALCAZAR DE SAN JUAN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	11	8				

CODIGO 160011
H. VIRGEN DE LA LUZ
CIUDAD CUENCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
APARATO DIGESTIVO	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	8			6		

CODIGO 190011
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA
CIUDAD GUADALAJARA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				1	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
GERIATRÍA	3	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	29			20		

CODIGO 450011
C.H. DE TOLEDO
CIUDAD TOLEDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48	32				

CODIGO 456011
H. NUESTRA SRA. DEL PRADO
CIUDAD TALAVERA DE LA REINA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1					
TOTAL	8	6				

TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	184	128				
---	------------	------------	--	--	--	--

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 80031
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. HOSPITAL D'IGUALADA
CIUDAD IGUALADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	5	5				

CODIGO 80041
H.U. VALL D' HEBRON
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	3	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	12	12				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	5		1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	4				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	6	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		3			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	4	3				
GERIATRÍA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	4				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	7	7				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1	1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	4	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7	5				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	2				
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	5	5				
RADIOFARMACIA	1		1			
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	122			104		

CODIGO 80061
H. CLINIC DE BARCELONA
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	5				
APARATO DIGESTIVO	4	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1			
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	4	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	6	5				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	4	3				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	5				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFARMACIA	1				1	
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	89			70		

CODIGO 80062
 CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA
 CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
GERIATRÍA	3	3				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	3	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	59			54		

CODIGO 80067
 H. SANT JAUME
 CIUDAD CALELLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 80069
H. DE MATARÓ, CENTRE SANITARI MARESME
CIUDAD MATARÓ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
GERIATRÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	12			12		

CODIGO 80081
H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1		
CARDIOLOGÍA	4	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	4		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2					
GERIATRÍA	2	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	4	3				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	3	2				
NEUROCIROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	1				
TOTAL	84			52		

CODIGO 80082
 FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA
 CIUDAD MANRESA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	8	7				

CODIGO 80083
 H. UNIVERSITARIO SAGRAT COR
 CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1					
OFTALMOLOGÍA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	9	7				

CODIGO 80084
 H. SANT JOAN DE DEU
 CIUDAD ESPLUGUES DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	4				
TOTAL	10	7				

CODIGO 80086
 FUNDACIO PUIGVERT -IUNA-
 CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
NEFROLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	3	3				
TOTAL	5	5				

CODIGO 81041
H. UNIVERSITARIO GERMANS TRIAS I PUJOL
CIUDAD BADALONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1		1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	68	64				

CODIGO 82041
 H.U. DE BELLVITGE
 CIUDAD L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	6				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1	1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	7	6				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFARMACIA	1				1	
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	88	77				

CODIGO 82083
H. GENERAL DE L'HOSPITALET. CONSORCI SANITARI INTEGRAL
CIUDAD L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
GERIATRÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	7	7				

CODIGO 83081
H. GRAL DE GRANOLLERS
CIUDAD GRANOLLERS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
GERIATRÍA	3	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	18	15				

CODIGO 85061
CONSORCI HOSPITALARI DE VIC
CIUDAD VIC

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
GERIATRÍA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	8	7				

CODIGO 86061
CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI
CIUDAD SABADELL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	5	3				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	4				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	46	40				

CODIGO 87011
H. L'ESPERIT SANT
CIUDAD SANTA COLOMA DE GRAMENET

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 87062
CONSORCI SANITARI DEL GARRAF
CIUDAD VILANOVA I LA GELTRÚ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	2					
TOTAL	2	0				

CODIGO 88041
H. DE VILADECANS
CIUDAD VILADECANS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 88062
CONSORCI SANITARI DE TERRASSA
CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
GERIATRÍA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	18	15				

CODIGO 88091
H. MUTUA DE TERRASSA
CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	33	27				

CODIGO 170041
H. UNIVERSITARIO DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA
CIUDAD GIRONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TOTAL	34	30				

CODIGO 172361
H. DE PALAMÓS
CIUDAD PALAMÓS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 176041
H. DE FIGUERES
CIUDAD FIGUERES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 250041
 H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA
 CIUDAD LLEIDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	33	33				

CODIGO 430041
H. UNIVERSITARIO DE TARRAGONA JOAN XXIII
CIUDAD TARRAGONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	3	3				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	33			31		

CODIGO 430042
H. DE SANT PAU I SANTA TECLA
CIUDAD TARRAGONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 432061
H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE REUS
CIUDAD REUS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
TOTAL	16	16				

CODIGO 435041
H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA
CIUDAD TORTOSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	8	8				

CODIGO 435061
H. SANTA CREU JESÚS
CIUDAD TORTOSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	2	2				
TOTAL	2	2				

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 80085
CAPIO H. GENERAL DE CATALUNYA
CIUDAD SANT CUGAT DEL VALLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
MEDICINA INTERNA	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	5	3				

CODIGO 80095
H. ASEPEYO SAN CUGAT
CIUDAD SANT CUGAT DEL VALLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

CODIGO 80091
CENTRE D OFTALMOLOGIA BARRAQUER
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OFTALMOLOGÍA	5	5				
TOTAL	5	5				

CODIGO 80092
INSTITUT UNIVERSITARI DEXEUS
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
TOTAL	5	5				

CODIGO 80093
CENTRO MEDICO CETIR
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
TOTAL	1	1				

TOTAL C.A. DE CATALUÑA	843	719				
------------------------	-----	-----	--	--	--	--

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 60011
C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ
CIUDAD BADAJOZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	49	45				

CODIGO 68011
H. DE MÉRIDA
CIUDAD MÉRIDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	10	9				

CODIGO 100011
C.H. DE CÁCERES
CIUDAD CÁCERES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1					
GERIATRÍA	2	2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	27	26				

CODIGO 106011
H. VIRGEN DEL PUERTO
CIUDAD PLASENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	4			2		
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA		90		82		

C.A. DE GALICIASECTOR PÚBLICO

CODIGO 150041
C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA
CIUDAD A CORUÑA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	4		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	4	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	66			50		

CODIGO 154041
 C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS
 CIUDAD EL FERROL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			1		
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	13			11		

CODIGO 157041
 C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
 CIUDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2			1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			1		
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	5	5				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1					
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	68			57		

CODIGO 270041
C.H. XERAL-CALDE
CIUDAD LUGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
GERIATRÍA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	22			18		

CODIGO 320041
C. H. DE OURENSE
CIUDAD OURENSE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TOTAL	23			20		

CODIGO 360041
C.H. DE PONTEVEDRA
CIUDAD PONTEVEDRA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1				1	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIOLOGÍA	2	1				
TOTAL	19			17		

CODIGO 362041
C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIOLOGÍA	3	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	34			27		

CODIGO 362042
C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. DO MEIXOEIRO)
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
GERIATRÍA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
TOTAL	23			22		

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 362081
H. POLICLÍNICO DE VIGO S.A. (POVISA)
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
TOTAL	9			5		
TOTAL C.A. DE GALICIA	277			227		

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 300011
 H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA
 CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3		2	1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFARMACIA	1				1	
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	70			63		

CODIGO 300012
H.G.U. JOSÉ M^º MORALES MESEGUER DE MURCIA
CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	27			25		

CODIGO 300061
H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA
CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	18			17		

CODIGO 302011
 C.H.U. STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA
 CIUDAD CARTAGENA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3				1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
TOTAL	22			20		

CODIGO 308011
 H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA
 CIUDAD LORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	3			3		
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA	140			128		

C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 260011
H. DE SAN PEDRO
CIUDAD LOGROÑO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			1	1	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	27			26		
TOTAL C.A. DE LA RIOJA	27			26		

C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 70011
 H.U. SON ESPASES
 CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2				1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			1		
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	7	6				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFARMACIA	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	61			49		

CODIGO 71161
 FUNDACION H. SON LLATZER
 CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	22			20		

CODIGO 75011
 FUNDACIÓN H. DE MANACOR
 CIUDAD MANACOR

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2			1		

CODIGO 78011
 H. CAN MISSES
 CIUDAD EIVISSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	2			1		

TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS	87			71		
---------------------------------	----	--	--	----	--	--

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 10043
 HOSPITAL UNIVERSITARIO ARABA
 CIUDAD VITORIA/GASTEIZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	34	32				

CODIGO 480041
H. CRUCES
CIUDAD BARAKALDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	5				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	10	10				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	84	58				

CODIGO 480042
H. BASURTO
CIUDAD BILBAO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1					
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	51			41		

CODIGO 489041
H. GALDAKAO
CIUDAD GALDAKAO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	22			19		

CODIGO 489042
H. SAN ELOY
CIUDAD BARAKALDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 200041
H. DONOSTIA
CIUDAD DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	4	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	57			46		

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 200081
FUNDACIÓN ONKOLOGIKOA FUNDAZIOA
CIUDAD DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA NUCLEAR	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
TOTAL	3			1		
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO	252			198		

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 330014
H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS
CIUDAD OVIEDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	2	1				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	4		1	1		
CARDIOLOGÍA	4	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	4	2				
NEUROCIRUGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	2				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	6	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	86			58		

CODIGO 332011
H. DE CABUEÑES
CIUDAD GIJÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	19			18		

CODIGO 332061
FUNDACION HOSPITAL DE JOVE
CIUDAD GIJÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 334011
H SAN AGUSTÍN
CIUDAD AVILÉS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1				1	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	8			6		

CODIGO 339011
H. VALLE DEL NALÓN
CIUDAD RIAÑO-LANGREO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
TOTAL	1	0				
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		115	83			

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 50011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
CIUDAD AVILA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	2	1				

CODIGO 90011
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
CIUDAD BURGOS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	42	32				

CODIGO 240011
 COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
 CIUDAD LEÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
GERIATRÍA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1					
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	40		34			

CODIGO 244111
 H. EL BIERZO
 CIUDAD FUENTESNUEVAS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1					
TOTAL	4		3			

CODIGO 340011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
CIUDAD PALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	11			7		

CODIGO 370013
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
CIUDAD SALAMANCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2			1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	3				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		3			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	6	5				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2					
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	73			61		

CODIGO 400011
 COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
 CIUDAD SEGOVIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	15			11		

CODIGO 420011
 COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
 CIUDAD SORIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	4			3		

CODIGO 470011
 H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA
 CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	29	26				

CODIGO 470012
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48			39		

CODIGO 490011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
CIUDAD ZAMORA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	5			4		
TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	273			221		

COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 280011
H. UNIVERSITARIO LA PAZ
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	3	3				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1	1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	4				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1		1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
GERIATRÍA	3	3				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	4	4				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7	7				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFARMACIA	1				1	
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	110	107				

CODIGO 280012
 H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
 CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	4	3				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1			1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	4				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	6	6				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	3				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1		1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	7	7				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	4	4				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	6				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	3				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	5	5				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	109			106		

CODIGO 280013
H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	4	3				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	4	4				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1		1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	3				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1		1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	4	4				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	3	3				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	94			89		

CODIGO 280014
 H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO
 CIUDAD MAJADAHONDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1	1			
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MEDICINA NUCLEAR	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		2			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	67			66		

CODIGO 280017
H. CLÍNICO SAN CARLOS
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2			1	1	
CARDIOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	6	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
GERIATRÍA	5	5				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1		1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	4				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	6	6				
MEDICINA NUCLEAR	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	4	4				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	6	6				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	5	5				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	101			97		

CODIGO 280025
H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 280033
H. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			2		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	60	58				

CODIGO 280034
H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1			
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 280061
 H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
 CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	4	3				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	4	4				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1		1		
CARDIOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	5				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
GERIATRÍA	3	3				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1		1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	8	8				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	3				
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	4	4				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5					
OFTALMOLOGÍA	7	7				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					2
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	116			106		

CODIGO 280066
H. CARLOS III
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
TOTAL	1			1		

CODIGO 280081
FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	54			53		

CODIGO 280082
 H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSE Y SANTA. ADELA
 CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	5	5				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	6	6				

CODIGO 283011
 H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
 CIUDAD MÓSTOLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	20	19				

CODIGO 288011
H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
CIUDAD ALCALÁ DE HENARES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	6	5				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	39			35		

CODIGO 289011
H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
CIUDAD LEGANÉS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1				1	
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1		
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	29			29		

CODIGO 289012
H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
CIUDAD GETAFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1			1	
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
GERIATRÍA	5	5				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	40	40				

CODIGO 289014
H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA
CIUDAD FUENLABRADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	20	20				

CODIGO 289015
H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA
CIUDAD PARLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 289016
H. UNIVERSITARIO INFANTA ELENA
CIUDAD VALDEMORO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 289017
H. UNIVERSITARIO DEL HENARES
CIUDAD COSLADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	4			4		

CODIGO 289063
H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN
CIUDAD ALCORCÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	34			33		

HOSPITALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 280064
HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MEDICINA NUCLEAR	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
TOTAL	15			9		

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 280091
GRUPO HOSPITAL DE MADRID
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	4			4		

CODIGO 280093
CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN LA FRATERNIDAD
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 280094
 FREMAP. CENTRO PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
 CIUDAD MAJADAHONDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
TOTAL	2	1				

CODIGO 280096
 GRUPO SANITAS
 CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 288091
 H. MONOGRÁFICO ASEPEYO
 CIUDAD COSLADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
TOTAL	2	2				

TOTAL COMUNIDAD DE MADRID	939	897				
---------------------------	-----	-----	--	--	--	--

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 310044
 COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA
 CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	4	1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	1				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	4		3			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	3	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	69	56				

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

CODIGO 310091
CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA
CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	2			1		
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			1		
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFARMACIA	1					
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	53			37		
TOTAL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	122			93		

COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 30041
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE
CIUDAD ALICANTE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	59			56		

CODIGO 32041
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE
CIUDAD ELCHE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	33			26		

CODIGO 33041
H. VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY
CIUDAD ALCOY

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	4			4		

CODIGO 33042
H. DE LA VEGA BAJA
CIUDAD SAN BARTOLOMÉ (ORIHUELA)

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	5			5		

CODIGO 34041
H. GENERAL DE ELDA
CIUDAD ELDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
TOTAL	8			8		

CODIGO 35041
H. MARINA BAIXA
CIUDAD VILLAJYOSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
TOTAL	6			6		

CODIGO 35042
H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN
CIUDAD SAN JUAN DE ALICANTE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	23			21		

CODIGO 36041
HOSPITAL DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA
CIUDAD TORREVIEJA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	4			4		

CODIGO 37041
H. DE DENIA -MARINA SALUD-
CIUDAD DENIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	3			3		

CODIGO 120041
H. GENERAL DE CASTELLÓN
CIUDAD CASTELLÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	34			33		

CODIGO 120043
 CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN
 CIUDAD CASTELLÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OFTALMOLOGÍA	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
TOTAL	4			3		

CODIGO 126011
 H. DE LA PLANA
 CIUDAD VILLAREAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2			2		

CODIGO 460041
H. UNIVERSITARIO LA FE
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	9	9				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		2			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	5				
OFTALMOLOGÍA	4	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	12	12				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	99	94				

CODIGO 460042
H. DOCTOR PESET
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1		1	
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48			46		

CODIGO 460043
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	2	1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFARMACIA	1					
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	67			62		

CODIGO 460044
H. ARNAU DE VILANOVA
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
TOTAL	7			7		

CODIGO 460061
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	2				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	44			31		

CODIGO 460063
H. DE LA RIBERA
CIUDAD ALZIRA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TOTAL	15			13		

CODIGO 460065
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL MEDITERRÁNEO
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 462041
H. DE SAGUNTO
CIUDAD SAGUNTO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	5			5		

CODIGO 463041
H. LLUIS ALCANYIS
CIUDAD XÀTIVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	4			4		

CODIGO 467041
H. FRANCESC DE BORJA
CIUDAD GANDÍA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
TOTAL	6	6				

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 460064
H. NISA -9 DE OCTUBRE-
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA NUCLEAR	1					
TOTAL	1	0				

CODIGO 460091
FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					
TOTAL	4	0				

TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	486	440				
----------------------------	-----	-----	--	--	--	--

CUADRO Nº 5

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR
Y COMUNITARIA CON EXPRESION DE LAS QUE SE OFERTAN EN LA
CONVOCATORIA 2012/2013

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
ALMERÍA	UDMFYC ALMERÍA. ZONA ALMERÍA 40071	C.H. TORRECARDENAS	ALMERÍA CENTRO ALMERÍA PERIFERIA BAJO ANDARAX CIUDAD JARDIN NIJAR NUEVA ANDALUCIA PLAZA DE TOROS RIO NACIMIENTO VIRGEN DEL MAR	12	12
	UDMFYC ALMERÍA. ZONA HUERCAL-OVERA 40072	H. LA INMACULADA	CUEVAS DE ALMAZORA PULPI VERA	5	5
	UDMFYC ALMERÍA. ZONA PONIENTE. EL EJIDO 40111	H. DE PONIENTE	EL EJIDO SUR ROQUETAS SUR SANTA MARÍA DEL ÁGUILA VICAR (PUEBLA DE VICAR)	6	6
CÁDIZ	UDM ATENCIÓN FYC BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA (H.U.PUERTA DEL MAR) 110071	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	DOCTOR CAYETANO ROLDÁN DOCTOR JOAQUÍN PECE EL OLIVILLO LA LAGUNA LA MERCED LORETO PUNTALES RODRIGUEZ ARIAS SAN FERNANDO	14	12
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA (H.U.PUERTO	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	DOCTOR FEDERICO RUBIO PINILLO CHICO RIBERA DEL MUELLE	11	10
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DISTRITO JEREZ 110072	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	LA GRANJA-DR. MANUEL BLANCO SAN BENITO	10	9
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA ÁREA GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR 110074	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA	ALGECIRAS NORTE LA LINEA CENTRO SAN ROQUE	19	9
CÓRDOBA	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA I CÓRDOBA 140071	H. LOS MORALES H. PROVINCIAL H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	BUJALANCE CIUDAD-JARDÍN DOCTOR VILLAMOR HUERTA LA REINA LA FUENSANTA LEVANTE NORTE LEVANTE SUR LUCANO MONTORO OCCIDENTE POLIGONO GUADALQUIVIR PONIENTE POSADAS SANTA ROSA	26	26
	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA II ÁREA CAMPIÑA 140072	H. INFANTA MARGARITA	CABRA CASTRO DEL RIO LUCENA I LUCENA II RUTE	7	7

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA III - ÁREA VALLE 140073	CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADIATO H. GENERAL BÁSICO VALLE DE LOS PEDROCHES	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO POZOBLANCO PRIEGO	7	7
GRANADA	UDMFYC GRANADA-ZONA SUR I. GRANADA 180071	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	GRAN CAPITÁN HUETOS TAJAR LA ZUBIA ZAIDIN-SUR	17	13
	UDMFYC GRANADA-ZONA SUR II. MOTRIL 180072	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	ALMUÑECAR MOTRIL CENTRO MOTRIL-ESTE SAN ANTONIO	10	5
	UDMFYC GRANADA-ZONA NORTE I. GRANADA 180073	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	ALBAICIN ALFACAR ALMANJAYAR CARTUJA CASERÍA DE MONTIJO CHANA DOCTORES (SALVADOR CABALLERO) LA CALETA MIRASIERRA	22	17
	UDMFYC GRANADA-ZONA NORTE II. BAZA 180074	H. DE BAZA	BAZA GUADIX HUESCAR MARQUESADO	8	7
HUELVA	UDMFYC HUELVA 210071	H. DE RIOTINTO H. INFANTA ELENA H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	ADORATRICES BOLLULLOS CAMPIÑA SUR CARTAYA EL TORREJON GIBRALEON HUELVA CENTRO ISLA CHICA LA ORDEN LOS ROSALES MOLINO DE LA VEGA REINA SOFIA VALVERDE	24	24
JAÉN	UDMFYC JAÉN-ZONA JAÉN 230071	C.H. DE JAÉN H. PRINCESA DE ESPAÑA	BELEN EL VALLE FEDERICO DEL CASTILLO MANCHA REAL SAN FELIPE TORREDONJIMENO VIRGEN DE LA CAPILLA	16	16
	UDMFYC JAÉN-ZONA UBEDA 230072	H. GENERAL BÁSICO SAN JUAN DE LA CRUZ	VIRGEN DEL GAVELLAR	7	6
	UDMFYC JAÉN-ZONA LINARES 230073	H. SAN AGUSTÍN	SAN JOSE	6	6
	UDMFYC DE JAÉN-ZONA ANDÚJAR 230074	EMPRESA PÚBLICA H. ALTO GUADALQUIVIR	- PUERTA DE MADRID VIRGEN DE LA CABEZA	4	4
MÁLAGA	UDM ATENCIÓN FYC DISTRITO MÁLAGA. H.U. CARLOS HAYA 290071	H. CARLOS HAYA	ALAMEDA PERCHEL CIUDAD JARDÍN (GUADALMEDINA) EL PALO MIRAFLORES NUEVA MÁLAGA PALMA PALMILLA PUERTO DE LA TORRE (ALMOGIA) RINCON DE LA VICTORIA TRINIDAD-JESUS CAUTIVO VICTORIA	20	17

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
	UDM ATENCIÓN FYC DISTRITO MÁLAGA. H.U. VIRGEN DE LA VICTORIA 290072	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	CARRANQUE COLONIA SANTA INÉS-TEATINOS DELICIAS PORTADA ALTA PUERTA BLANCA SAN ANDRES TORCAL TIRO DE PICHÓN	14	13
	UDM ATENCIÓN FYC DISTRITO MÁLAGA. H.DE LA AXARQUÍA 290073	H. DE LA AXARQUÍA	ALGARROBO AXARQUÍA OESTE NERJA TORRE DEL MAR TORROX VELEZ NORTE VELEZ SUR	9	9
	UDM ATENCIÓN FYC DISTRITO MÁLAGA. AS SERRANÍA DE MÁLAGA H. DE LA SERRANÍA 290074	ÁREA SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA - H. DE LA SERRANÍA	RONDA NORTE RONDA SUR (SANTA BÁRBARA)	6	6
	UDM ATENCIÓN FYC DISTRITO MÁLAGA. H. COSTA DEL SOL	H. COSTA DEL SOL	ALBARIZAS (MARBELLA) ARROYO DE LA MIEL MIJAS - LAS LAGUNAS TORREQUEBRADA	8	7
	UDM ATENCIÓN FYC DE AGS NORTE DE MÁLAGA 290075	ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA	MOLLINA	4	4
	UDM ATENCIÓN FYC DISTRITO VALLE DEL GUADALORCE 290076	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	ALHAURÍN EL GRANDE COÍN	3	3
SEVILLA	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN DEL ROCÍO 410071	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	BELLAVISTA CAMAS CANDELARIA EL JUNCAL MONTEQUINTO PORVENIR SAN LUIS SAN PABLO	18	15
	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN MACARENA 410072	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	EL ALAMILLO GONZALO BILBAO MERCEDES NAVARRO (ALCOSA) PINOMONTANO A PINOMONTANO B POLIGONO NORTE	18	14

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN DE VALME 410073	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	RONDA HISTÓRICA SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (LOS CARTEROS) DON PAULINO GARCÍA DONAS (A. GUADAIRA) DOÑA MERCEDES (DOS HERMANAS) NRA. SRA. DE LA OLIVA (A. GUADAIRA) NTRA. SRA. DE LAS NIEVES (LOS PALACIOS) PRÍNCIPE DE ASTURIAS (UTRERA) VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN-UTRERA SUR	12	12
	UDMFYC SEVILLA-ÁREA SANITARIA DE OSUNA 410074	ÁREA SANITARIA DE OSUNA - H. DE LA MERCED	EL ALMORRON (ECIJA) ESTEPA MARCHENA NTRA. SRA. DEL CARMEN PUEBLA DE CAZALLA VIRGEN DEL VALLE (ECIJA)	12	12
	UDMFYC SEVILLA - ZONA ALJARAFE 410075	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE	BORMUJOS CASTILLEJA DE LA CUESTA ESPARTINAS MAIRENA DEL ALJARAFE TOMARES	8	8
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA				363	321

C.A. DE ARAGON

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
HUESCA	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA SECTOR HUESCA	H. GENERAL SAN JORGE	PERPETUO SOCORRO PIRINEOS SANTO GRIAL	9	5
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA SECTOR BARBASTRO 220072	H. DE BARBASTRO	BARBASTRO	6	3
TERUEL	UDMFYC SECTOR TERUEL 440071	H. GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL-CENTRO	7	5
	UDMFYC SECTOR ALCAÑIZ 440072	H. DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ ANDORRA	8	6
ZARAGOZA	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA SECTOR	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ALMOZARA FUENTES NORTE SAN JOSE CENTRO SAN PABLO SAN JOSE NORTE TORRE RAMONA TORRERO LA PAZ	23	16
	UDMFYC SECTOR ZARAGOZA III 500072	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	BOMBARDA MONSALUD CARIÑENA DELICIAS NORTE DELICIAS SUR MIRALBUENO- GARRAPINILLOS OLIVER UTEBO VALDEFIERRO	18	13
	UDMFYC SECTOR CALATAYUD 500073	H. DE CALATAYUD	CALATAYUD NORTE CALATAYUD SUR DAROCA	6	4
	UDM AFYC SECTOR ZARAGOZA I 500074	H. ROYO VILLANOVA	ACTUR OESTE ACTUR SUR ARRABAL LA JOTA	10	6
TOTAL C.A. DE ARAGON				87	58

C.A. DE CANARIAS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
LAS PALMAS	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA LAS PALMAS.	C. H. DOCTOR NEGRÍN	ARUCAS BARRIO ATLÁNTICO CUEVA TORRES ESCALERITAS SANTA MARÍA DE GUÍA	14	14
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA LAS PALMAS SUR	H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-	INGENIO-CARRIZAL MAS PALOMAS SAN GREGORIO VECINDARIO	14	14
	UDMFYC LANZAROTE ZONA III 350073	H. DR. JOSÉ MOLINA OROSA	SAN BARTOLOME DE TINAJO SANTA COLOMA TÍAS TITERROY VALTERRA	6	6
	UDMFYC FUERTEVENTURA. ZONA IV 350074	H. GENERAL DE FUERTEVENTURA	PUERTO DEL ROSARIO	4	4
S.C. TENERIFE	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA SANTA CRUZ-TENERIFE SUR 380071	H. U. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	AÑAZA BARRANCO GRANDE BARRIO DE LA SALUD CABO LLANOS - MERCADO GÚIMAR LA LAGUNA MERCEDES OFRA DELICIAS TACO	16	16
	UDMFYC LA PALMA. ZONA III.	H. GENERAL DE LA PALMA	EL MAZO EL PASO LAS BREÑAS LOS SAUCES	5	5
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA LA LAGUNA-TENERIFE NORTE 380111	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	LA LAGUNA-GENETO LA MATANZA DE ACENTEJO LA OROTAVA I - SAN ANTONIO LA VICTORIA DE ACENTEJO LOS REALEJOS SANTA ÚRSULA TACORONTE TEJINA-TEGUESTE	11	11
TOTAL C.A. DE CANARIAS				70	70

C.A. DE CANTABRIA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
CANTABRIA	UDMFYC CANTABRIA - ZONA I SANTANDER 390071	H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA	CAMARGO CAZOÑA CENTRO DÁVILA LA MARINA SARDINERO	20	20
	UDMFYC CANTABRIA - ZONA II LAREDO 390072	H. DE LAREDO	COTOLINO (CASTRO URDIALES) LAREDO SANTOÑA	7	7
	UDMFYC CANTABRIA- ZONA TORRELAVEGA 390073	H. SIERRALLANA	BUELMA DOBRA SAJA ZAPATON	10	10
TOTAL C.A. DE CANTABRIA				37	37

C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
ALBACETE	UDM ATENCIÓN FYC ALBACETE-HELLÍN 20071	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE H. COMARCAL DE HELLÍN	CASAS IBAÑEZ HELLIN II LA RODA TORRABA ZONA I ZONA II ZONA III ZONA IV ZONA V ZONA VIII	22	15
CIUDAD REAL	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA CIUDAD REAL. ZONA I CIUDAD REAL 130071	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	BOLAÑOS DE CVA CALZADA DE CALATRAVA CIUDAD REAL I (PIO XII) CIUDAD REAL II (EL TORREÓN) CIUDAD REAL III (PUERTA DE TOLEDO) PIEDRABUENA PORZUNA	13	9
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA CIUDAD REAL. ZONA II PUERTO LLANO 130072	H. SANTA BÁRBARA	PUERTOLLANO I PUERTOLLANO II PUERTOLLANO III	7	5
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA CIUDAD REAL. ZONA III-ALCAZAR S. JUAN 130073	C. H. LA MANCHA CENTRO	LA SOLANA TOMELLOSO II VILLARTA DE S. JUAN	7	5
CUENCA	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE CUENCA 160071	H. VIRGEN DE LA LUZ	CUENCA I CUENCA II CUENCA III	12	9

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
GUADALAJARA	UDM ATENCIÓN FYC DE GUADALAJARA 190071	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES BALCONCILLO BRIHUEGA CERVANTES GUADALAJARA SUR	16	11
TOLEDO	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE TOLEDO-ÁREA TOLEDO 450071	C.H. DE TOLEDO	BARGAS BUENAVISTA CAMARENA EL PARQUE DE FUENSALIDA LA PUEBLA DE MONTALBAN POLAN SANTA BARBARA SANTA MARIA DE BENQUERENCIA SILLERIA	13	9
	UDM AFYC DE TALAVERA DE LA REINA 450072	H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	CEBOLLA LA SOLANA LA ALGODONERA LA ESTACION PUENTE DEL ARZOBISPO RÍO TAJO TALAVERA CENTRO	10	7
TOTAL C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA				100	70

C.A. DE CATALUNASECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
BARCELONA	UDMFYC BARCELONA CIUTAT I.C.S. 80071	CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA H.U. VALL D'HEBRON H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU H. DOS DE MAIG DE BARCELONA-CONSORCI SANITARI INTEGRAL H. UNIVERSITARIO SAGRAT COR	BARCELONA 3C CARLES RIBA BARCELONA 7C - EL CARMEL BARCELONA I LA PAU BARRI GOTIC (BARCELONA) BON PASTOR EL CLOT LA MARINA. LA MINA (S.ADRIA DEL BESOS)	60	51

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
			LARRARD PASSEIG DE SANT JOAN POBLENOU RAVAL NORD DR. SAYE (BARCELONA) RAVAL SUD DRASSANES (BARCELONA) VIA BARCINO XEFARINES CAP VIA BARCINO		
	UDMFYC DE BARCELONA- METROPOLITANA NORD ICS 80072	CORPORACIO SANITARIA H.U. VALL D'HEBRON H. GRAL DE GRANOLLERS H. L'ESPERIT SANT H. UNIVERSITARIO GERMANS TRIAS I PUJOL	BADALONA 4 - EL GORG BADALONA 5 - SANT ROC BADALONA-6 (LLEFIÀ) BADIA DEL VALLÉS CERDANYOLA 1 - SERRAPARERA GRANOLLERS 4 SUD (SANT MIQUEL) LA GARRIGA MATARO-7 RONDA PRIM MONTCADA I REIXAC MONTORNÈS-MONTMELÓ SABADELL 3 - CA N'ORIC SANTA COLOMA 1 CAN MARINER SANTA COLOMA 4- RIU NORD I RIU SUD	40	36
	UDMFYC DE BARCELONA - CATALUNYA CENTRAL I.C.S. 80073	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. HOSPITAL D'IGUALADA FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	IGUALADA URBÀ 1 MANLLEU MANRESA-2 (PLAÇA CATALUNYA) MANRESA-4 (SAGRADA FAMILIA) SANTA EUGENIA DE BERGA SANTA MARGARIDA DE MONTBUI ST. HIPOLIT VOLTREGA SÚRIA	21	18
	UDM ATENCIÓN FYC COSTA PONENT 80074	H.U. DE BELLVITGE CONSORCI SANITARI DEL GARRAF H. COMARCAL DE L' ALT PENEDES H. DE VILADECANS	CAMPS BLANC (S. BOI DE LL.) CENTRE (L HOSPITALET DE LL.-1) EL CASTELLS (CASTELLDEFELS 1) FLORIDA NORD	65	54

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
		H. GENERAL DE L'HOSPITALET. CONSORCI SANITARI INTEGRAL H. SANT BOI	FLORIDA SUD (L'HOSPITALET DE LL.) GARRAF RURAL GAVA 2- (DR. B. FABRÉS ANGLADA) LA GAVARRA (CORNELLA DE LL.) LES PLANES (ST. JOAN DE ESPÍ) MARÍA BERNADES (VILADECANS 2) MARTÍ I JULIÀ (CORNELLÀ) MARTORELL SANT ILDEFONS (CORNELLA DE LL.) SANTA EULALIA SUD (L'HOSPITALET DE LL.) ST. JOSEP (HOSPITALET DE LL.)		
	UDMFYC ACEBA 80075	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	EL REMEI ROGER DE FLOR SAGRADA FAMILIA SARDENYA	6	5
	UDMFYC MUTUA DE TERRASSA 80096	H. MUTUA DE TERRASSA	RUBÍ I ST. CUGAT DEL VALLÉS TERRASSA SUD	12	9
	UDM ATENCIÓN FYC CLINIC-MATERNITAT 80113	H. CLINIC DE BARCELONA	CASANOVA LES CORTS ROSSELLO	7	7
	UDMFYC CONSORCI SANITARI DE MATARO. PASS 80115	H. DE MATARO	CIRERA MOLINS	10	4
	UDM ATENCIÓN FYC CONSORCI SANITARI DE TERRASSA 80116	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	ANTÓN DE BORJA ST. LLATZER TERRASSA F-NORD TERRASSA-EST	16	12
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA BADALONA SERVEIS ASSISTENCIALS 80117	H. MUNICIPAL DE BADALONA S.A.	APENINS MONTIGALÁ MORERA - POMAR NOVA LLOREDA	7	3

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
GIRONA	UDM ATENCIÓN FYC GIRONA 170071	H. DE FIGUERES H. DE PALAMÓS H. SANT JAUME H. SANTA CATERINA H. UNIVERSITARIO DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA	CANET DE MAR GIRONA 2 CAN GIBERT DEL PLA GIRONA 3 - VILAROJA GIRONA 4 SALT SARRIA DE TER	23	20
	UDMFYC SERVEIS SALUT INTEGRATS BAIX EMPORDÁ 170072	H. DE PALAMÓS	CATALINA CARGOL - PALAMÓS DOCTOR JOSEP ALSINA I BOFILL TORROELLA DE MONTORI	7	4
LLEIDA	UDMFYC LLEIDA I.C.S. 250071	H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA	BALAFIA-PARDINYES-SECA S.PERE BALAGUER BORDETA-MAGRANERS (LLEIDA) EIXAMPLE (LLEIDA) LES BORGES BLANQUES PLA D'URGELL (MOLLERUSA)	14	13
TARRAGONA	UDMFYC TARRAGONA I.C.S. I 430071	H. DE SANT PAU I SANTA TECLA H. UNIVERSITARIO DE TARRAGONA JOAN XXIII PIUS HOSPITAL DE VALLS	DOCTOR SARRO ROSET - VALLS REUS 1 REUS-2 (SANT PERE) REUS-4 RIERA MIRO SALOU TORREFORTA-LA GRANJA- TARRAGONA	23	18
	UDMFYC TORTOSA I.C.S. 430073	H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA	DELTEBRE TORTOSA EST	12	8
	UDMFYC FASS GRUP SAGESSA 430111	H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE REUS	CAMBRILS VANDELLOS (L HOSP DE L INFANT)	3	3
	UDMFYC FUNDACIÓ S. PAU I STA. TECLA 430112	H. DE SANT PAU I SANTA TECLA	BAIX PENEDES INTERIOR VILA-SECA	5	4
TOTAL C.A. DE CATALUÑA				331	269

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
BADAJOZ	UDM ATENCIÓN FYC ÁREA DE SALUD BADAJOZ 60071	C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ C.H. LLERENA-ZAFRA	CARLOS GOMEZ-PUEBLONUEVO DEL GUAD. EL PROGRESO LA PAZ SAN FERNANDO SAN ROQUE VALDEPASILLAS ZONA CENTRO	22	21
	UDM ATENCIÓN FYC ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA 60072	H. DE MÉRIDA	URBANO I DE MERIDA	11	10
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA ÁREA SALUD DON BENITO-VILLANUEVA 60073	H. COMARCAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	DON BENITO OESTE JOSE Mª ÁLVAREZ PEDRO DE VALDIVIA	8	8
CÁCERES	UDMFYC CÁCERES. ÁREA CÁCERES 100071	C.H. DE CÁCERES	ALDEA MORET MANUEL ENCINAS PLAZA DE ARGEL SAN JORGE.	14	12
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA PLASENCIA 100072	H. VIRGEN DEL PUERTO	LUIS DE TORO (PLASENCIA) PLASENCIA SUR (S. MIGUEL)	9	7
	UDMFYC CÁCERES. ÁREA NAVALMORALDE LA MATA 100073	H. CAMPO ARAÑUELO	NAVALMORAL TALAYUELA	5	0
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA				69	58

C.A. DE GALICIA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
A CORUÑA	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA GERENCIA A.P. A CORUÑA 150071	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	ADORMIDERAS CAMBRE CULLEREDO ELVIÑA-MESOIRO LABAÑOU MONTE ALTO/ A TORRE OS MALLOS OS ROSALES SAN JOSÉ-B VENTORRILLO	20	16
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA ÁREA SANITARIA FERROL 150072	C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS	CARANZA FONTELA MARISTANY NARON SERANTES	6	6
	UDMFYC A CORUÑA. ZONA SANTIAGO DE COMPOSTELA 150073	C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ARZUA CONCEPCIÓN ARENAL CONXO FONTIÑAS LA ESTRADA NOJA PADRÓN VITE	16	11
LUGO	UDMFYC LUGO 270071	C.H. XERAL-CALDE H. COMARCAL DE MONFORTE	BURELA FINGOI	17	14

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
		H. DA COSTA	ISLAS CANARIAS LA MILAGROSA SAN ROQUE SARRIA		
OURENSE	UDMFYC OURENSE 320071	C. H. DE OURENSE	A PONTE CARBALLEIRA CARBALLINO MARIÑAMANSA (A CUÑA) NOVOA SANTOS VALLE INCLAN	18	14
PONTEVEDRA	UDMFYC PONTEVEDRA. ÁREA PONTEVEDRA 360071	C.H. DE PONTEVEDRA FUNDACIÓN PÚBLICA H. COMARCAL DO SALNÉS	DE BUEU MARIN MONTEPORREIRO O GROVE VILANOVA DE AROUSA VILLAGARCÍA VIRGEN PEREGRINA (LÉREZ)	20	12
	UDMFYC PONTEVEDRA. ÁREA VIGO 360072	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. DO MEIXOEIRO) C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)	BEMBRIVE BOLIVIA	20	20
		H. POLICLÍNICO DE VIGO S.A. (POVISA)	CALLE CUBA CORUXO GONDOMAR MATAMA O PORRIÑO PINTOR COLMEIRO REDONDELA SARDOMA TEIS VAL-MIÑOR (NIGRAN)		
TOTAL C.A. DE GALICIA				117	93

C.A. DE LA REGION DE MURCIA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
MURCIA	UDM AFYC CARTAGENA- MAR MENOR 300073	C.H.U. STA. M ^ª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA H.G.U.LOS ARCOS DEL MAR MENOR	BARRIO DE PERAL CARTAGENA MAR MENOR- EL ALGAR CARTAGENA OESTE CARTAGENA-CASCO ANTIGUO CARTAGENA-ESTE CARTAGENA-SAN ANTON LA MANGA - COSTA CÁLIDA LA UNION LOS ALCÁZARES LOS BARREROS LOS DOLORES SAN JAVIER TORRE PACHECO	23	23
	UDMFYC MURCIA ESTE-OESTE 300076	H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	ALCANTARILLA-SANGONERA B ^º DEL CARMEN EL PALMAR ESPINARDO LA ÑORA MURCIA INFANTE MURCIA-SAN ANDRÉS SANTOMERA VISTABELLA	21	20
	UDMFYC LORCA Y NOROESTE DE MURCIA 300077	H. COMARCAL NOROESTE DE CARAVACA DE LA CRUZ H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA	CALASPARRA LORCA SAN DIEGO LORCA SUR MORATALLA	14	12
	UDMFYC DE VEGA MEDIA Y ALTA DEL SEGURA Y ALTIPLANO DE MURCIA 300079	H. DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA H. VIRGEN DEL CASTILLO DE YECLA H.G.U. JOSÉ M ^ª MORALES MESEGUER DE MURCIA	CEUTÍ CIEZA MOLINA DEL SEGURA. PROF. JESÚS MARÍN MURCIA CENTRO SANTA M ^ª GRACIA VISTALEGRE-LA FLOTA YECLA	22	20
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA				80	75

C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
LA RIOJA	UDMFYC LA RIOJA 260071	H. DE SAN PEDRO	ALFARO CASCAJOS ESPARTERO GONZALO DE BERCEO JOAQUIN ELIZALDE RODRIGUEZ PATERNA SIETE INFANTES DE LARA	20	15
TOTAL C.A. DE LA RIOJA				20	15

C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
ISLAS BALEARES/ILL ES BALEARS	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE MALLORCA 70071	FUNDACION H. SON LLATZER	CALVIA-SANTA PONÇA	27	25
		FUNDACIÓN H. DE MANACOR	CAMP REDÓ		
		H.U. SON ESPASES	ES COLL D'EN RABASSA ES TRENCADORS ESCOLA GRADUADA MANACOR SANT AGUSTÍ SON GOTLEU SON PISÀ SON SERRA-LA VILETA	8	4
	UDMFYC BALEARES- AREA MENORCA 70072	HOSPITAL GENERAL MATEU ORFILA	CANAL SALAT DALT SANT JOAN VERGE DEL TORO	10	6
	UDMFYC BALEARES- AREA EIVISSA Y FORMENTERA 70073	H. CAN MISSES	CAN MISSES ES VIVER SAN ANTONIO (S. ANTONIO DE PORMANY) VILA	45	35
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS					

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
ÁLAVA/ARABA	UDMFYC ALAVA/ARABA-ZONA I. VITORIA 10071	H.U. ARABA (H.TXAGURRITXU)	HABANA LAKUABIZKARRA OLARIZU SAN MARTIN SANSOMENDI ZARAMAGA	14	14
	UDMFYC ÁLAVA/ARABA-ZONA II. VITORIA 10072	H.U. ARABA (H. SANTIAGO)	ARANBIZKARRA II CASCO VIEJO NTRA. SRA. DE ESTIBALIZ OLAGUIBEL	7	2
	UDMFYC ÁLAVA-ZONA III (EN LA PROVINCIA DE GIPUZKOA) 200072	H. DEL ALTO DEBA	ARRASATE - MONDRAGON OÑATI	6	4
BIZKAIA	UDMFYC BIZKAIA-ZONA I. CRUCES 480071	H. CRUCES	ALANGO ALGORTA (GETXO) ERANDIO GORLIZ-PLENTZIA LAS ARENAS LEIOA MAMARIGA (SANTURTZI) ORTUELLA REKALDEBERRI (BILBAO) SANTURTZI-CABIECES TXORIHERRI	22	14
	UDMFYC BIZKAIA-ZONA II. GALDAKAO 480072	H. GALDAKAO	AIARA ARIZ (BASAURI) GALDAKAO KAREAGA (BASAURI) MATIENA (ABADIÑO)	16	11
	UDMFYC BIZKAIA-ZONA III. SAN ELOY 480073	H. SAN ELOY	CRUCES - LA PAZ KUETO (SESTAO) LUTXANA (BARAKALDO) SOPELANA	7	5
	UDMFYC BIZKAIA-ZONA IV. BASURTO 480074	H. BASURTO	DEUSTO (BILBAO) J. SAEZ DE BURUAGA (BILBAO) OTXARKOAGA (BILBAO) SAN INAZIO (BILBAO)	9	7
GIPUZKOA	UDMFYC GIPUZKOA-ZONA I. S. SEBASTIÁN 200071	H. DONOSTIA	ALZA ANDOAIN BERAUN BILLABONA HERNANI LASARTE-USURBIL-URNIETA PASAI SAN PEDRO ZARAUTZ ZUMAIA	21	12
	UDMFYC GIPUZKOA-ZONA III. HONDARRIBIA 200073	H. BIDASOA	DUNBOA IRUN CENTRO	6	4

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
	UDMFYC GIPUZKOA-ZONA IV. ZUMÁRRAGA 200074	H. ZUMÁRRAGA	AZPEITIA BEASAIN (ZALDIZURRETA) LEGAZPI ORDIZIA ZUMARRAGA	6	5
	UDMFYC GIPUZKOA-ZONA V. MENDARO 200075	H. MENDARO	EIBAR ELGOIBAR ERMUA	6	3
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO				120	81

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
ASTURIAS	UDM ATENCIÓN FYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA III-AVILÉS 330071	H SAN AGUSTÍN	CORVERA (LAS VEGAS) LA MAGDALENA SABUGO	8	4
	UDM ATENCIÓN FYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA IV-OVIEDO 330072	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	EL CRISTO LA FRESNEDA OTERO SIERO-SARIEGO TEATINOS VENTANIELLES	14	12
	UDM ATENCIÓN FYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA V-GLIJÓN 330073	FUNDACION HOSPITAL DE JOVE H. DE CABUEÑES	CONTRUECES EL COTO EL LLANO LA CALZADA NATAHOYO-TREMAÑES	16	16
	UDM ATENCIÓN FYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA VII-MIERES 330074	H. ALVAREZ BUYLLA	CABAÑAQUINTA FIGAREDO MIERES-SUR MOREDA POLA DE LENA	8	8
	UDM ATENCIÓN FYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA VIII-LANGREO 330075	H. VALLE DEL NALÓN	LA FELGUERA LAVIANA RIAÑO SAMA SOTRONDIO	8	8
	UDM ATENCIÓN FYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA II-CANGAS DEL NARCEA 330076	H. CARMEN Y SEVERO OCHOA	CANGAS DEL NARCEA POLA DE ALLANDE TINEO	4	2
	UDM ATENCIÓN FYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA I-JARRIO 330077	H. COMARCAL DE JARRIO	LUARCA NAVIA-COAÑA VEGADEO	6	4
	UDM ATENCIÓN FYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA VI ORIENTE 330078	H. DEL ORIENTE FUNDACIÓN GRANDE COVIAN	ARRIONDAS INFIESTO LLANES	4	4
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				68	58

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
ÁVILA	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA ÁVILA 50071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA ESTACION ÁVILA NORTE ÁVILA SUR ESTE ÁVILA SUR OESTE	13	10
BURGOS	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA BURGOS 90071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	COMUNEROS CRISTOBAL ACOSTA GAMONAL-LA ANTIGUA GAMONAL-LAS TORRES GARCIA LORCA SAN AGUSTÍN	13	3
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA BURGOS-MIRANDA DE EBRO 90072	H. COMARCAL SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA OESTE	8	3
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA BURGOS-ARANDA 90073	H. SANTOS REYES	ARANDA NORTE	3	2
LEÓN	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA LEÓN ZONA I LEÓN 240071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	ERAS DE RENUOVA JOSE AGUADO I JOSE AGUADO II LA CONDESA SAN ANDRÉS DEL RABANEDO TROBAJO DEL CAMINO	22	11
	UDM ATENCIÓN FYC DE LEÓN ZONA II-PONFERRADA 240072	H. EL BIERZO	BEMBIBRE PONFERRADA III PONFERRADA-II VILLABLINO	10	7
PALENCIA	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA PALENCIA 340071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	ERAS DEL BOSQUE JARDINILLOS LA PUEBLA PINTOR OLIVA	18	6

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
SALAMANCA	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA. SALAMANCA 370071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	ALAMEDILLA CASTO PRIETO GARRIDO SUR MIGUEL ARMIJO SAN JUAN	26	12
SEGOVIA	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA SEGOVIA 400071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA III SEGOVIA-I SEGOVIA-II	14	6
SORIA	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA SORIA 420071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA NORTE SORIA SUR	10	6
VALLADOLID	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA VALLADOLID ESTE VALLADOLID 470071	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	BARRIO ESPAÑA CANTERAC CIRCULAR CIRCUNVALACIÓN GAMAZO LA VICTORIA MAGDALENA PEÑAFIEL PILARICA PORTILLO RONDILLA I RONDILLA II TORTOLA TUDELA	20	17
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA VALLADOLID ESTE-MEDINA DEL CAMPO 470072	H. COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO	ISCAR MEDINA DEL CAMPO URBANO	10	4
	UDM ATENCIÓN FYC DE VALLADOLID OESTE 470073	H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	ARTURO EYRIES CASA DEL BARCO DELICIAS II HUERTA DEL REY LAGUNA DE DUERO PARQUE ALAMEDA- COVARESA PARQUESOL PLAZA DEL EJERCITO	16	16
ZAMORA	UDMFYC ZAMORA 490071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	PARADA DEL MOLINO PUERTA NUEVA SANTA ELENA VIRGEN DE LA CONCHA	14	7
TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN				197	110

COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
MADRID	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA CENTRO 280041	H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS H. CLÍNICO SAN CARLOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE H. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA H. UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA	CAMPAMENTO CIUDAD JARDÍN EL ESPINILLO ELOY GONZALO ESPRONCEDA GENERAL FANJÚL GENERAL. RICARDOS GOYA II GOYA III GUAYABA GUAYABA- EAP PUERTA BONITA LAS AGUILAS LAS CALESAS LOS ANGELES LOS ROSALES. ORCASITAS PROSPERIDAD SALUD POTES SAN FERMÍN SANTA HORTENSIA VALLE INCLÁN	52	52
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA ESTE 280042	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	ALAMEDA DE OSUNA EAP I ALPES AQUITANIA BARAJAS BENITA DE AVILA - EAP DE CANILLAS BENITA DE AVILA-EAP BENITA DE ÁVILA CANILLEJAS EAP I CANILLEJAS EAP II CARMEN CALZADO DOCTOR CIRAJAS EAP I DOCTOR CIRAJAS EAP II ESTRECHO DE COREA FRONTERA EAP II FRONTERA EAP I GANDHI - EAP GANDHI GANDHI-EAP CASTILLO DE UCLES	38	38

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
			JAZMÍN JUNCAL LA PLATA LOS FRESNOS LUIS VIVES EAP I LUIS VIVES EAP II MAR BALTICO MARIA DE GUZMAN EAP I MARIA DE GUZMAN EAP II MECO MIGUEL DE CERVANTES MONOVAR REYES MAGOS SANCHINARRO SILVANO EAP I		
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA NOROESTE 280043	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ H. DE EL ESCORIAL H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	ARAVACA ARGÜELLES CASA DE CAMPO CERRO DEL AIRE - MAJADAHONDA EL ABAJON - LAS ROZAS EMBAJADORES GALAPAGAR JUSTICIA LAVAPIES MONTERROZAS-LAS MATAS PALACIO DE SEGOVIA POZUELO ESTACIÓN POZUELO SAN JUAN DE LA CRUZ SAN CARLOS. SAN LORENZO DEL ESCORIAL TORRELODONES VALDEZARZA - SUR VALLE DE LA OLIVA- MAJADAHONDA VILLANUEVA DE LA CAÑADA	34	34
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA NORTE 280044	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	BARRIO DEL PILAR BUITRAGO DE LOZOYA BUSTARVIEJO CIUDAD DE LOS PERIODISTAS FUENTELARREINA GENERAL MOSCARDÓ LA CHOPERA EAP I LA CHOPERA EAP II MONFORTE DE LEMOS PEÑAGRANDE	25	25

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
			REINA VICTORIA TRES CANTOS I- II V CENTENARIO		
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA OESTE 280045	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	ALCALDE BARTOLOMÉ GONZÁLEZ ALICANTE BARCELONA CASTILLA LA NUEVA CUZCO DOCTOR LUENGO RODRÍGUEZ DOCTOR TRUETA DOS DE MAYO EL NARANJO EL SOTO FRANCIA EAP I GREGORIO MARAÑÓN NAVALCARNERO PANADERAS PEDRO LAIN ENTRALGO (ALCORCÓN) PRESENTACION SABIO RAMON Y CAJAL VILLAVICIOSA DE ODÓN	28	28
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA SUR 280046	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	EL GRECO EAP I EL GRECO EAP II GETAFE NORTE GRIÑÓN ISABEL II EAP I ISABEL II EAP II JAIME VERA EAP I LAS AMÉRICAS LAS CIUDADES Mª ANGELES LÓPEZ GÓMEZ EAP PEDROCHES Mª JESUS HEREZA CUELLAR EAP I MENDIGUCHÍA CARRICHE EAP I MENDIGUCHÍA CARRICHE EAP II PINTO PINTORES SAN BLAS. SECTOR III	28	28
	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA SURESTE 280047	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	ALDEBARAN	33	33

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
		H. UNIVERSITARIO DEL HENARES	ANGELA URIARTE ARGANDA II ARTILLEROS BUENOS AIRES CERRO ALMODOVAR CIUDAD SAN PABLO EL PUERTO EL TORITO ENSANCHE DE VALLECAS 1 FEDERICA MONTSENY IBIZA JAIIME VERA - COSLADA JOSÉ M ^º LLANOS LA PAZ- MARTÍNEZ DE LA RIVA MEJORADA DEL CAMPO PAVONES - EAP VANDEL RAFAEL ALBERTI. SAN FERNANDO DE HENARES EAP II SAN FERNANDO DE HERNARES EAP I VALDEBERNARDO VALLEAGUADO VICENTE SOLDEVILLA VILLA VALLECAS VILLABLANCA		
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID				238	238

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
NAVARRA	UDMFYC NAVARRA-ZONA PAMPLONA-ESTELLA 310071	CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA H. COMARCAL JESÚS GARCÍA ORCOYÉN	AZPILAÑAGA BARAÑAIN BERRIOZAR BURLADA ERMITAGAÑA ESTELLA HUARTE ITURRAMA MENDILLORRI ROTXAPEA Y ANSOAIN SAN JUAN SAN JORGE TAFALLA TXANTREA ZIZUR-ETXABAKOITZ	22	20
	UDMFYC NAVARRA-ZONA TUDELA 310072	H. REINA SOFÍA DE TUDELA	CASCANTE TUDELA-ESTE TUDELA-OESTE	8	5
TOTAL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA				30	25

COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
ALICANTE/ALACANT	UDM AFYC DE ALICANTE. VILLOJOIOSA 30071	H. MARINA BAIXA	ALFAZ DEL PI CALLOSA D' EN SARRIA* FOIETES* VILLOJOIOSA	7	7
	UDM AFYC DE ALICANTE. ALCOY 30072	H. VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY	ALCOY- LA BASSA COCENTAINA LA FÁBRICA	7	4
	UDM AFYC DE ALICANTE. ELDA 30073	H. GENERAL DE ELDA	LAS ACACIAS* MARINA ESPAÑOLA MONOVAR. NOVELDA PETRER I PETRER II* VILLENA II	10	10
	UDM AFYC DE ALICANTE. SANT JOAN 30074	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	CABO HUERTAS CAMPELLO* HOSPITAL PLA JUAN XXIII MUTXAMEL* SANTA FAZ	9	8
	UDM AFYC DE ALICANTE. ALICANTE 30075	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE	BABEL* CIUDAD JARDIN (ALICANTE) FLORIDA* MONFORTE DEL CID SAN BLAS SAN VICENTE I*	11	11
UDM AFYC DE ALICANTE. ELCHE 30076	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE	ALTABIX* EL RAVAL* ELCHE- CARRUS	9	7	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
	UDM AFYC DE ALICANTE. ORIHUELA 30077	H. DE LA VEGA BAJA	SANTA POLA* ALBATERA ALMORADI* DOCTOR ALVAREZ DE LA RIVA ORIHUELA*	9	5
	UDM AFYC DE ALICANTE. DENIA 30078	H. DE DENIA -MARINA SALUD-	CALPE PEGO XABIA	8	4
	UDM AFYC DE ALICANTE. TORREVIEJA 30079	HOSPITAL DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA	SAN MIGUEL DE SALINAS	2	2
CASTELLÓN/ ASTELLÓ	UDM AFYC CASTELLÓN. VINARÓS 120071	H. COMARCAL DE VINARÓS	BENICARLO VINAROS	8	8
	UDM AFYC CASTELLÓN 120072	H. GENERAL DE CASTELLÓN	ALCORA ALMAZORA AVENIDA CASALDUCH BARRANQUET (CASTELLÓN) BENICASIM PINTOR SOROLLA RAFALAFENA SAN AGUSTÍN	14	14
	UDM AFYC. VILA-REAL 120073	H. DE LA PLANA	BURRIANA CARINYENA LA BÓVILA ONDA VALL DE UXO	10	10
VALENCIA/VA LÈNCIA	UDM AFYC DE VALENCIA. SAGUNTO 460071	H. DE SAGUNTO	CECILIA MARTÍ PUERTO DE SAGUNTO SEGORBE	10	8
	UDM AFYC DE VALENCIA. LA FÉ 460073	H. UNIVERSITARIO LA FE	ECONOMISTA GAY TENDETES MANISES MARCO MERENCIANO SALVADOR ALLENDE TRINITAT	10	6
	UDM AFYC DE VALENCIA CLINICO 460074	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	NAZARET REPUBLICA ARGENTINA SALVADOR PAU	10	8
	UDM AFYC DE VALENCIA. DR PESET 460075	H. DOCTOR PESET	ALFAFAR CASTELLAR CATARROJA FONT. DE S. LLUIS INGENIERO JOAQUIN BENLLOCH SILLA	8	6
	UDM AFYC DE VALENCIA GANDÍA 460076	H. FRANCESC DE BORJA	GRAO (GANDÍA) JAUME ROIG TAVERNES DE VALLDIGNA	10	7
	UDM AFYC DE VALENCIA . XÀTIVA 460077	H. LLUIS ALCANYIS	ENGUERA DOCTOR RAFAEL ROMEU POBLA LLARGA SAN RAFAEL (ONTENIENTE) VILLANUEVA DE CASTELLÓN	10	8
	UDM AFYC DE VALENCIA. ARNAU DE VILANOVA 460078	H. ARNAU DE VILANOVA	BURJASSOT GODELLA LLIRIA MONCADA PATERNA	10	8

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
	UDM AFYC DE VALENCIA. REQUENA 460079	H. GENERAL DE REQUENA	REQUENA UTIEL	10	4
	UDM AFYC DE VALENCIA . ALZIRA 460080	H. DE LA RIBERA	ALGEMESÍ ALZIRA I Y II BENIFAO CARCAIXENT CARLET	4	4
	UDM AFYC DE VALENCIA. HOSPITAL GENERAL 460111	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	ALACUAS TORRENT VIRGEN DE LA FUENSANTA	9	7
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA				195	156

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
CEUTA	UDMFYC DE CEUTA 510071	H. UNIVERSITARIO DE CEUTA	CENTRO_ OTERO_ TARAJAL	3	3
TOTAL CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA				3	3

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
MELILLA	UDMFYC DE MELILLA 520071	H. COMARCAL DE MELILLA	ALFONSO XIII - OESTE CABRERIZAS CENTRO. POLAVIEJA	3	3
TOTAL CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA				3	3

CUADRO Nº 6

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN EN LA CONVOCATORIA 2012/13
--

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 40031 UDPYPC H. TORRECARDENAS	ALMERÍA	C.H. TORRECARDENAS	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 3		1 3
CODIGO 110031 UDPYPC H. U. PUERTA DEL MAR	CÁDIZ	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1		1 1
CODIGO 110032 UDM DE SALUD MENTAL DEL H. U. DE PUERTO REAL	PUERTO REAL	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2		1 2
CODIGO 112031 UDM SALUD MENTAL A.G.S CAMPO DE GIBRALTAR (H. PUNTA DE EUROPA)	ALGECIRAS	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2		1 1
CODIGO 114031 UDM SALUD MENTAL H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 3		2 3
CODIGO 140031 UDPYPC H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	CÓRDOBA	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 4		2 4
CODIGO 180031 UDM SALUD MENTAL H.U. VIRGEN DE LAS NIEVES	GRANADA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2		1 2
CODIGO 180032 UDPYPC H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	GRANADA	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2		1 2
CODIGO 180033 UDM SALUD MENTAL H. DE MOTRIL-AGS SUR GRANADA	MOTRIL	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1		1 1

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 210031 UDM SALUD MENTAL DEL H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	HUELVA	H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 2	2	2
CODIGO 230031 UDM SALUD MENTAL DEL C.H. JAÉN	JAÉN	C.H. DE JAÉN	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 3	3	1
CODIGO 290031 UDM DE SALUD MENTAL DEL H. U. CARLOS HAYA	MÁLAGA	H. CARLOS HAYA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 3	3	2
CODIGO 290032 UDM DE SALUD MENTAL DEL H.U. VIRGEN DE LA VICTORIA	MÁLAGA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 3	3	2
CODIGO 410031 UDM SALUD MENTAL H. U. VIRGEN DEL ROCÍO	SEVILLA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	6 4	4	6
CODIGO 410032 UDM SALUD MENTAL H.U. VIRGEN DE LA MACARENA	SEVILLA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 3	3	1
CODIGO 410033 UDPYPC H. DE LA MERCED	OSUNA	ÁREA SANITARIA DE OSUNA H. DE LA MERCED	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 417031 UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO NTRA SRA.DE VALME	SEVILLA	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 2	2	2
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA				68	67	

C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 220013 UDPYPC H. GENERAL SAN JORGE	HUESCA	H. GENERAL SAN JORGE	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1	1	
CODIGO 440062 UDPYPC HOSPITAL OBISPO POLANCO DE TERUEL	TERUEL	ÁREA DE SALUD NÚM. 4 DE TERUEL	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 500031 UDPYPC H. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2	2	1
CODIGO 500032	ZARAGOZA	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
UDPYPC H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA DE ZARAGOZA. ÁREA 3			PSIQUIATRÍA	3	2	
CODIGO 500033 UDPYPC H. ROYO DE VILLANOVA	ZARAGOZA	H. ROYO VILLANOVA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1		1
CODIGO 500062 UDPYPC H. PSIQUIÁTRICO NTRA. SRA. DEL PILAR	ZARAGOZA	CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL NTRA. SRA. DEL PILAR	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1		1
TOTAL C.A. DE ARAGÓN				14		12

C.A. DE CANARIASSECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 350031 UDPYPC H. C.H. UNIVERSITARIO INSULAR- MATERNO INFANTIL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 4		1
CODIGO 380031 UDM SALUD MENTAL TENERIFE. H.U. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	H. U. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2		1
CODIGO 380161 UDM DE SALUD MENTAL DE TENERIFE. H.U. DE CANARIAS	LA LAGUNA	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2		
TOTAL C.A. DE CANARIAS				12		10

C.A. DE CANTABRIASECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 390031 UDPYPC H. MARQUES DE VALDECILLA	SANTANDER	H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 3		1
TOTAL C.A. DE CANTABRIA				4		4

**C.A. DE CASTILLA LA
MANCHA**

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 20062 UDPYPC ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE	ALBACETE	UNIDAD R. Y REHABILITADORA ENFERMOS PSÍQUICOS (H.PERPETUO SOCORRO)	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2	 1	1
CODIGO 130031 UDPYPC H. GENERAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1	 1	
CODIGO 190031 UDPYPC H. GENERAL. UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 2	 1	1
CODIGO 450031 UDPYPC H. NTRA. SRA. DEL PRADO	TALAVERA DE LA REINA	H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 450062 UDM SALUD MENTAL H. PROVINCIAL DE LA MISERICORDIA. TOLEDO	TOLEDO	ÁREA DE SALUD MENTAL H. VIRGEN DE LA MISERICORDIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 2	 2	2
TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA				14		10

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 80032 UDPYPC H.U. VALL D´HEBRÓN	BARCELONA	H. VALL D´HEBRON	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 4	 4	2
CODIGO 80033 UDPYPC CONSORCI HOSPITALARI DE VIC	VIC	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 80035	MATARÓ	H. DE MATARÓ, CENTRE SANITARI MARESME	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
UDM SALUD MENTAL CONSORCI SANITARI DE MARESME- H. MATARÓ			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 80087 UDM SALUD MENTAL H. STA CREU I SANT PAU	BARCELONA	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 4		1
CODIGO 80111 UDPYPC H. CLINIC DE BARCELONA	BARCELONA	H. CLINIC DE BARCELONA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 4	3	1
CODIGO 80112 UDPYPC CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA	BARCELONA	INSTITUT D'ATENCIÓ PSIQUIATRICA (IMAS)	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 6	5	2
CODIGO 82031 UDPYPC H.U. DE BELLVITGE	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	UDPYPC CIUTAT SANITARIA I UNIVERSITARIA DE BELLVITGE	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 3	3	1
CODIGO 82115 UDM SALUD MENTAL CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	TERRASSA	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 2	2	2
CODIGO 82483 UDM SALUD MENTAL FUNDACIÓ ALTHAIA XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	MANRESA	FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2	1	
CODIGO 85082 UDM DE SALUT MENTAL DEL H. SAGRAT COR. SERVEIS DE SALUT MENTAL	MARTORELL	PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2	1	1
CODIGO 86114 UDPYPC CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI	SABADELL	CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2	2	1
CODIGO 88081 UDM SALUD MENTAL DEL CENTRO ASISTENCIAL BENITO MENNI	SANT BOI DE LLOBREGAT	H. BENITO MENNI COMPLEJO SISTENCIAL EN SALUD MENTAL	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 4	4	2
CODIGO 88094 UDPYPC MUTUA DE TERRASSA	TERRASSA	H. MUTUA DE TERRASSA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 2	2	2
CODIGO 88095 UDM DE SALUD MENTAL DEL PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU	SANT BOI DE LLOBREGAT	PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	3 4	3	2

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 170111 UDM SALUD MENTAL L'INSTITUT ASSISTÈNCIA SANITARIA-XARXA SM SALT	SALT	PARC. H. MARTÍ I JULIA. H. DE AGUDOS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 250031 UDPYPC H. ARNAU DE VILANOVA GESTION SERVICIOS SANITARIOS	LLEIDA	H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 432092 UDM DE SALUD MENTAL DEL H.U. INSTITUT PERE MATA	REUS	INSTITUT PERE MATA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	4		2
			PSIQUIATRÍA	5	3	

TOTAL C.A. DE CATALUÑA				80	67
------------------------	--	--	--	----	----

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 60031 UDPYPC C.H.U. DE BADAJOZ (H. INFANTA CRISTINA)	BADAJOZ	C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 100031 UDPYPC DEL C.H. DE CÁCERES	CÁCERES	C.H. DE CÁCERES	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	

TOTAL C.A. DE EXTREMADURA				4	4
---------------------------	--	--	--	---	---

C.A. DE GALICIA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 150031 UDM DE SALUD MENTAL DEL C.H.U. A CORUÑA	A CORUÑA	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	2	
CODIGO 154031 UDPYPC C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS	EL FERROL	C.H. ARQUITECTO MARCIDE- PROFESOR NOVOA SANTOS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 157031	SANTIAGO DE COMPOSTELA	C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	3		1

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
UDPYPC C.H. UNIVERSITARIO SANTIAGO DE COMPOSTELA			PSIQUIATRÍA	4	3	
CODIGO 270031 UDPYPC C.H. XERAL-CALDE	LUGO	C.H. XERAL-CALDE	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2	1	1
CODIGO 329031 UDM SALUD MENTAL C. H. DE OURENSE	OURENSE	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. CABALEIRO GOAS (C.H. DE ORENSE)	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	3 3	2	1
CODIGO 360031 UDPYPC C.H. DE PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	C.H. DE PONTEVEDRA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1	1	
CODIGO 364031 UDPYPC C.H.UNIVERSITARIO DE VIGO (XERAL-CIES UNID. S.M. CENTRO.ESP. LA DOBLADA)	VIGO	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 3	2	1
TOTAL C.A. DE GALICIA				30	18	

**C.A. DE LA REGIÓN DE
MURCIA**

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 300062 UDM DE SALUD MENTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. H.G.U. REINA SOFÍA	MURCIA	H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 3	3	2
CODIGO 300063 UDM SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA. H.G.U J.Mª MORALES MESEGUER	MURCIA	H.G.U. JOSÉ Mª MORALES MESEGUER DE MURCIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1	1	1
CODIGO 300064 UDM SALUD MENTAL DEL C.H.U. STA. Mª EL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	CARTAGENA	C.H.U. STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1	1	1
CODIGO 300065 UDM SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA. H.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	MURCIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	PSIQUIATRÍA	2	2	
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA				11	11	

C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 260031 UDPYPC DEL H. DE SAN PEDRO	LOGROÑO	H. DE SAN PEDRO	PSIQUIATRÍA	1	1	
TOTAL C.A. DE LA RIOJA				1	1	

C.A. DE LAS ILLES
BALEARS

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 70031 UDM DE SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H.U. SON ESPASES)	PALMA DE MALLORCA	H.U. SON ESPASES	PSICOLOGÍA CLÍNICA	3		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 70032 UDM DE SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. SON LLATZER)	PALMA DE MALLORCA	FUNDACION H. SON LLATZER	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 70033 UDM DE SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. CAN MISSES)	EIVISSA	H. CAN MISSES	PSIQUIATRÍA	1		
CODIGO 70034 UDM DE SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. DE MANACOR)	MANACOR	FUNDACIÓN H. DE MANACOR	PSIQUIATRÍA	1	1	
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS				11	7	

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 10031 UDPYPC H.U. ARABA	VITORIA/GASTEIZ	H.U. ARABA (H. SANTIAGO)	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 480031 UDPYPC H. BASURTO - ÁREA BIZKAIA 1	BILBAO	H. BASURTO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 481031 UDM SALUD MENTAL DE BIZKAIA	ZAMUDIO	H. PSIQUIÁTRICO DE ZAMUDIO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 489031 UDPYPC H. GALDAKAO - ÁREA BIZKAIA 2	USANSOLO-GALDAKAO	H. GALDAKAO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 489032 UDPYPC H. CRUCES	BARAKALDO	H. CRUCES	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 200031 UDPYPC H. DONOSTIA	DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN	H. DONOSTIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO				16		16

**C.A. DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS**

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 330064 UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS (H.U.CENTRAL ASTURIAS)	OVIEDO	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 330065 UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO ASTURIAS (H. DE CABUEÑES)	GIJÓN	H. DE CABUEÑES	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 330066 UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO ASTURIAS (H. SAN AGUSTÍN)	AVILÉS	H SAN AGUSTÍN	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 330067 UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO ASTURIAS (H. ALVAREZ BUYLLA)	MIERES	H. ALVAREZ BUYLLA	PSIQUIATRÍA	1		
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				9		7

**COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN**

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 50031 UDPYPC H. NTRA. SRA. DE SONSOLES	AVILA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 90031 UDPYPC COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 240073 UDM SALUD MENTAL C.A.U. DE LEÓN	LEÓN	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 340031 UDM DE SALUD MENTAL DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1	 1	1
CODIGO 370031 UDPYPC H. GENERAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 3	 2	1
CODIGO 400031 UDPYPC H. GENERAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 470031 UDPYPC H.CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	VALLADOLID	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	PSIQUIATRÍA	4	3	
CODIGO 470062 UDPYPC H. U. RÍO HORTEGA VALLADOLID	VALLADOLID	CENTRO DE SALUD MENTAL Y SERVICIOS SOCIALES DR. VILLACIAN	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 2	 2	1
CODIGO 490031 UDPYPC DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 1	 1	2
TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN				26	22	

COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 280031 UDM DE SALUD MENTAL DEL H.U. LA PAZ DE MADRID	MADRID	H. UNIVERSITARIO LA PAZ UNIDAD COLABORADORA CIS DE FUENCARRAL UNIDAD COLABORADORA CIS DE TETUÁN UNIDAD ASOC. H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSE Y SANTA ADELA H. DR. RODRÍGUEZ LAFORA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	4 4	 4	4
CODIGO 280032 UDM DE SALUD MENTAL DEL H.U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	4 4	 4	2
CODIGO 280035	MADRID	H. CLÍNICO SAN CARLOS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
UDPYPC H. CLÍNICO SAN CARLOS			PSIQUIATRÍA	4	4	
CODIGO 280036 UDM SALUD MENTAL H.U. RAMÓN Y CAJAL	MADRID	H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 4		1
CODIGO 280037 UDPYPC H.U. PUERTA DE HIERRO	MAJADAHONDA	H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 280038 UDPYPC H.U. DE LA PRINCESA	MADRID	H. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 3		1
CODIGO 280084 UDM DE SALUD MENTAL DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	MADRID	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2		1
CODIGO 280111 UDPYPC H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 4		2
CODIGO 280112 UDM SALUD MENTAL H. DR. RODRÍGUEZ LAFORA	MADRID	H. DR. RODRÍGUEZ LAFORA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 4		1
CODIGO 280114 UDM SALUD MENTAL H.U. DE FUENLABRADA	MADRID	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2		1
CODIGO 283031 UDPYPC H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	MÓSTOLES	H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2		1
CODIGO 283032 UDM SALUD MENTAL H.U. INFANTA CRISTINA DE PARLA	PARLA	H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1		1
CODIGO 288031 UDM DE SALUD MENTAL DEL H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ALCALÁ DE HENARES	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	4 4		4
CODIGO 289031 UDM DE SALUD MENTAL DEL H.U. DE GETAFE	GETAFE	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2		1
CODIGO 289062 UDM SALUD MENTAL INS. PSIQUIÁTRICO SERV SALUD MENTAL JOSÉ GERMAIN. LEGANÉS	LEGANÉS	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 2		2

HOSPITALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO	280039	MADRID	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA	PSIQUIATRÍA	2	1	
UDPYPC H. CENTRAL DE LA DEFENSA GÓMEZ ULLA							

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					MED.	PSI.	
CODIGO	280040	CIEMPOZUELOS	CENTRO SAN JUAN DE DIOS DE CIEMPOZUELOS	1		1	
UDM DE SALUD MENTAL DEL CENTRO SAN JUAN DE DIOS DE CIEMPOZUELOS							
				1			
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID				75		71	

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					MED.	PSI.	
CODIGO	310032	PAMPLONA	H. VIRGEN DEL CAMINO	3		3	
UDM SALUD MENTAL DE NAVARRA							
			H. DE NAVARRA	3	3		

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					MED.	PSI.	
CODIGO	310092	PAMPLONA	CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	1			
UDPYPC CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA							
				2	2		
TOTAL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA				9		8	

COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	HOSPITAL	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 30025 UDM SALUD MENTAL H. GENERAL DE ELDA	ELDA	H. GENERAL DE ELDA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1	1	1
CODIGO 30032 UDPYPC H.BAIX VINALOPO- DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE	ELCHE	H. BAIX VINALOPO	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 2	2	1
CODIGO 30033 UDPYPC H.U. SAN JOAN DE ALICANTE. DPTO DE SALUD DE ALICANTE - S.JOAN D'ALACANT	SAN JOAN DE ALICANTE	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 30034 UDPYPC H. DE LA VEGA BAJA. DEPARTAMENTO DE SALUD DE ORIHUELA	ORIHUELA	H. DE LA VEGA BAJA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1	1	1
CODIGO 35031 UDPYPC H. MARINA BAIXA - DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MARINA BAIXA	VILLAJOYOSA	H. MARINA BAIXA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
CODIGO 120031 UDPYPC H. LA PLANA- DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA PLANA	VILLAREAL	H. GRAN VIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
CODIGO 120032 UDPYPC H. GRAL. DE CASTELLÓN - DEPARTAMENTO DE SALUD DE CASTELLÓN	CASTELLÓN	UDPYPC H. GRAL. DE CASTELLÓN - DEPARTAMENTO DE SALUD DE CASTELLÓN	PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 460031 UDPYPC H.C.U. DE VALENCIA - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA-CLÍNICO-MALVARROSA	VALENCIA	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	2 3	3	2
CODIGO 460033 UDM DE SALUD MENTAL DEL H. U. LA FE - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA - LA FÉ	VALENCIA	H. UNIVERSITARIO LA FE	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 3	3	1
CODIGO 460034 UDPYPC H. DR. PESET - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA DR. PESET	VALENCIA	H. DOCTOR PESET	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2	2	1
CODIGO 460035 UDPYPC H. ARNAU DE VILANOVA- DPTO. DE SALUD DE VALENCIA - ARNAU DE VILANOVA - LLÍRIA	VALENCIA	H. ARNAU DE VILANOVA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2	2	1
CODIGO 460036 UDPYPC. H. DE LA RIBERA- DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA RIBERA	ALZIRA	H. DE LA RIBERA	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 460062 UDPYP H. GRAL. UNIVERSITARIO DE VALENCIA - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA H. GRAL.	VALENCIA	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 2	2	1
CODIGO 463031 UDPYPC H. LLUIS ALCANYIS - DPTO. DE SALUD DE XÀTIVA - ONTINYENT	XÀTIVA	H. LLUIS ALCANYIS	PSICOLOGÍA CLÍNICA PSIQUIATRÍA	1 1	1	1
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA				38	37	

CUADRO Nº 7

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA EN LA CONVOCATORIA 2012/2013

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL C.H. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS 40501	Centro de Salud Roquetas Sur Centro de Salud Bajo Andarax	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H.U. VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES. 180501	Centro Salud Góngora Centro Salud Gran Capitán	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H.U. SAN CECILIO DE GRANADA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO. 180502 GRANADA	Centro Salud Zaidin Sur Centro Salud Zaidin Centro Centro Salud Albolote Centro Saud Armilla Centro Salud Atarde Centro Salud Loja Centro Salud Huetor Tajar Centro Salud La Zubia Centro Salud Pinos Puente	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA- H. DE MOTRIL

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
HOSPITAL DE MOTRIL. 180503 GRANADA	Centro Salud Motril Centro	1	1

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H.U. NTRA. SRA. DE VALME

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO. DE VALME SEVILLA 410501	C.S. Doña Mercedes C.S. Los Montecillos C.S. Don Paulino García-Donas C.S. La Oliva C.S. Campo de las Beatas C.S. Ntra. Sra. De las Nieves C.S. Ntra. Sra. Del Castillo C.S. Las Cabezas deSan Juan	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H.U. VIRGEN DEL ROCÍO

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO SEVILLA 410502	C.S. Amante Laffón C.S. Camas C.S. Mairena del Aljarafe C.S. Sanlucar la Mayor C.S. Las Letanías	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H.U. VIRGEN MACARENA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA SEVILLA 410503	C.S. Alcosa "Merces Navarro" C.S. Gonzalo de Bilbao C.S. Pino Montano B C.S. Polígono Norte C.S. Ronda Histórica C.S. María Fuensanta Pérez Quirós C.S. El Cachorro-Marqués de Parada	4	4
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA		23	23

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL C.ASISTENCIAL DE ZAMORA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA. 490501	C.S. Parada del Molino	1	1
	C.S. Puerta Nueva C.S. Santa Elena C.S. Virgen de la Concha		
TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN		1	1

COMUNIDAD DE MADRID
SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA. 280501	C.S. Cuzco C.S. Panaderas C.S. El Naranjo <u>Otros Dispositivos</u> *U.D. Matronas de la Comunidad de Madrid. H.U. La Paz (Formación Teórica que indica el programa formativo de la especialidad) *Instituto Valenciano de la Infertilidad-Madrid (Rotaciones en reproducción humana)	2	2

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. G.U. GREGORIO MARAÑÓN

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. G.U. GREGORIO MARAÑÓN 280502	C.S. Villarejo de Salvanes C.S. Perales de Tajuña C.S. Arganda del Rey C.S. Arganda II C.S. Cerro Almodóvar C.S. La Paz-Rivas C.S. Alcalá de Guadaíra C.S. Entrevías C.S. Campo de la Paloma C.S. Vicálvaro-Artilleros C.S. Ensanche de Vallecas C.S. Buenos Aires/Portazgo C.S. Uriarte	5	5
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID		7	7

COMUNIDAD VALENCIANA
SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. DE TORREVIEJA DR. MANUEL GARCÍA GEA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. DE TORREVIEJA DR. MANUEL GARCÍA GEA. 030415	C.S.I. El Acequión	1	1
	C.S.I. La Loma C.S.I. Guardamar del Segura C.S.I. Rojales C.S. Pilar de la Horadada C.S. San Miguel de Salinas		

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. DEPARTAMENTO DE DENIA.

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
DEPARTAMENTO DE DENIA. H. DE DENIA. 030502	C.S. Benissa	1	1
	C.S. de Calpe C.S. de Denia C.S. Gata de Gorgos C.S. de Jávea C.S. de Ondara C.S. de Orba C.S. de Pedreguer C.S. de Pego C.S. de Teulada C.S. de Vergel C.S. Integrado de Denia		
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA		2	2
TOTAL PLAZAS OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		33	33

CUADRO Nº 8

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE PEDIATRÍA CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS EN LA CONVOCATORIA 2012/2013

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL C.H. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA. 040601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Unidad de gestión clínica pediatría integral del C.H. Torrecárdenas	UGC Virgen del Mar. Los Molinos UGS Bajo Andarax	5	5

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL DE JEREZ DE LA FRONTERA. 110601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. de Jerez de la Frontera (Cádiz)	C.S. San Benito.	2	2

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ. 110602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Puerta del Mar de Cádiz	C.S. La Laguna-Cortadura C.S. La Merced C.S. El Olivillo C.S. Rodríguez Arias	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA. 140601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Reina Sofía de Córdoba	C.S. Fuensanta* C.S. Huerta de la Reina* C.S. Levante Norte* C.S. Lucano* C.S. Occidente C.S. Polígono Guadalquivir C.S. Poniente C.S. Santa Victoria	6	6

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA. 180601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Unidad de gestión clínica Médico-Quirúrgica de la Infancia del H.U. Virgen de las Nieves	C.S. La Chana C.S. Salvador Caballero	6	6

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. SAN CECILIO. 180602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. San Cecilio	C.S. Alfacar C.S. Churriana C.S. La Zúbia C.S. Maracena C.S. Peligros C.S. Zaidín Sur	5	5

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL C.H. DE JAÉN. 230601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
C.H. de Jaén	C.S. San Felipe C.S. El Valle	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. CARLOS HAYA DE MÁLAGA 290601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Carlos Haya	C.S. Miraflores de los Ángeles	12	12

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA. 410601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Virgen del Rocío de Sevilla	C.S. Camas C.S. La Candelaria C.S. Mairena del Aljarafe C.S. Montequinto C.S. Olivar del Quinto	14	14

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME. 410602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Ntra. Sra. de Valme	CS Doña Mercedes	2	2
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA		59	59

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
SECTOR PÚBLICOUNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET DE ZARAGOZA.
500601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Miguel Servet	C.S. Actur Norte C.S. Actur Oeste C.S. Actur Sur C.S. Almozara C.S. Arrabal C.S. Fuentes Norte C.S. Rebolera C.S. Sagasta Miraflores C.S. Sagasta Ruiseñores C.S. Torre Ramona C.S. Torrero-La Paz	12	10

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOZANO BLESA DE ZARAGOZA.
500602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza	C.S. Delicias Sur C.S. Miralbueno C.S. Oliver C.S. Valdefierro	4	4
TOTAL C.A. DE ARAGÓN		16	14

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA
SECTOR PÚBLICO**

**UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL ÁREA ÚNICA DE GESTIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE
ALBACETE. 020601**

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Área única de Gestión de A.E. de Albacete	C.S. Zona I C.S. Zona II C.S. Zona III C.S. Zona IV C.S. Zona VB C.S. Zona VIII C.S. Torraba C.S. LA Roda C.S. Hellín II	4	2

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL.130601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. General Universitario de Ciudad Real	CS la Solana CS Piedrabuena CS Calzada de Calatrava CS Ciudad Real 1 CS Ciudad Real 2 CS Ciudad Real 3	3	2

**UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL GENERAL LA MANCHA CENTRO DE ALCAZAR DE SAN
JUAN. 130602**

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Hospital General La Mancha Centro	CS Alcázar I CS Argamasilla de Alba Campo de Criptana CS Madridejos CS Quintanar de la Orden CS Tomelloso I	1	1

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL C.H. DE TOLEDO. 450601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
C.H. de Toledo	CS Sonseca CS Buenavista C.S. Sta. M ^a de Benquerencia CS Illescas CS Sillería CS Polán	4	3
TOTAL C.A.. DE CASTILLA LA MANCHA		12	8

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. SANT JOAN DE DÉU D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT. 080601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H Sant Joan de Déu D'Esplugues de Llobregat	EAP Centre (CAP Just Oliveras) EAP El Castell (CAP Casteldefels) EAP La Gavarra 8CAP Cornella) EAP Garraf Rural (CAP Jaume 1-Viulanova 2) EAP Les Planes (CAP Les Planes) EAP Sant Josep (CAP Just Oliveras) EAP Maria Bernades Guardiola (CAP Viladecans 2)	12	12

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN. 080602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Vall D'Hebrón	EAP La Pau EAP El Carmel EAP La Marina EAP Passeig Sant Joan EAP Bon Pastor EAP El Clot EAP LA Mina EAP Poblenou EAP Chafarinas EAP Gòtic EAP Via Barcino EAP Raval Nord EAP Raval Sud EAP Larrard	15	15

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU 080603

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. de la Santa Creu i Sant Pau	Equip D'Atenció Primària Barcelona Sardenya, S.L.P.	4	3
TOTAL C.A.. CATALUÑA		31	30

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
SECTOR PÚBLICO**

**UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE A CORUÑA.
150601**

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
C.H.U. de A Coruña	C.S. Labañou C.S. Culleredo C.S. Los Rosales C.S. San José	4	3
TOTAL C.A.. DE GALICIA		4	3

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Virgen de la Arrixaca 300601	C.S. La Ñora C.S. Molina Jesús Marin C.S. Vistalegre La Flota C.S. El Palmar	9	9
C.H. Santa María del Rosell - Santa Lucía de Cartagena 300602	C.S. Barrio delPeral C.S. Los Dolores C.S. San Antón C.S. Cartagena Este	2	2
H.U. Rafael Méndez 300603	C.S. San Diego C.S. Lorca Sur	1	1
TOTAL C.A.. DE LA REGIÓN DE MURCIA		12	12

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL DE CABUEÑES. 330601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. de Cabueñes	C.S. El Llano C.S. La Calzada C.S. El Coto	2	2

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. CENTRAL DE ASTURIAS.. 330602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. U. Central de Asturias	C.S. Ventanielles C.S. de Otero C.S. el Cristo C.S. Pola de Siero C.S. Teatinos	5	5
TOTAL C.A.. DE ASTURIAS		7	7

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN. 240601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Complejo Asistencial de León	CS Eras de Renueva CS S. Andrés del Rabanedo CS LA Condesa CS La Palomera CS Trobajo del Camino-Valverde la Virgen	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA. 400601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Complejo Asistencial de Segovia *U. Cuidados Intensivos Pediátricos y Neonatales del Complejo Asistencial de León	CS Segovia I CS Segovia II CS Segovia III	1	1

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALLADOLID.
470601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U.Río Horteiga de Valladolid	C.S. Parquesol* C.S.. Huerta del Rey* C.S. Eyres* C.S. Plaza del Ejército* C.S. La Victoria C.S. Laguna de Duero	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID. 470602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Clínico Universitario de Valladolid	CS Magdalena CS Rondilla I CS Rondilla II CS La Victoria CS Medina del Campo Urbano CS de Barrio España CS Pilarica CS San Isidro-Pajarillos (Tórtola)	5	5
TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN		13	13

COMUNIDAD DE MADRID
SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. LA PAZ DE MADRID. 280601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. La Paz	C.S. Tres Cantos C.S. Ciudad de los Periodistas C.S. Peñagrande (Dr. Castroviejo) C.S. Barrio del Pilar C.S. Fuentelarreina	20	20

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. 12 DE OCTUBRE DE MADRID. 280602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. 12 de Octubre	C.S. Las Calesas C.S. Perales del Río C.S. Los Yébenes C.S. Josquín Rodrigo C.S. Potes C.S. Los Rosales C.S. General Ricardos C.S. San Andrés C.S. Guayaba C.S. San Cristobal C.S. Abrantes C.S. Orcasur	10	10

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. RAMÓN Y CAJAL. 280603

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Ramón y Cajal	C.S. Canillejas* C.S. Estrecho de Corea* C.S. Jazmín* C.S. Mar Báltico* C.S. Gandhi	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. PUERTA HIERRO DE MAJADAHONDA 280604

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Puerta de Hierro de Majadahonda H.U. La Paz *Unidad Cuidados Intensivos Pediátricos *Servicio de Cirugía Pediátrica	C.S. Cerro del Aire C.S. Valle de la Oliva C.S. Monterrozas-Las Matas C.S. Galapagar C.S. Collado Villalba Estación Alpedrete C.S. Casa de Campo C.S. Torrelodones C.S. San Carlos-SanLorenzo del Escorial	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. INFANTA LEONOR. 280605

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Infanta Leonor H.G.U. Gregorio Marañón: *Unidad Cuidados Intensivos Neonatos *Unidad Cuidados Intensivos Pediátricos *Servicio de Cirugía Pediátrica	C.C. Ángela Uriarte C.S. Jose M ^a Llanos C.S. Villa de Vallecas	1	1

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS DE MADRID. 280606

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Infantil U. Niño Jesús de Madrid H.G.U. Gregorio Marañón * Neonatología * Cuidados Intensivos Neonatales	C.S. Babiera C.S. Ciudad San Pablo C.S. Daroca C.S. Goya C.S. Ibiza C.S. Mejorada Velilla C.S. Montesa C.S. Potosí C.S. San Fernando I C.S. San Fernando II C.S. Santa Hortensia C.S. Segre C.S. Valleaguado	12	12

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.G.U. GREGORIO MARAÑÓN. 280607

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.G.U. Gregorio Marañón	C.S. Rafael Alberti* C.S. Ángela Uriarte* C.S. Vicente Soldevilla* C.S. Vallecas* C.S. Villablanca* C.S. Ibiza Orión, C.S. La Paz C.S. Santa Mónica	8	8

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. DE MÓSTOLES. 280608

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. de Móstoles *H.U. 12 de Octubre (Neumología, Alergias, Cardiología, Neurología y Neonatología) *H.U. del Niño Jesús (Reanimación y Cuidados Intensivos Pediátricos, Neurología)	C.S. El Soto C.S. Barcelona C.S. Dos de Mayo C.S. Parque Coimbra	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE ALCALÁ DE HENARES. 280609

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Príncipe de Asturias * UCI Pediátricos del H. Infantil del Niño Jesús * UCI Neonatales del H. L Paz (para Enfermería Pediátrica) * UCI Neonatales del H. 12 de Octubre (para 1 res/año en Enfermería Pediátrica)	C.S. Fronteras C.S. Reyes Magos C.S. Luis Vives	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. SEVERO OCHOA DE LEGANÉS. 280610

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. U. Severo Ochoa de Leganés * Cuidados Intensivos Pediátricos del H.U. 12 de Octubre * Cuidados Intensivos Pediátricos del H.U. Ramón y Cajal * Cirugía Pediátrica el H. 12 de Octubre	C.S. Jaime Vera C.S. M ^a Angeles López Gómez C.S. M ^a Jesús Hereza C.S. Santa Isabel	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. DE GETAFE. 280611

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. de Getafe * UCI Pediátrica y Oncología Pediátrica del H. Infantil U. del Niño Jesús	C.S. Ciudades C.S. El Greco C.S. Griñon C.S. Juan de la Cierva C.S. Pinto	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. U. DE FUENLABRADA. 280612

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. de Fuenlabrada *UCI Pediátrica del Servicio de Pediatría del H.U. 12 de Octubre	C.S. Cuzco C.S. Panaderas C.S. Alicante C.S. Humanes C.S. El Naranjo Otros Dispositivos: Área Específica de Enfermería del Centro Público Educación Especial María Soriano	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN. 280613

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Fundación Hospital de Alcorcón *Servicio de Cirugía Infantil, Servicio Cuidados Intensivos Pediátricos y Servicio de Cuidados Intensivos Neonatales del H.U. 12 de Octubre *Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos y Servicio de Cuidados Intensivos Neonatales del H.G.U. Gregorio Marañón *Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos y Cuidados Paliativos, Oncología Infantil y Cirugía Pediátrica del H.U. Niño Jesús	C.S. La Rivota C.S. Miguel Servet C.S. Navalcarnero C.S. Pedro Laín Entralgo C.S. Ramón y Cajal	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ 280614

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Fundación Jiménez Díaz H.U. 12 de Octubre	C.S. Embajadores C.S. Casa de Campo C.S. Paseo Imperial	2	2

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H.U. INFANTA CRISTINA DE PARLA 280615

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.U. Infanta Cristina de Parla	C.S. San Blas C.S. Griñón C.S. Pintores	1	1

TOTAL COMUNIDAD DE MADRID		81	81
----------------------------------	--	-----------	-----------

TOTAL PLAZAS PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS:		235	227
--	--	------------	------------

* Dispositivos acreditados que participan en la formación de médicos pediatras y enfermeros pediátricos)

CUADRO Nº 9

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE GERIATRÍA CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE GERIATRÍA EN LA CONVOCATORIA 2012/2013

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ALBACETE. 020701

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. del Perpetuo Socorro *Unidad de Agudos *Consultas Externas *Unidad de recuperación funcional *Hospital de Día	<u>Dispositivos Atención Primaria:</u> Centros de Salud de Albacete. Zonas I, II, III, IV, 5B, VIII, Hellín II, La Roda y Torraba <u>Dispositivos Sociosanitarios:</u> Residencia Nuñez de Balboa: Centro de Día de Alzheimer Residencia Pª de la Cuba: Servicio Estancias diurnas	3	1

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA DEL C.H. DE TOLEDO 450701

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Complejo Hospitalario de Toledo. *Unidad Geriátrica de Agudos Unidad de Recuperación Funcional *Hospital de Día *Consultas Externas (Geriatría, Psicogeriatría, Unidad de Memoria, Unidad de Seguimiento, Unidad de Valoración Ortogeriátrica) *Asistencia Geriátrica Domiciliaria	C.S. Polán C.S. La Puebla de Montalbán C.S. Camarena C.S. Sillería (Toledo) C.S. Buenavista C.S. Benquerencia C.S. Bargas C.S. Santa Bárbara	5	3
TOTAL C.A. CASTILLA LA MANCHA		8	4

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA DEL CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA 080701

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Consorti Sanitari de L'Anoia. Hospital d'Igualada	CAP Igualada Nord	1	1
TOTAL C.A. CATALUÑA		1	1

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA HOSPITAL MONTE NARANCO 330701

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Hospital Monte Naranco de Oviedo.		2	2
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		2	2

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA. 400404

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Complejo Asistencial de Segovia	Centro de Salud Segovia III	1	0
*Unidad de Hospitalización Geriátrica de Agudos	<u>Otros dispositivos:</u>		
*Unidad de Hospital de Día Geriátrica	*Residencia Asistida 3ª edad de la Gerencia de Servicios Sociales de Segovia		
*Unidad de Copnsultas Externas de Geriatria	* Residencia mixta de prsonas mayores de Segovia		
TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN		1	0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA del HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL. 280701

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Hospital Universitario Ramón y Cajal Hospital de Guadarrama	CS Mar Báltico CS Barajas	2	2
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID		2	2
TOTAL PLAZAS GERIATRÍA		14	9

CUADRO N° 10

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA CON EXPRESIÓN DE LAS PLAZAS QUE SE OFERTAN DE DICHA ESPECIALIDAD EN LA CONVOCATORIA 2012/2013

DENOMINACIÓN: **UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE ANDALUCÍA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 20**

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ÁREA PROVINCIAL	HOSPITALES	DISTRITOS	PLAZAS OFERTADAS	
*Escuela Andaluza de Salud Pública	*Escuela Andaluza de Salud Pública	*Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Bienestar Social	Área Provincial Cádiz 1	Hospital Universitario Puerta del Mar	Distrito de Bahía de Cádiz-La Janda. Distrito Jerez	2	
		*Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud del área provincial					
	* Unidades de Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz	*Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud	Área Provincial Cádiz 2	Hospital Universitario de Puerto Real	Distrito de Bahía de Cádiz-La Janda. Distrito Jerez	1	
		*Distritos Sanitarios de Atención Primaria del área provincial					
	*Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (Consejería de Salud)	*Gerencias y Direcciones de Hospitales del área provincial	*Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	Área Provincial Córdoba	Hospital Universitario Reina Sofía	Distritos de Córdoba	1
	*Departamentos Universitarios de Medicina Preventiva y Salud Pública	*Departamentos Universitarios de Medicina Preventiva y Salud Pública		Área Provincial Granada 1	Hospital Universitario Virgen de las Nieves	Distritos de Granada	2
				Área Provincial Granada 2	Hospital Universitario San Cecilio	Distritos de Granada	2
				Área Provincial Málaga	Hospital Universitario Virgen de la Victoria	Distrito de Málaga	1
				Área Provincial Sevilla 1	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Distritos de Sevilla	1
Área Provincial Sevilla 2	Hospital Universitario de Valme	1					
TOTAL OFERTA:						11	

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE ARAGÓN. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Master en Salud Pública. Universidad de Zaragoza	*Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	*Dirección General de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo *Dirección General de Planificación y Aseguramiento *Dirección de Atención Especializada, Dirección de Atención Sociosanitaria y Dirección de Salud Mental y Drogodependencias *Dirección General de Atención al Usuario (Dpto. de Salud y Consumo. Gobierno de Aragón) *Unidades dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza que trabajan en temas en relación con la Salud Pública:	* Hospital Universitario Miguel Servet * Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	*Dirección de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, Gerencias y Centros de Salud de los Sectores Sanitarios I, II y III de Zaragoza *Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias del 061	1
TOTAL OFERTA:					0

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CANARIAS. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Instituto Canario de Investigación Biomédica	*Dirección General de Salud Pública *Dirección General de Programas Asistenciales	Área Tenerife	* Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria	*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria. Área Tenerife	1
			Área Gran Canaria	* Hospital Universitario Insular de Gran Canaria	*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria. Área Gran Canaria	1
TOTAL OFERTA:						2

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CANTABRIA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 1

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla *Facultad de Medicina	*Dirección General de Salud Pública *Dirección General de Ordenación, Inspección y Atención Sanitaria de la Consejería de Sanidad * Servicio Cántabro de Salud * Consejería de Medio Ambiente	* Hospital Universitario Marqués de Valdecilla * Hospital Sierrallana de Torrelavega * Hospital de Laredo	* Centro de Atención Primaria de Santader-Laredo * Centro de Salud Cazoña	
TOTAL OFERTA:					0

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CASTILLA LA MANCHA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ZONA	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Instituto de Ciencias de la Salud (Talavera de la Reina) *Instituto de Salud Carlos III	*Servicios Centrales de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha *Instituto de Ciencias de la Salud (Talavera de la Reina)	Zona Toledo-Talavera de la Reina	*Complejo Hospitalario de Toledo *Hospital Nuestra Señora del Prado (Talavera de la Reina)	*Gerencia de Atención Primaria de Toledo *Gerencia de Atención Primaria de Talavera de la Reina	1
	*Departamento de Investigación del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo	*Delegaciones Provinciales de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha *Servicios Centrales del SESCAM	Zona Albacete	*Área Especializada de Albacete	*Gerencia de Atención Primaria de Albacete	1
			Zona Guadalajara	*Hospital General Universitario de Guadalajara	*Gerencia de Atención Primaria de Guadalajara	1
			Zona Ciudad Real	*Complejo Hospitalario de Ciudad Real	*Gerencia de Atención Primaria de Ciudad Real	1
TOTAL OFERTA:						4

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BELLVITGE.
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	*Fundación Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	*Unidades Administrativas del Departamento de Salud	* H.U. de Bellvitge	*Centros de Salud de la Región Sanitaria de Barcelona acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	
TOTAL OFERTA:					2

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	*Centro Cochrane Iberoamericano del H. de la Santa Creu i Sant Pau *Fundació Institut de Recerca H. de la Santa Creu i Sant Pau	*Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya	*H. de la Santa Creu i Sant Pau	*Dirección de Atención Primaria del Departament de Salut 20	
TOTAL OFERTA:					0

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA . Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	*Instituto Municipal de Investigación Médica	*Agència de Salut Pública de Barcelona	*Hospital del Mar-Parc de Salut Mar	*CAP Larrard	
TOTAL OFERTA:					3

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL HOSPITAL CLÍNIC DE BARCELONA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	*Centro de Salud Internacional (UASP-HCPB)	*Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya	*Hospital Clínic de Barcelona	*CAP Eixample	
TOTAL OFERTA:					2

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	*Centro de Investigación del Hospital Universitario Vall d'Hebrón	*Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya	* Hospital Universitario Vall d'Hebrón	* SAP Esquerre * SAP Litoral	
TOTAL OFERTA:					2

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 1

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud de Extremadura, FUNDESALUD *Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) *Centro de cirugía de mínima invasión *Universidad de Extremadura *Unidad de Investigación del Hospital San Pedro de Alcántara	*Dirección de Salud de Cáceres *Dirección General de Atención Sociosanitaria y Salud *Consejería de Sanidad y Dependencia de Extremadura	* Hospital San Pedro de Alcántara perteneciente al C.H. de Cáceres	*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Cáceres. Área Cáceres *Servicio de Emergencias de Extremadura 112	
TOTAL OFERTA:					1

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE GALICIA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Unidad de Investigación del Área de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Santiago de Compostela	*Dirección General de Salud Pública	Zona A Coruña	*Complejo Hospitalario Universitario A Coruña	*Gerencia de Atención Primaria de A Coruña	1
	*Unidad de Investigación del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela	*Subdirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	Zona Santiago de Compostela	*Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela	*Gerencia de Atención Primaria de Santiago de Compostela	2
	*Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística del Complejo Hospitalario Universitario Juan Canalejo	*Dirección General de Aseguramiento y Planificación Sanitaria	Zona Ourense	*Complejo Hospitalario de Ourense	*Gerencia de Atención Primaria de Ourense	1
	*Unidad de Investigación del Complejo Hospitalario de Ourense					
TOTAL OFERTA:						4

1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 4

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Universidad de Murcia	*Dirección General de Salud Pública. Servicio de Epidemiología	*Dirección General de Salud Pública	*Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca		
	*Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación	*Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación		*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I Murcia-Caravaca-Yecla	
	*Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia	*Dirección General de Asistencia Sanitaria	*Hospital General Universitario Reina Sofía		
TOTAL OFERTA:					1

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE EUSKADI. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 1

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Centros de Investigación y Unidades Administrativas de la Dirección de Salud Pública del Dpto. de Sanidad *Dirección de Planificación y Ordenación Sanitaria del Dpto. de Sanidad * Dirección de Aseguramiento y Contratación del Dpto. de Sanidad	*Subdirección de Atención Primaria y Comunitaria del Servicio Vasco de Salud * Subdirección de Asistencia Especializada del Servicio Vasco de Salud * Subdirección de Calidad del Servicio Vasco de Salud	* Hospital Cruces	*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Bizkaia	2
TOTAL OFERTA:					2

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Unidad de Investigación del Hospital Clínico de Valladolid *Unidad de Investigación del Hospital Clínico de Salamanca *Unidad de Investigación del Hospital Río Hortega *Unidad de Investigación de Burgos	*Dirección General de Planificación y Ordenación *Dirección Técnica de Atención Primaria *Dirección Técnica de Atención Especializada *Dirección General de Desarrollo Sanitario *La Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria *Comisionado Regional de Drogas *Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación	Área Valladolid-Este Área Valladolid-Oeste Área Salamanca Área Burgos	*Hospital Clínico Universitario de Valladolid *Hospital Universitario "Río Hortega" *Complejo Asistencial Universitario de Salamanca *Complejo Asistencial Universitario de Burgos	*Gerencias de Atención Primaria de Valladolid-Este *Gerencias de Atención Primaria de Valladolid-Oeste *Gerencias de Atención Primaria de Salamanca *Gerencias de Atención Primaria de Burgos	1 0 1 1 3
TOTAL OFERTA:						3

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 23

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS		
*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III	*Agencia Pedro Lain Entralgo. Unidad Evaluación Tecnologías Sanitarias *Unidad de Investigación. Hospital Clínico San Carlos * Centro Nacional de Epidemiología (I.S. Carlos III) *Otros Centros Nacionales de Investigación (I.S. Carlos III)	*Servicios y Unidades de las Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad * Agencia Pedro Lain Entralgo. Área de Formación * Gerencia Atención Primaria	Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Sureste	*H.G.U. Gregorio Marañón *H.U. Infanta Leonor	2 1		
			Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Centro	*H.U. La Princesa *H.U. 12 de Octubre *H. Clínico Univ. San Carlos *H. Central de la Defensa	1 3 1		
			Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Este	*H.U. Ramón y Cajal	2		
			Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Norte	*H.U. La Paz *H. Carlos III *H. Central de la Cruz Roja *H.U. Infanta Sofía	2 1 1		
			Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Noroeste	*H.U. Puerta de Hierro *Fundación Jimenez Díaz	1		
			Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Oeste	*H.U. de Móstoles *H.U. Fundación Alcorcón	1 1		
			Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Sureste	*H.U. Severo Ochoa *H.U. de Getafe	1		
			TOTAL OFERTA:				18

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III - ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III	*Instituto de Salud Carlos III	*Instituto de Salud Carlos III *Servicio Sanitario del Ayuntamiento de Madrid * Gerencias Hospitalarias y de Atención Primaria	* Hospital General Universitario de Guadalajara ¹ *Complejo Hospitalario de Toledo ² * Hospital General de Defensa "Gomez Ulla"	* GAP de Guadalajara * GAP de Toledo	2
TOTAL OFERTA:					2

¹ Dispositivo ubicado en Guadalajara. Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Duración de la estancia: 4 meses

² Dispositivo ubicado en Toledo. Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Duración de la estancia: 4 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE NAVARRA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Instituto de Salud Pública de Navarra *Instituto Navarro de Salud Laboral (Unidad colaboradora)	*Sección de Planificación y Evaluación del Servicio de Docencia, Investigación y Desarrollo Sanitarios *Servicio de Asistencia Sanitaria * Servicio de Análisis y Control Asistencial de la Dirección de Atención Especializada * Instituto Navarro de Salud Laboral *Sección de Evaluación y Calidad Asistencial de la Dirección de Atención Primaria	* Complejo Hospitalario de Navarra	*Centro de Salud de Azpilagaña	1
TOTAL OFERTA:					1

¹ Dispositivo ubicado en Madrid. Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA.
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	*Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Valencia	*Centro de Salud Pública de Valencia, de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat *Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Conselleria de Sanitat	*Hospital General Universitario de Valencia	*Unidad de calidad de Atención Primaria del Departamento de Salud 9	
TOTAL OFERTA:					0

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	*Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Elche	*Centro de Salud Pública de Elche, de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat *Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Conselleria de Sanitat	*Hospital General Universitario de Elche	*Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 20	
TOTAL OFERTA:					2

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANT JOAN DE ALICANTE. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández	*Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández	*Departamento de Salud 17 de la Consellería de Sanitat	*Hospital Universitario Sant Joan de Alicante	*Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 17	
TOTAL OFERTA:					2

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	*Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Alicante	*Centro de Salud Pública de Alicante, de la Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat *Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Consellería de Sanitat	*Hospital General Universitario de Alicante	*Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 19 * Centros de Salud Florida, Babel y San Blas	
TOTAL OFERTA:					2

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL HOSPITAL DOCTOR PESET DE VALENCIA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	*Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	*Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat *Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Conselleria de Sanitat	*Hospital Universitario Doctor Peset	*Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 10 * Centro de Salud Font de Sant Lluís	1
TOTAL OFERTA:					1

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VALENCIA-CLÍNICO-MALVARROSA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	*Centro Superior de Investigación en Salud Pública (CSISP) * Fundación de Investigación Clínico de Valencia-Instituto de Investigaciones Sanitarias (INCLIVA).	*Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat *Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Conselleria de Sanitat * Dirección General de Calidad, de la Conselleria de Sanitat	*Hospital Clínico Universitario de Valencia *Hospital de la Malvarrosa *Hospital de la Defensa	*Centros de Salud Nazaret, República Argentina y Salvador Pau.	2
TOTAL OFERTA:					2

CUADRO Nº 11

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE SALUD LABORAL MULTIPROFESIONAL DE ANDALUCÍA. Plazas acreditadas: 30
 ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO

ESCUELA	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada. (De mayo a septiembre 2010)	Delegaciones Provinciales de Salud en todas las provincias (Salud Laboral y Salud Ambiental), Inspección Médica UMVI (Junta de Andalucía) en todas las provincias, INSS, Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía	SAS Almería	Torrecedénas, SAS Almería	CPRL Almería	1
		SAS Cádiz	Universitario Puerta del Mar SAS, Cádiz	CPRL Cádiz	1
		SAS Córdoba	Universitario Reina Sofía SAS, Córdoba	CPRL Córdoba	1
		SAS Granada	Universitario Virgen de las Nieves SAS, Granada	CPRL Granada	1
		SAS Huelva	Juan Ramón Jiménez SAS, Huelva	CPRL Huelva	1
		SAS Jaén	Ciudad de Jaén SAS, Jaén	CPRL Jaén	1
		SAS Málaga	Regional Universitario Carlos Haya SAS, Málaga	CPRL Málaga	1
		SAS Sevilla	Universitario Virgen del Rocío, SAS, Sevilla	CPRL Sevilla	1
		SAS El Ejido (Almería)	Hospital de Poniente (Consejería de Salud), El Ejido (Almería)	Hosp. Poniente (El Ejido, Almería)	1
		SAS Sevilla	Centro asistencial universal (Sevilla), Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla)	Univesal	1
TOTAL :				10	

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE ARAGON. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 10

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad de Zaragoza	MUTUALIA	*Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de MUTUALIA ¹	*Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón (ISSLA) en Zaragoza	*Clínica de Traumatología y Rehabilitación PAKEA de San Sebastián ²	*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria ubicados en Zaragoza	
	IMAZ	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de MAZ en Zaragoza	*Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) de la Dirección Provincial del INSS de Zaragoza	* Hospital Rojo de Villanova de Zaragoza		
TOTAL OFERTA					TOTAL OFERTA	0

¹ Dispositivos ubicados en Donostia/San Sebastián. Comunidad Autónoma del País Vasco. Duración de la estancia: 25 meses

² Dispositivo ubicado en Donostia/San Sebastián. Comunidad Autónoma del País Vasco. Duración de la estancia: 4 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE SALUD LABORAL MULTIPROFESIONAL DE CANARIAS. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS 4 ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III	*Mutua de Accidentes de Canarias (MAC)	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Mutua de Accidentes Canarias (MAC)	*Servicio de Salud Laboral de la Secretaría General del Servicio Canario de Salud	* Hospital Universitario de Canarias	*Centros de Atención Primaria acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Salud de Tenerife	1
			*Servicio de Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Pública	*Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	*Centros de Atención Primaria acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Salud de Gran Canaria	1
TOTAL OFERTA:					TOTAL OFERTA:	2

¹ Dispositivo ubicado en Madrid. Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 4

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	UNIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Mutua Montañesa Matepss nº7	*Sección de Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública *Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Trabajo y Empleo *Universidad de Cantabria *Inspección Sanitaria del Servicio Cantabro de Salud *Unidad Médica de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.	Centros de Atención Primaria del Servicio Cantabro de Salud acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	* H. Universitario Marqués de Valdecilla * Hospital Sierrallana * Hospital de Laredo * Hospital Ramón Negrete (Mutua Montañesa)	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H.U. Marqués de Valdecilla *Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Sierrallana y de la Gerencia de Atención Primaria 2 *Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. de Laredo *Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Gerencia de Atención Primaria I *Preventom, Sociedad de Prevención, S.L.	2
TOTAL OFERTA:						2

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 10

ESCUELA	MUTUA PATRONAL	UNIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	SERVICIOS PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Solimat *Asepeyo *Fremap *Mutua Universal-Mugenat *Mc Mutua *Fraternidad Muprespa	*Unidad de Salud Laboral del Servicio de Sanidad Ambiental y Laboratorio de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública y Participación. (Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) *Unidades Médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social ubicados en Castilla-La Mancha	*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria dependientes de las Gerencias de Atención Primaria de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Alcázar de San Juan y Talavera de la Reina	S.P. Solimat S.P. Asepeyo S.P. Fremap S.P. Mc Mutua S.P. Mutua Fraternidad Muprespa S.P. Universal Prevención y Salud S.P. Mc. Prevención S.P. del SESSCAM S.P. de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	*Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Guadalajara *Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Cuenca *Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Ciudad Real *Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Albacete *Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Toledo *Hospital Nuestra Sra. Del Prado de Talavera de la Reina (Toledo) *Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo	0
TOTAL OFERTA						0

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

ESCUELA	ENTIDADES COLABORADORAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona	*Instituto de Medicina Legal de Cataluña (IMELEC) *Instituto Catalán de Evaluación Médica del Departamento de Salud (ICAM)	* Hospital Clinic de Barcelona *Hospital Mutua de Terrassa	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	*Servicio de Prevención de Mutua Reddis Matt *Servicio de Prevención de Mutua de Tarragona *M Egara Sociedad de Prevención de Mutua Egara S.L.U.	*Egarsat *Reddis Matt Mutua *Friemap	
TOTAL OFERTA:						0

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO "MATEU ORFILA": UNIVERSIDAD POMPEU FABRA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 21

ESCUELA	ENTIDADES COLABORADORAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	PLAZAS OFERTADAS
*Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud, de la Universidad Pompeu Fabra	*Unidades de Salud Laboral del Instituto Catalán de la Salud	*Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria (IMAS)	*Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica al Personal Municipal (PAMEM)	*Servicio de Prevención Asepeyo	*Asepeyo	0
	*Centro de Seguridad y Condiciones de Salud en el Trabajo del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya	*Hospitales integrados en el Consorcio Hospitalario de Catalunya	*Centros de Salud asociados a la Asociación Mancomunitaria de Prevención	*Medycsa		
			Centros de Salud del Instituto Catalán de la Salud	*MC Prevención	*MC Mutual	
			*Centros de Salud asociados al Consorcio Hospitalario de Cataluña	*Preventom	*Mutua Montañesa	
			*Centro de Atención Primaria Barceloneta	*Unipresalud	*Mutua Universal	
			*Hospitales asociados a la Asociación Mancomunida Sanitaria de Prevención	*Unimat Servicio de Prevención	*Unión de Mutuas	
			*Hospital Mutua de Terrassa.	*Egarsat Sociedad de Prevención	*Egarsat	
			*Corporació Sanitària Parc Taulí	*Corporació Sanitaria Parc Taulí		

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 9

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo	*Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Ourense	*Centros Provinciales de Seguridad y Salud Laboral dependientes del Instituto Gallego de Seguridad y Salud de A Coruña, Lugo, Ourense y Vigo	*Complejo Hospitalario Universitario de Vigo	*Centros de Salud acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria pertenecientes a los Complejos Hospitalarios Universitarios de Vigo, Santiago, A Coruña y Ourense	
	*FREMAP	*Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Santiago de Compostela		*Complejo Hospitalario Universitario de Santiago		
	*Mutua Universal	*Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Vigo		*Complejo Hospitalario Universitario A Coruña *Complejo Hospitalario Universitario de Ourense		
TOTAL OFERTA						2

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: **UNIDAD DOCENTE DE SALUD LABORAL MULTIPROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6**
ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO

ESCUELA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. Consejería de Economía y Hacienda *Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud	*Inspección de Servicios Sanitarios de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Dependencias. Consejería de Sanidad y Política Social *Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia *Equipo de valoración de Incapacidades de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social	*Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia *Hospital General Universitario Morales Meseguer de Murcia *Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia *H.G.U. Sta. Mª del Rosell/H.G.U. Sta. Lucía *Hospital Universitario Rafael Méndez de Lorca	*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Región de Murcia	3
TOTAL OFERTA:					3

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 1

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Mutua Universal Mugenat Mateps	*Instituto Riojano de Salud Laboral *Inspección Médica-Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario *Unidad Médica del Instituto Nacional de Seguridad Social	*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria en La Rioja	*H. de San Pedro de La Rioja	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del personal Sanitario del SERIS *Servicio de Prevención Y Entidad Colaboradora de Mutua Universal Mugenat Mateps *Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de la Rioja	1
TOTAL OFERTA:						1

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: **UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LAS ILLES BALEARS. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3**

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III (3 plazas) ¹	*Mutua Balear	*Servicio de Prevención del Govern de les Illes Balears *Sociedad de Prevención de la Mutua Balear SL-Previs	*Servicio de Inspección del IB-Salut *Dirección General de Salud Laboral de la Consejería de Trabajo y Formación	*Centros de Salud acreditados para la docencia de Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Mallorca	*Fundación Hospital Manacor	
*Escuela Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada (2 plazas) ²		*Servicio de Prevención de GESMA *Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Calviá *Servicio de Prevención del IB-Salut	*Equipo de Valoración de Incapacidades de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social		*Fundación Hospital Son Llatzer	
TOTAL OFERTA:						3

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses
² Dispositivo ubicado en Granada, Comunidad Autónoma de Andalucía. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: **UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE EUSKADI. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 8**

ESCUELA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Osakidetza/Servicio Vasco de Salud	*Unidades de Inspección Médica del Departamento de Sanidad *Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social *Autoridad Portuaria de Bilbao	*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Araba/Alava	H.U. Araba	1
			*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Bizkaia	*Hospital de Cruces (Barakaldo)	2
			*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Gipuzkoa	* Hospital Donostia (Donostia-San Sebastián)	1
				*Hospital de Basurto	1
				*Hospital de Galdakao	1
TOTAL OFERTA:					6

1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5
 ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO

ESCUELA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Clínico Universitario de Valladolid	*Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud	*Centro de Salud Rondilla II de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este	*Hospital Clínico Universitario de Valladolid	1
	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid	*Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de Seguridad Social	*Centro de Salud de Parquesol de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste	*Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid	1
	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial de León	*Secciones de Epidemiología de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social	*Centro de Salud Eras de Renuera de la Gerencia de Atención Primaria de León	*Complejo Asistencial de León	0
	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial de Soria	*Secciones de Promoción y Protección de la Salud de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social	*Centro de Salud Soria Norte de la Gerencia de Atención Primaria de Soria	*Complejo Asistencial de Soria	0
	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca	*Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las Oficinas Territoriales de Trabajo	*Centro de Salud Miguel Armijo-San Bernardo de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca	*Complejo Asistencial Universitario de Salamanca	0
		*Divisiones de Asistencia Sanitaria e Inspección de las Gerencias de Salud de Área de la D. Gral. De Desarrollo Sanitario		TOTAL OFERTA	2

1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: **UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID-1: ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 28**

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	UNIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	SOCIEDAD PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III	*LA FRATERNIDAD-MUPRESA	*Unidad Administrativa de Salud Laboral de la D. General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad-Comunidad de Madrid	*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina del Trabajo de la Unidad Docente 1	Hospital Universitario Infanta Leonor	S.P. del H.U. Infanta Leonor	2
	*FREMAM			Hospital Universitario La Princesa	S.P. del H.U. La Princesa	2
	*IBERMUTUAMUR	*Universidad de Alcalá de Henares		Hospital Universitario Principe de Asturias	S.P. del H.U. Principe de Asturias	1
	*ASEPEYO	*Unidad Médica del INSS de Madrid		Hospital Universitario Ramón y Cajal	S.P. del H.U. Ramón Y Cajal	1
	*MC MUTUAL			Hospital Universitario La Paz	S.P. del H. U. La Paz	2
	*UNIVERSAL MUGENAT		*Centros Asistenciales FREMAP	Hospital Universitario Puerta de Hierro	S.P. del H.U. Puerta de Hierro	2
	*MUTUALIA			Hospital Clínico San Carlos	S.P. del H. Clínico Univ. San Carlos	2
				Hospital Universitario de Móstoles	S.P. del H. U. de Móstoles	1
				Hospital Universitario Severo Ochoa	S.P. del H.U. Severo Ochoa	1
				Hospital Universitario de Fuenlabrada	S.P. H.U. de Fuenlabrada	1
				Hospital Universitario de Getafe	S.P. del H.U. de Getafe	1
				H. Universitario Fundación de Alcorcón	S.P. de H.U. Fundación de Alcorcón	1
				Fundación Jiménez Díaz	S.P. Fundación Jiménez Díaz	1
				MC MUTUAL: Centro Asistencial C/ Cartagena	MC-SPA Sociedad de Prevención	1
			Centro de Prevención y Rehabilitación FREMAP	S.P. de FREMAP, S.L.	1	
			M.U. MUGENAT: Sanatorio Nuestra Sra. del Rosario	Universal de Prevención y Salud S.P.	1	
			FRATERNIDAD-MUPRESA. H. de día Madre de Dios	S.P. de Fraternidad-Muprespa S.L.	0	
			FRATERNIDAD-MUPRESA. H. Paseo de la Habana	S.P. de ASEPEYO S.L.	0	
			Hospital Monográfico ASEPEYO de Traumatología, Cirugía y Rehabilitación	S.P. de MUTUALIA S.L.U. (Bilbao) ²	0	
				S.P. de IBERMUTUAMUR, S.L.U.	0	
TOTAL OFERTA:						20

1 Dispositivo ubicado en Santander, Comunidad Autónoma de Cantabria. Duración de la estancia: 22 meses

2 Dispositivo ubicado en Bilbao, Comunidad Autónoma del País Vasco. Duración de la estancia: 22 meses.

DENOMINACIÓN: **UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID-2: ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. N° DE PLAZAS ACREDITADAS: 17**

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RESGOS LABORALES	PLAZAS OFERTADAS	
Escuela de Medicina del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid	*SOLIMAT	*Unidad Médica de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid	*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina del Trabajo de la Unidad Docente 2	*Hospital Universitario 12 de Octubre	*S.P. del H. U. Doce de Octubre	2	
	*IBERMUTAMUR		*Centros Asistenciales de Fraternidad-Muprespa	*Fraternidad-Muprespa. Hospital de Día Madre de Dios	*S.P. de la Mutua La Fraternidad-Muprespa	0	
	*LA FRATERNIDAD-MUPRESPA		*Centros Asistenciales de FREMAP	*Centros Asistenciales de Fraternidad-Muprespa	*Fraternidad-Muprespa. Hospital Paseo de la Habana		
	*FREMAP		*Centros Asistenciales de Solimat	*Centros Asistenciales de FREMAP	*FREMAP. Centro de Prevención y Rehabilitación	*S.P. de la Mutua FREMAP	1
	*UNIÓN DE MUTUAS		*Centros Asistenciales de Ibermutuamur	*Centros Asistenciales de Solimat	Hospital Laboral de Solimat	*S.P. de la Unión de Mutuas	0
						*S.P. de la Mutua Solimat (Toledo/Madrid) ¹	0
						*S.P. de la Mutua Ibermutuamur	0
						*S.P. del H.U. Gregorio Marañón	2
						*S.P. de la UCM	0
						*S.P. del H. Clínico Univ. San Carlos	1
				TOTAL	6		

1 Dispositivo ubicado en Toledo, Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Duración de la estancia: 37 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

ESCUELA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Servicio de Salud Laboral del Instituto Navarro de Salud Laboral *Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud *Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración Núcleo del Gobierno de Navarra *Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra *Servicios de Prevención propios o ajenos con seguimiento y control por parte del Instituto Navarro de Salud Laboral	*Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de la Calidad del C.H. de Navarra * Instituto Navarro de Salud Laboral *Servicio de Evaluación y Calidad Asistencial de la Dirección de Atención Primaria	*Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Navarra	* Complejo Hospitalario de Navarra	2
TOTAL OFERTA:					2

1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 7

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL /PREVENCIÓN RIESGOS ALBORALES	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OTROS DISPOSITIVOS	CENTROS DE SALUD	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES)	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Castellón	Unidad Periférica nº 1 SPRL Conselleria de Sanitat	JUMVI, INSS Castellón Inspección Servicios Sanitarios Dpto. Castellón. H. Gral.	C.S. Barraquet C.S. Pintor Sorolla C.S. Almassora C.S. Benicasim	H. General de Castellón	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 2 SPRL Conselleria de Sanitat	JUMVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia H. Clínico/Malvarrosa	C.S. Salvador Pau C.S. Nazaret C.S. República Argentina	H. Clínico y Univ. De Valencia	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 3 SPRL Conselleria de Sanitat	JUMVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia. H. La Fé	C.S. Economista Gay C.S. Salvador Allende	H. Univ. Y Politécnico La Fé	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 4 SPRL Conselleria de Sanitat	JUMVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia.	C.S. Fuente San Luis C.S. Castellar C.S. Ingeniero Joaquín Beiloch	H. Univ. Dr. Peset	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Xàtiva	Unidad Periférica nº 5 SPRL Conselleria de Sanitat	JUMVI, INSS Valencia ISS Departamento de Xàtiva/Ontinyent	C.S. Ontinyent C.S. Villanueva de Castellón C.S. Poble Llarga C.S. Eruguera	H. Lluís Alcanyis de Xàtiva	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Alicante	Unidad Periférica nº 7 SPRL Conselleria de Sanitat	JUMVI, INSS Alicante ISS Departamento de Alicante H. General	C.S. Babel C.S. San Blas C.S. San Vicente I C.S. Florida	H. General de Alicante	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Eliche	Unidad Periférica nº 8 SPRL Conselleria de Sanitat	JUMVI, INSS Alicante ISS Departamento de Eliche	C.S. Altibix C.S. Raval C.S. Santa Pola	H. General de Eliche	1
	TOTAL OFERTA:					

DENOMINACIÓN: **UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2**

ESCUELA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela de Medicina del Trabajo. Universidad de Granada ¹	Hospital Universitario de Ceuta	Área de Inspección Médica. Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Dirección Provincial del Ministerio de Educación. Ceuta. Servicio de Vigilancia epidemiológica. Consejería de Sanidad. Ciudad Autónoma de Ceuta.	Centros de Atención Primaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta, acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria.	Hospital Universitario de Ceuta	1
TOTAL OFERTA:					1

¹ Dispositivo ubicado en Granada, Comunidad Autónoma de Andalucía. Duración de la estancia: 6 meses

Relación de hospitales de titularidad privada que tienen reconocido el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a las plazas que se ofertan en estas pruebas selectivas en dichos hospitales (disposición transitoria quinta. 1 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero).

Centro médico CETIR. (Barcelona).

Instituto Dexeus. (Barcelona).

Centro de Oftalmología Barraquer. (Barcelona).

Clínica Universitaria de Navarra. (Pamplona).

Fundación Instituto Valenciano de Oncología. (Valencia).



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO	TASA: Derechos de examen CÓDIGO 001	Ejercicio 2012 Nº Justificante:
---	--	---

DATOS PERSONALES

Nº identificación (1):	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
T.I.E. para extranjeros (2):	Domicilio, calle, plaza, urb. etc. y nº escalera, piso, etc (3):		
Municipio (4):	Provincia (5):	País (6):	Código postal (7):
Fecha de nacimiento (8): Día Mes Año	Sexo (9): <input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad:	Código nacionalidad: Correo electrónico (10):
Teléfonos de contacto: /	Título homologado:	Situación administrativa extranjeros:	¿Aporta documento de identidad?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

DATOS CONVOCATORIA

LOCALIDAD donde desea realizar el ejercicio (11):	
¿Opta por el cupo de plazas para personas con discapacidad?(12): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Prueba selectiva para (13):	<input type="checkbox"/> Medicina y Cirugía <input type="checkbox"/> Farmacia <input type="checkbox"/> Químicas <input type="checkbox"/> Biológicas <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Radiofísica H. <input type="checkbox"/> Enfermería
Nombre completo de la titulación que aporta (14):	Código titul. Estudios realizados Año inicio [][][][] Año final [][][][]
Universidad que expidió el título de licenciado/diplomado (Especificar país) (15):	

DATOS ACADÉMICOS

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A:	N:	I. EXPEDIENTE ACADÉMICO	S:	MH:	II. TESIS DOCTORAL
¿Cuántas veces se presentó anteriormente a la prueba selectiva? <input type="checkbox"/>		Causa de exención o bonificación de tasas (16) <input type="checkbox"/> Discapacidad igual o superior al 33% <input type="checkbox"/> Desempleo <input type="checkbox"/> C. Especial			Familia Numerosa: <input type="checkbox"/> C. General	
Aporta RENUNCIA a plaza en formación con residente: <input type="checkbox"/> (Ponga X si procede) (17)						

"El abajo firmante SOLICITA ser admitido a la prueba selectiva a la que se refiere la presente instancia: DECLARA ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para ser admitido en la prueba selectiva de acceso a plazas de formación sanitaria especializada y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos. CONSIENTE que el centro gestor del proceso de selección acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal consignados en esta instancia.

(*) En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar fotocopia del DNI o título equivalente en caso de ser extranjero, en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados al fichero "Pruebas Selectivas" y que, al amparo de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, los datos de los que resultaran adjudicatarios de plaza serán cedidos al fichero "Residentes". En ambos casos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el centro gestor de ambos ficheros, la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad."

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> N	: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
	Admitido	No admitido	

SRA. SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DECLARANTE a de de Firma (19):	INGRESO Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la recaudación de TASAS Importe euros (18): [][][][][] Forma de pago: En efectivo <input checked="" type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta <input type="checkbox"/> Código cuenta cliente (CCC) Entidad Sucursal DC Número de cuenta [][][][][][] [][][][][][][][][][]
--	---

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizadas)

Ejemplar para el interesado



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO	TASA: Derechos de examen CÓDIGO 001	Ejercicio 2012 Nº Justificante:
---	--	---

DATOS PERSONALES

Nº identificación (1):	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
T.I.E. para extranjeros (2):	Domicilio, calle, plaza, urb. etc. y nº escalera, piso, etc (3):		
Municipio (4):	Provincia (5):	País (6):	Código postal (7):
Fecha de nacimiento (8): Día Mes Año	Sexo (9): <input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad:	Código nacionalidad: Correo electrónico (10):
Teléfonos de contacto: /	Título homologado:	Situación administrativa extranjera:	¿Aporta documento de identidad?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

DATOS CONVOCATORIA

DECLARANTE	INGRESO
..... a de de	Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la recaudación de TASAS
Firma(19):	Importe euros (18): <input type="text"/>
	Forma de pago: En efectivo <input checked="" type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
	Código cuenta cliente (CCC) Entidad Sucursal DC Número de cuenta <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

Ejemplar para la Entidad colaboradora

**Modelo
790**
**Instrucciones para
cumplimentar el modelo**
**TASAS DE DERECHOS
DE EXAMEN**

INSTRUCCIONES GENERALES

- Cada modelo de solicitud (3 ejemplares) es único y tiene un número y un código de barras que lo identifica. Por tanto, debe utilizarse un impreso diferente para cada solicitante.
- Escriba solamente a máquina o con bolígrafo, utilizando mayúsculas tipo imprenta.
- Evite realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- (1) (*) Se advierte que si usted no aporta fotocopia compulsada de su documento de identificación y no marca la casilla consignada al efecto, está dando su consentimiento expreso para que su identidad sea verificada en los términos previstos en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias del documento de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado, desarrollado por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- (2) Se advierte a los ciudadanos nacionales de estados no integrantes de la Unión Europea que dispongan de una Tarjeta de Identidad de Extranjeros (T.I.E.) que el Sistema de Verificación de Datos de Identidad regulado por el mencionado Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, solo aporta información sobre la identidad del interesado, no sobre el tipo o modalidad concreta de T.I.E. que ostenta (residencia de larga duración, temporal, visado de estudios, etc), por lo que no será posible obtener dicha información si el interesado no aporta fotocopia compulsada de dicho documento.
- (3, 4, 5, 6 y 7) Escriba la dirección completa y el código postal.
- (8) Especifique la fecha con cifras. Ejemplo: 6 de mayo de 1978
- | Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 06 | 05 | 1978 |
- (9) Señale con una X la casilla que corresponda.
- (10) Si dispone de una dirección de correo electrónico podrá recibir información por esta vía a lo largo de la convocatoria. No se realizarán envíos masivos de información por correo postal.
- (11) Es imprescindible que señale la localidad de examen.
- (12) Es imprescindible que acredite documentalmente su situación de discapacidad.
- (13) Señale con una X la casilla que proceda en función de la formación a la que se opta.
- (14) Indique el nombre completo del título que aporta. Ejemplo: Licenciado/Graduado en Física, Licenciado/Graduado en Medicina, Licenciado/Graduado en Psicología, Diplomado universitario en Enfermería, etc.
- (15) Indique la Universidad de que se trate, ejemplo: Complutense de Madrid, Autónoma de Barcelona, etc. En el caso de universidades extranjeras se debe especificar el país.
- (16) Señale con una X la casilla que proceda en función de la exención o bonificación de tasas, y recuerde que debe aportar la documentación que acredite su condición.
- (17) La renuncia a la plaza obtenida solamente afecta a las especialidades que se realizan por el sistema de residencia, cualquiera que sea el año de formación que se esté desempeñando. **No se aplica** a las plazas de formación en Escuela Profesional
- (18) Consigne en el recuadro destinado al IMPORTE el correspondiente a los derechos de examen, ya que es un impreso autoliquidativo. Presente la solicitud en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (en la práctica totalidad de las mismas). Las solicitudes presentadas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta que figure en la correspondiente convocatoria.
- (19) Es obligatorio y preceptivo firmar el documento.
- El ejemplar para la Administración de esta solicitud deberá entregarse en los lugares señalados en la convocatoria.

A N E X O III

Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Paseo del Prado, 18 y 20. 28071 Madrid

Andalucía

Almería: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información y Registro – C/ Arapiles, 19. 04071 Almería.

Cádiz: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Ciudad de Vigo, s/n - Sanidad Exterior. 11071 Cádiz.

Córdoba: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información y Registro. Plaza de la Constitución, 1. 14071 Córdoba.

Granada: Subdelegación del Gobierno-Of. Información. Gran Vía, 50. 18071 Granada.

Huelva: Subdelegación del Gobierno. Avda. Martín Alonso Pinzón, 3. 21071 Huelva.

Jaén: Subdelegación del Gobierno. Plaza de las Batallas, nº 2. 23071 Jaén.

Málaga: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Paseo de Sancha, 64. 29071 Málaga.

Sevilla: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. de la Raza, 2. 41012 Sevilla.

Aragón

Huesca: Subdelegación del Gobierno. Plaza Cervantes, 1. 22071 Huesca.

Teruel: Subdelegación del Gobierno. Plaza de San Juan, 4. 44071 Teruel.

Zaragoza: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Valencia, 60 - 50005 Zaragoza.

Asturias

Oviedo: Delegación del Gobierno. Plaza de España, 6. 33071 Oviedo - Asturias.

Baleares

Palma de Mallorca: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Muelle Viejo, 7. 07071 Palma de Mallorca.

Canarias

Las Palmas: Delegación del Gobierno Plaza de la Feria, 24. 35071 Las Palmas.

Tenerife: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Rambla de Santa Cruz, 169. 38001 Santa Cruz de Tenerife.

Cantabria

Santander: Delegación del Gobierno C/ Calvo Sotelo, 25, 39071 Santander.

Castilla-La Mancha

Albacete: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. España, 7. 02071 Albacete.

Ciudad Real: Subdelegación del Gobierno-Información y Registro. Plaza de Cervantes, 1. 13071 Ciudad Real.

Cuenca: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Juan Correcher, 2. 16002 Cuenca.

Guadalajara: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información. C/ Barrionuevo, 3. 19071 Guadalajara.

Toledo: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo.

Castilla y León

Ávila: Subdelegación del Gobierno-C/ Hornos Caleros, 1. 05001 Avila.

Burgos: Subdelegación del Gobierno Oficina de Información y Registro C/ Vitoria, 34, 09071 Burgos.

León: Subdelegación de Gobierno en León. Plaza de la Inmaculada, 6. 24071 León.

Palencia: Subdelegación del Gobierno. Avda. Casado del Alisal, 4. 34071 Palencia.

Salamanca: Subdelegación del Gobierno. Gran Vía, 31. 37001 Salamanca.

Segovia: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaza del Seminario, 1. 40001 Segovia.

Soria: Subdelegación de Gobierno Of. de Información y Registro. C/ Alfonso VIII, 2. 42003 Soria.

Valladolid: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaza del Milenio, 1 Edif. Adminis. Serv. Mul. - 5ª Pl. 47014 Valladolid.

Zamora: Subdelegación del Gobierno-Unidad Sanidad. Plaza de la Constitución, 2. 49071 Zamora.

Cataluña

Barcelona: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Bergara, 12. 08002. Barcelona.

Girona: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información Administrativa. Avda. 20 de Juny nº 2. 17071 Girona.

Lleida: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaça de la Paz, 1. 25071 Lleida.

Tarragona: Subdelegación del Gobierno-Departamento de Sanidad. Passeig de L'Escollera, s/n - 43004 Tarragona.

Ceuta

Ceuta: Delegación del Gobierno-Área Funcional de Sanidad Avda. Cañonero Dato s/n Estación Marítima Local 6 51001 Ceuta.

Extremadura

Badajoz: Subdelegación del Gobierno- Área Funcional de Sanidad. Avda. Europa, 1-2ª Pl. Edif. Múltiples. 06071 Badajoz.

Cáceres: Subdelegación del Gobierno-Información y Registro. Avda. Virgen de la Montaña, 3. 10071 Cáceres.

Galicia

La Coruña: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Durán Lóriga, 3 - 5ª planta. 15003 La Coruña.

Lugo: Subdelegación del Gobierno- O. Información. C/ Armayá, 10. 27071 Lugo.

Orense: Subdelegación del Gobierno. Parque de San Lázaro, 1. 32071 Orense.

Pontevedra: Subdelegación del Gobierno. Plaza de España, s/n. 36071 Pontevedra.

La Rioja

La Rioja: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Pérez Galdós, 29. 26071 Logroño - La Rioja.

Madrid

Madrid: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Francisco Silvela, 57 - 1ª planta. 28028 Madrid.

Melilla

Melilla: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. de la Marina Española, 3 52001 Melilla.

Murcia

Murcia: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Galdo, 6. 30071 Murcia.

Navarra

Navarra: Delegación del Gobierno. Plaza de las Merindades, s/n. 31002 Pamplona - Navarra

País Vasco

Alava: Subdelegación del Gobierno-Of. Información y Registro. C/ Olaguibel, nº 1 01071 Vitoria - Alava.

Guipúzcoa: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaza Pío XII nº 6 planta baja. 20010 San Sebastián - Guipúzcoa

Vizcaya: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Gran Vía, 62 - P. Central - 1º Izqda. 48071 Bilbao - Vizcaya

C. Valenciana

Alicante: Subdelegación del Gobierno-Oficina Información y Registro. Plaza de la Montañeta, 6. 03071 Alicante.

Castellón: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Escultor Viciano, 2, 2ª - 12002 Grao - Castellón.

Valencia: Subdelegación del Gobierno-Área de Sanidad - Muelle Aduana, s/n 46071 Valencia.

ANEXO IV

Declaración Jurada/Promesa, a realizar por aspirantes nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, ni de la Confederación Suiza o del Principado de Andorra, con los que España tenga firmado y en vigor un Convenio de Cooperación Cultural, que participen en la convocatoria de pruebas selectivas para graduados/licenciados.

D. _____,
con Pasaporte nº _____ de Nacionalidad _____, al amparo de lo previsto en la base II.1.d) en relación con la IV.2 e) de la convocatoria de pruebas selectivas 2012 para el acceso en el año 2013 a plazas de formación sanitaria especializada

DECLARA

1º.- Que conoce y acepta que su participación en esta prueba y la obtención, en su caso, de plaza en formación a través de la misma, no le exime de su obligación de regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

2º.- Igualmente, se compromete mediante el presente documento a realizar, una vez que haya sido adjudicatario de plaza, cuantas gestiones sean necesarias ante las autoridades consulares de España en su país de origen, ante los órganos correspondientes del Ministerio del Interior y ante la autoridad laboral competente, a fin de regularizar su situación, de tal forma que pueda realizar en el centro/unidad docente en la que obtenga plaza, el periodo de formación de la especialidad de que se trate y suscribir el correspondiente contrato, cuando la plaza adjudicada sea de "residente".

3º.- Asimismo, el interesado manifiesta su compromiso de realizar las gestiones que se citan en el párrafo anterior para que pueda incorporarse a la plaza en formación que le haya sido adjudicada, en el plazo de toma de posesión que se establezca para los seleccionados en la convocatoria 2012/2013, a través de la Resolución que se cita en la base XII.1 de la misma.

4º.- Que conoce y acepta que a los efectos establecidos en los párrafos anteriores, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

El presente documento, de conformidad con lo previsto en la base IV.2, de la convocatoria antes citada, se adjunta al modelo 790 de "Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidación de tasa de derechos de examen"

En _____ a ____ de _____ de 201 ____
(Firma del interesado)

ANEXO V. A

Baremos aplicables a la evaluación de los méritos académicos de los participantes en las pruebas selectivas.**I. Estudios de grado/licenciatura.**

- I.1) Aspirantes que hubieran cursado sus estudios de grado/licenciatura habiendo sido evaluados mediante el sistema de créditos (baremo contenido en el apartado I del anexo de la Orden de 11 de julio de 2000).

La valoración particular de los expedientes académicos se obtendrá en estos supuestos, aplicando la siguiente expresión:

$$\frac{1 Ca + 2 Cn + 3 Cs + 4 Cmh}{Ca + Cn + Cs + Cmh}$$

donde,

- Los números 1, 2, 3 y 4 corresponden a las puntuaciones asignadas, respectivamente, a las calificaciones de aprobado, notable, sobresaliente, y matrícula de honor. No se puntuará el sobresaliente, cuando se haya obtenido matrícula de honor.
 - Las notaciones Ca, Cn, Cs y Cmh corresponden al número total de créditos que en la certificación académica personal aportada por el aspirante estén adscritos a materias troncales y obligatorias y en los que, respectivamente, se hayan obtenido las calificaciones de aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor.
 - No serán valorados los créditos que hayan sido objeto de convalidación oficial, ni tampoco los correspondientes a materias optativas o de libre elección/configuración.
 - La puntuación resultante se expresará con los cuatro primeros decimales obtenidos, despreciándose el resto.
- I.2) Aspirantes que hubieran cursado sus estudios de licenciatura siguiendo planes aprobados con anterioridad al Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

La valoración particular de los expedientes académicos se obtendrá en estos supuestos de la siguiente forma:

- Por cada asignatura con matrícula de honor: cuatro puntos.
- Por cada asignatura con sobresaliente (no se puntuará si se obtiene en la asignatura matrícula de honor): tres puntos.
- Por cada asignatura con notable: dos puntos.
- Por cada asignatura con aprobado: un punto.

El total de puntos resultante se dividirá por el número de asignaturas evaluadas expresando el cociente con los cuatro primeros decimales obtenidos despreciándose el resto.

Las calificaciones correspondientes a Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas, así como las asignaturas que hayan sido objeto de convalidación oficial, no se evaluarán, ni por ello estarán comprendidas en el divisor.

II. Título de Doctor para todos los aspirantes que hubieran obtenido dicho título, con independencia del plan de estudios de doctorado que hubieran cursado (disposición transitoria quinta 1 e) del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero).

Título de Doctor

Por la calificación obtenida en la tesis doctoral (una de las siguientes puntuaciones):

Apto: 0,25 puntos.

Notable: 0,50 puntos.

Sobresaliente: 0,75 puntos.

Sobresaliente Cum Laude: 1 punto.

ANEXO V. B

Modelo orientativo de certificación académica personal a expedir por las distintas Facultades, a aspirantes que hayan cursado sus estudios de grado/licenciado.

D. _____ Secretario de la Facultad de _____ de la
Universidad _____ de _____,

CERTIFICO

Que según los documentos originales que constan en esta Secretaría, D./D^a _____
_____ con D.N.I. número _____ ha superado los estudios conducentes a la
obtención del título oficial de Graduado/Licenciado en _____ (según plan de
estudios publicado por Resolución núm. _____ de _____ de _____ de _____,
BOE núm. _____ de _____ de _____ de _____), que se compone de _____
_____ asignaturas troncales y _____ obligatorias, a las que corresponde un total de _____ créditos,
sin computar por tanto, las asignaturas optativas y las de libre elección/configuración.

Nombre de la asignatura

Nº y tipo de créditos

Calificación¹

Fecha en que abonó los derechos de expedición del título: _____

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en _____ a
_____ de _____ de _____ de _____.

El Secretario

¹ Calificación: aprobado, notable, sobresaliente, matrícula de honor.

ANEXO VI
LOCALIDADES DE EXAMEN

	MÉDICOS	FARMACÉUTICOS	QUÍMICOS	BIÓLOGOS	PSICÓLOGOS	RADIOFÍSICOS
ANDALUCÍA	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada
	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla
	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz
ARAGÓN	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
CANTABRIA	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete
CASTILLA Y LEÓN	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca
	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid
CATALUÑA	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona
COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona
COMUNIDAD VALENCIANA	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia
EXTREMADURA	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz
GALICIA	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
ISLAS BALEARES	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca
ISLAS CANARIAS	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
LA RIOJA	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño
PAÍS VASCO	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo
REGIÓN DE MURCIA	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia

ANEXO VII

1.-MEDICINA TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES MEDICAS RELACIONADAS EN EL ANEXO I. APARTADOS 1 Y 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO. EN REGIMEN DE RESIDENCIA

	<u>PERIODO DE FORMACION</u> (AÑOS)
ALERGOLOGIA	4
ANALISIS CLINICOS	4
ANATOMIA PATOLOGICA	4
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	5
APARATO DIGESTIVO	4
BIOQUIMICA CLINICA	4
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	5
CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	5
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	5
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5
CIRUGIA PEDIATRICA	5
CIRUGIA PLASTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5
CIRUGIA TORACICA	5
CARDIOLOGIA	5
DERMATOLOGIA M-Q Y VENEREOLOGIA	4
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	4
FARMACOLOGIA CLINICA	4
GERIATRIA	4
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	4
INMUNOLOGIA	4
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4
MEDICINA INTENSIVA	5
MEDICINA INTERNA	5
MEDICINA NUCLEAR	4
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	4
MEDICINA DEL TRABAJO	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
NEFROLOGIA	4
NEUMOLOGIA	4
NEUROCIRUGIA	5
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4
NEUROLOGIA	4
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4
OFTALMOLOGIA	4
ONCOLOGIA MEDICA	4
ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	4
OTORRINOLARINGOLOGIA	4
PEDIATRIA Y SUS AREAS	4
PSIQUIATRIA	4
RADIODIAGNOSTICO	4
REUMATOLOGIA	4
UROLOGIA	5

2.- FARMACIA: TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA FARMACEUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS EN EL ANEXO I APARTADOS 2 Y 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO, EL REGIMEN DE RESIDENCIA

	<u>PERIODO DE FORMACION (AÑOS)</u>
ANALISIS CLINICOS	4
BIOQUIMICA CLINICA	4
FARMACIA HOSPITALARIA	4
INMUNOLOGIA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
RADIOFARMACIA	3

3.- PSICOLOGÍA: TIEMPO DE DURACION DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA CLINICA A LA QUE SE REFIERE EN EL ANEXO I. APARTADO 3 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA.

	<u>PERIODO DE FORMACION (AÑOS)</u>
PSICOLOGIA CLINICA	4

4.- FÍSICA: TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA TITULADOS DEL ÁMBITO DE LA FISICA Y OTRAS DISCIPLINAS CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS RELACIONADA EN EL ANEXO I. APARTADO 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO. EN REGIMEN DE RESIDENCIA.

	<u>PERIODO DE FORMACION (AÑOS)</u>
RADIOFISICA HOSPITALARIA	3

5.- QUÍMICA TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA TITULADOS DEL ÁMBITO DE LA QUÍMICA QUE PUEDEN ACCEDER A LAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS EN EL ANEXO I. APARTADO 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO. EN REGIMEN DE RESIDENCIA.

	<u>PERIODO DE FORMACION (AÑOS)</u>
ANALISIS CLINICOS	4
BIOQUIMICA CLINICA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
RADIOFARMACIA	3

6.- BIOLOGIA: TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA LOS TITULADOS DEL ÁMBITO DE LA BIOLOGIA RELACIONADOS EN EL ANEXO I. APARTADO 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO. EN REGIMEN DE RESIDENCIA.

	<u>PERIODO DE FORMACION (AÑOS)</u>
ANALISIS CLINICOS	4
BIOQUIMICA CLINICA	4
INMUNOLOGIA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
RADIOFARMACIA	3

7.- ESPECIALIDADES EN REGIMEN DE ALUMNADO: TIEMPO DE DURACION DE DICHS PROGRAMAS.

A) MEDICINA

	<u>PERIODO DE FORMACION (AÑOS)</u>
- HIDROLOGÍA MÉDICA	2
- M. DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE	3
- MEDICINA LEGAL Y FORENSE	3

B) FARMACIA

FARMACIA INDUSTRIAL Y GALÉNICA	2
--------------------------------	---

ANEXO VIII

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS 2012/2013

Plazo de presentación de solicitudes: Del día 25 de septiembre al 4 de octubre de 2012.

Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos: A partir del día 14 de noviembre de 2012.

Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos: A partir del día 10 de enero de 2013.

Fecha del ejercicio: Sábado, día 2 de febrero de 2013.

Exhibición de las plantillas de respuestas correctas: A partir del día 11 de febrero de 2013.

Plazo de reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas: Días 12, 13 y 14 de febrero de 2013.

Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas: Días 25 y 26 de febrero de 2013.

Exhibición de las relaciones provisionales de resultados: A partir del día 1 de marzo de 2013.

Exhibición de las relaciones definitivas de resultados: A partir del día 27 de marzo de 2013.

Actos de asignación de plazas: A partir del día 9 de abril de 2013. Conforme al calendario que aprobará la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.

Plazo posesorio para incorporación: Días 20 y 21 de mayo de 2013, ambos inclusive.